



SAN JUAN DEL ESTADO ETLA OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 2020.

| Índice | Pág. |
|---|-------------|
| 1. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión | 2 |
| 2. Contexto municipal | 11 |
| 2.1. Dimensión social | 15 |
| 2.2. Dimensión ambiental | 21 |
| 2.3. Dimensión económica | 24 |
| 3. Estrategias Transversales | 25 |
| 3.1. Igualdad de Género. | 25 |
| 3.2. Población indígena. | 25 |
| 3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | 25 |
| Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 | 27 |
| 4. Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030 | 28 |
| 4.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas) | 28 |
| Diagnóstico multidimensional | 43 |
| Identificación y análisis de problemas del municipio | 47 |
| Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 | 47 |
| 4.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas) | 50 |
| Diagnóstico multidimensional | 59 |
| Identificación y análisis de problemas del municipio | 60 |
| Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 | 60 |
| 4.3. Eje III Municipio seguro (Paz) | 62 |
| Diagnóstico multidimensional | 65 |
| Identificación y análisis de problemas del municipio | 66 |
| Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 | 66 |
| 4.4. Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad) | 68 |
| Diagnóstico multidimensional | 80 |
| Identificación y análisis de problemas del municipio | 82 |
| Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 | 82 |
| 4.5. Eje V Municipio sustentable (Planeta) | 83 |
| Diagnóstico multidimensional | 95 |
| Identificación y análisis de problemas del municipio | 99 |
| Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 | 99 |
| 5. Programación y presupuestación | 100 |
| 6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030 | 104 |
| 6.1. Diseño de indicadores con componentes de ODS | 105 |
| 7. Seguimiento y evaluación | 113 |
| 7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS | 113 |
| 7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS | 113 |
| 8. Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información | 113 |
| 8.1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal | 114 |
| 8.2. Fuentes, evidencias de participación ciudadana y anexos | 120 |
| 9. Documentos para el proceso de registro del PMD | 122 |
| 9.1. Acta de Integración del CDSM | 122 |
| 9.2. Acta de priorización de obras municipales con enfoque de ODS | 133 |
| 9.3. Acta de aprobación del PMD del Ayuntamiento, aprobado en el CDSM | 146 |

MENSAJE PRESIDENCIAL.

En nuestro municipio los usos y costumbres, nos han permitido mantener la unidad y avanzar hacia el progreso, de manera unánime sin perder nuestros valores culturales.

Somos un municipio que ha dejado atrás la dependencia del campo, del bosque, nuestros habitantes han diversificado sus actividades y gracias a la formación académica, están desempeñándose en diversas actividades, que nos permiten subsistir de manera digna. Al mismo tiempo conservamos nuestros bosques, nuestros recursos naturales y protegemos nuestro medio ambiente, permitiéndole un descanso que lo restaure.

Es responsabilidad del actual ayuntamiento, seguir creando las condiciones para que nuestros habitantes tengan cada día un pueblo más seguro, más inclusivo, un pueblo en donde muchos encuentren un empleo digno, que les permita eliminar las desigualdades, dejar atrás a la pobreza y lograr la seguridad alimentaria.

Buscar alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, deberá ser ahora nuestra meta, para lograr, para todos nuestros habitantes, el bienestar, la salud y la educación para todos, que nos permita acceder a mejores empleos y salarios.

Gobernar conforme los dictados de la asamblea general nos permitirán avanzar con mayor rapidez en esta dirección.

Acompañado de las mujeres y hombres que integran el actual Ayuntamiento, emprenderemos las obras que la comunidad demanda y nuestros recursos permiten realizar, entregando de manera puntual y transparente cuentas a nuestros habitantes al final de nuestro período.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Roberto Santiago Pérez
Presidente Municipal Constitucional
de San Juan del Estado, distrito de Etlá Oax.

FUNDAMENTO LEGAL.

El marco normativo nacional y estatal, establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación; como la de incorporar los elementos que debe incluir un plan de desarrollo, destacando los procesos de participación ciudadana en la elaboración de diagnósticos atendiendo las dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental), así como los procesos para la elaboración de objetivos, estrategias, líneas de acción, hasta la formulación de indicadores para evaluar los avances del PMD.

El fundamento legal lo encontramos en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 43; Fracción XV, XVI, XXV y XXVI; Artículo 47, Fracción XI y 68 Fracción XII y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación, artículos I Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y artículo 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Así como, los documentos relativos a la Agenda 2030;

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, tiene por objeto, tener una visión clara del desarrollo sostenible, que permita atender las necesidades de la población en general, de manera integral,

respetando los derechos humanos, en igualdad de oportunidades, cuidando el medio ambiente, la paz y el estado de derecho, mismos que son aspiraciones de la Agenda 2030 y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el **Artículo 115** dice que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en el **Artículo 113.-** señala que el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el período inmediato.

Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de

los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: señala que son atribuciones del Ayuntamiento:

Artículo 43... Fracción XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Fracción XVI Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Fracción XXV Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

Fracción XXVI Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

ARTÍCULO 47.- ... Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ... Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

En el Artículo 68... Fracción XII Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano; y Fracción XIII, Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

En la Ley de Planeación.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la

planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34... Fracción II Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

En la Ley Estatal de Planeación. - Artículo 1. ...Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y

prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

En la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; nos indican los contenidos mínimos y objetivos que debe plantearse en los planes municipales de desarrollo.

Artículo 45.- La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación **económica, social y ambiental** del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 51.- Los Programas de obras y servicios, deberán encauzarse a abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública y servicios públicos básicos.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. - Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

El Marco Legal y normativo de la Agenda 2030.- Art. 2º, 3º y 4º de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 Leyes generales** de las 49, donde se definen atribuciones exclusivas de las autoridades en las entidades federativas para coadyuvar a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Dimensión social, económico y ambiental) y **El Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca. - 09 de febrero 2018.** Capítulo II del Consejo Estatal, Artículo 4... Corresponde **al Consejo Estatal...** Fracción VIII Dar seguimiento a las metas y los indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030; y IX. Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030; en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales.

2.5. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 suscrito por México denominado: **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, en el cuál quedan plasmados los 17 objetivos de la misma.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

** Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio*

Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

2.6. Esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede

haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

VISIÓN.

Seremos un municipio próspero, con un clima agradable y bastas riquezas naturales, con una población saludable con elevado índice educativo, empleos dignos y bien remunerados, con óptimos medios y vías de comunicación, líderes en la implementación de la agenda 2030.

MISIÓN

Crear las condiciones necesarias para que el municipio avance en la consecución de los 17 objetivos de la agenda 2030, generando empleos remunerados, impulsando la educación y facilitando los servicios de salud, creando infraestructura, todo esto al mismo tiempo que conservamos en buen estado nuestro medio ambiente.

1. Contexto municipal

Reseña Histórica.

Se sabe que en los hechos históricos de San Juan del Estado, está el 15 de marzo de 1825, fecha en la que fue reconocido como pueblo con el nombre de San Juan del Rey, perteneciente al “partido de la Villa de Etlá”, posteriormente, el 6 de mayo de 1826 en la que fue registrado como, San Juan del Estado, más tarde, cambia de nombre, el 18 de noviembre de 1844 adquiere el de, San Juan del Valle, es, hasta el 23 de octubre de 1858, en que es registrado como San Juan del Estado, declarado como Ayuntamiento del distrito de Etlá en 1891.

PERSONAJES ILUSTRES:

Don Antero Llaguno, antepasado que ayudó mucho a la comunidad, donó grandes cantidades de maíz en el “tiempo de hambre” que se suscitó en la población como consecuencia de las guerras durante la revolución y construyó un puente en beneficio de la comunidad, el cual a la fecha se encuentra en buenas condiciones.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS:

En 1858 se registra este pueblo con el nombre que lleva en la actualidad, que es San Juan del Estado perteneciente al distrito de Etlá.

Los primeros pobladores estaban muy dispersos en rancherías alrededor de lo que hoy es la zona urbana del pueblo, alrededor de los años de 1935, hubo un enfrentamiento en el pueblo (que se

llamaba es ese entonces San Juan del aire) por límites, fue entonces que los rancheros se comenzaron a concentrar en el territorio actual.

En 1946 por causa de un conflicto interno, la autoridad reconcentró a las rancherías de las puntas de las lomas, entonces se conforma el pueblo de San Juan del estado, ya unificado.

Según cuenta la gente, se le denominó “San Juan del Estado”, porque en el tiempo difícil de la revolución, los gobernantes de aquel tiempo tuvieron temor de que fueran saqueados los poderes (archivos) y por eso, decidieron esconderlos en San Juan del Rey, ya que este lugar está en las estribaciones de la sierra Juárez y era difícil de conquistar y en honor a que fue aquí, en donde se resguardaron los poderes del Estado, para que estuvieran seguros, que se le dio el nombre de San Juan del Estado.

Entre los hechos más notables de esta comunidad son la construcción del puente llamado Guigurramín el cual fue iniciado en 1923 y finalizó en 1931, cuya raíz deriva del zapoteco que significa “Río Chiquito”, se construyó con la ayuda económica de una sola persona: el Sr. Don Antero Llaguno quién en 1901 como Presidente Municipal, fundó la Escuela Primaria “Josefa Ortiz de Domínguez”, que fue la primera del municipio y continuó su obra como maestro de la misma, hasta el 1903 con sus ayudantes: Cipriano Cruz, Francisco Martínez, Antonio Silva a quienes se le denominó “LAS CUATRO COLUMNAS PRINCIPALES” de la comunidad; iniciaron la construcción

del Palacio Municipal en el año de 1910 mismo que fue terminado en 1913.

Posteriormente, en los años de 1915 y 1916 en que sobrevino una crisis por falta de cosechas, lo que provocó hambruna y escases de cereales, dichas personas ayudaron al pueblo ofreciéndole de forma gratuita maíz, frijol y trigo a los más necesitados y de acuerdo con el número de integrantes de su familia. (a partir de 1960).¹

Cronología de Presidentes Municipales de San Juan del estado.

| Presidente Municipal | Período de Gobierno | |
|-----------------------------------|---------------------|-------|
| C. Moisés Soto Bolaños | 1960-1962 | U y C |
| C. David Mejía García | 1963-1964 | U y C |
| C. Luis Pérez García | 1964-1965 | U y C |
| C. Amador Ruiz Maza | 1966-1968 | U y C |
| C. Gilberto Flores Hernández | 1969-1971 | U y C |
| C. Jaime Flores Santiago | 1972 | U y C |
| C. Lorenzo Ignacio García | 1973-1974 | U y C |
| Antonio Andrade García | 1993-1995 | U y C |
| Rogelio Espinoza López | 1996-1998 | U y C |
| C. Alejandro Santiago Ruiz | 1999-2001 | U y C |
| C. Roberto Ruiz Martínez | 2002-2004 | U y C |
| C. Neftalí Castellanos Andrade | 2005-2007 | U y C |
| Francisco Ruiz Martínez | 2008-2010 | U y C |
| Honorio Ruíz Espinoza | 2011-2013 | U y C |
| Pedro Antonio Sánchez | 2013-2014 | U y C |
| Martín Díaz Ruiz | 2015 | U y C |
| Francisco Catalino Hernández Cruz | 2016 | U y C |
| Víctor Díaz López | 2017 | U y C |
| Cesar Antonio | 2018 | U y C |
| Pedro Antonio Matías Santiago | 2019 | U y C |

¹ En el palacio municipal, se encuentra una galería con la totalidad de los presidentes municipales registrados,

² Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

| | | |
|---------|------|-------|
| Roberto | 2020 | U y C |
|---------|------|-------|

Delimitación y estructura territorial.²

Coordenadas geográficas

Se ubica en la región de los Valles centrales del estado, Entre los paralelos 17°15' y 17°25' de latitud norte; los meridianos 96°42' y 96°51' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 3 100 m. Colinda al norte con los municipios de San Juan Bautista Jayacatlán y San Miguel Aloapam; al este con los municipios de San Miguel Aloapam y Teococuilco de Marcos Pérez; al sur con los municipios de Teococuilco de Marcos Pérez, San Juan Bautista Guelache y Magdalena Apasco; al oeste con el municipio de San Pablo Huitzo. Ocupa el 0.14% de la superficie del estado. Cuenta con 1 localidad y una población total de 2,592 habitantes.³

Región geopolítica a la que pertenece.

San Juan del Estado, se ubica en el distrito Judicial y rentístico de Etlá, ubicado en la Región de valles centrales, pertenece al Distrito electoral Federal 2 con Cabecera en Teotitlán de Flores Magón y al Distrito electoral Local 9, con cabecera en Ixtlán de Juárez, del Estado de Oaxaca.

Es parte de la Microrregión 43 integrada por 6 Municipios; San Francisco Telixtlahuaca, San Jerónimo Sosola, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan del Estado, San Pablo Huitzo y Santiago Tenango. Según la División Territorial del

San Juan del Estado, Oaxaca
Clave geoestadística 20193

³ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

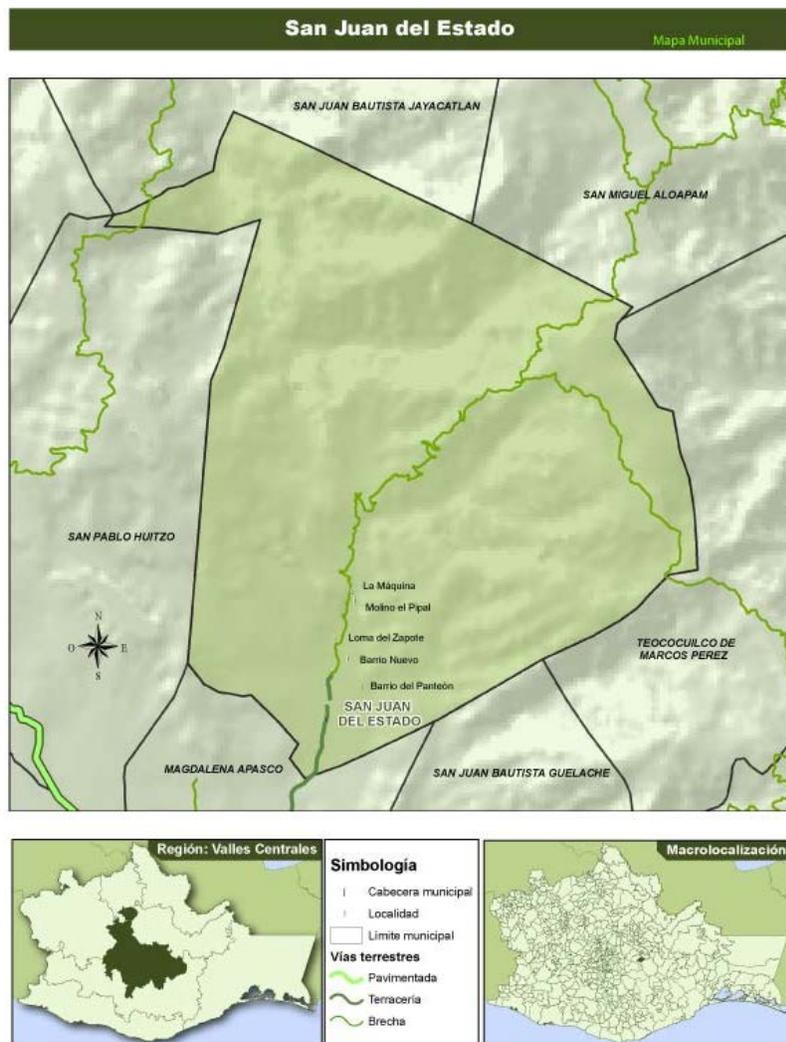
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decretada por la, Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Localidades que integran el Municipio de San Juan del Estado, son: la Cabecera municipal del mismo nombre, con denominación política de “Pueblo” y categoría administrativa de “municipio”. Según el

censo de población y vivienda de INEGI 2010, el Municipio cuenta con 3 localidades, San Juan del Estado, Loma del Zapote y Barrio Nuevo, sin embargo, Loma de Zapote es un paraje y Barrio Nuevo un Barrio y parte de la cabecera municipal, por lo que, se deberán considerar como Pseudo localidades.

Mapas de Micro y Macro localización.

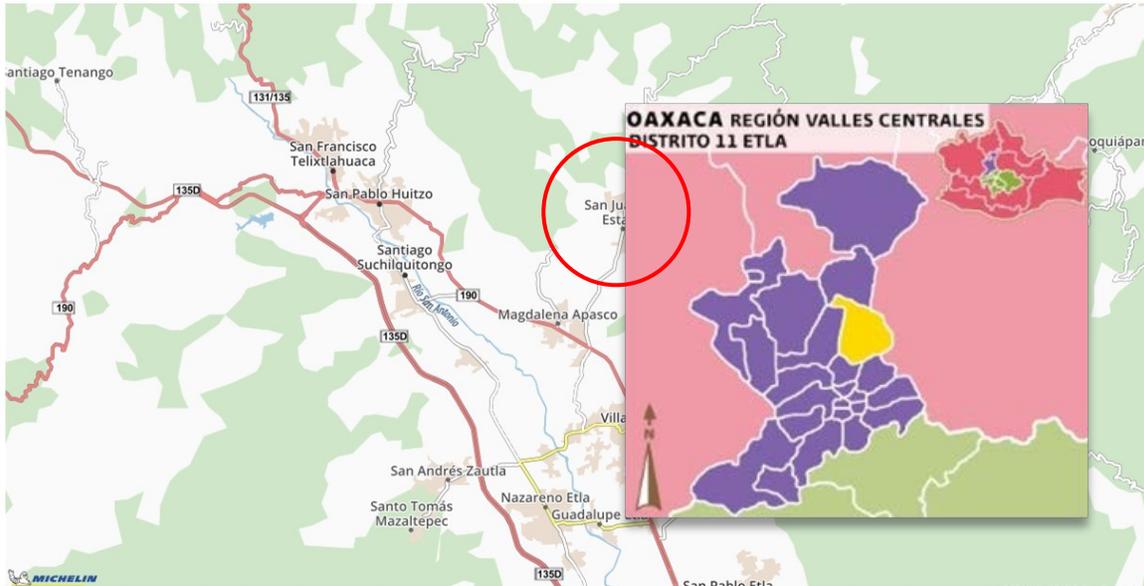
Macro localización. ⁴

San Juan del estado, se localiza en la región de valles centrales. Según la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Municipales de Oaxaca (AGEM); le corresponde la Clave geoestadística 20193.



⁴ www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20_oaxaca/municipios/20193a.html

Micro localización.



Para llegar a la población, saliendo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, se toma la carretera federal no. 190, (panamericana) poco antes de la población de Magdalena Apasco Etlá, se encuentra la desviación a San Juan del Estado, después de pasar por la Agencia de Santa Martha Apasco, y de recorrer un tramo de 6 Km. pavimentados, se llega al municipio de San Juan del estado.

La distancia aproximada a la Ciudad de Oaxaca de Juárez es de 26 km. y a la Villa de Etlá, cabecera del distrito, del mismo nombre, de 10 km.

2.1. Dimensión social

Información Sociodemográfica.

Población.

San Juan del Estado cuenta con 2 592 habitantes⁵, de los que el 51.9 % son mujeres y el 48.1% son hombres, la edad



mediana es de 29 años, por lo que

⁵ INEGI, Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.

podemos afirmar que existe un buen bono demográfico, la razón de dependencia por edad es de 62.8, lo que significa existen 62 personas en edad de dependencia, por cada 100 personas en edad productiva.

La **Tasa de crecimiento** del 2010, al 2015, en San Juan del Estado creció en un 1.8%, posiblemente para el 2020 existan un poco menos de 3000 habitantes.

Por estructura quinquenal y por sexo, el grupo de las mujeres es de casi un 2% mayor, en concordancia con la tendencia estatal, es de destacar que la población en edad productiva es mayoría.

En el caso de hombres existe un marcado descenso en la población de entre 30 y los 54 años de edad, sin embargo, el porcentaje de la población de menos de 25 años, es alto.

En cuanto a la **situación conyugal**, de la población de 12 años o más, encontramos que el 45.2% se encuentra casada, el 31.2% soltera y el 13.5% vive en unión libre.

Población indígena. En la encuesta intercensal 2015, se encontró que el 64.12% (166 habitantes) se auto definieron como indígenas y el 5.09 % se auto definió como afrodescendiente, sin embargo, solo el 0.74% de ellos, habla alguna lengua indígena. El 100 % de la población, habla español. Sin embargo, en el censo 2010 se encontraron 28 habitantes, que hablaban alguna lengua indígena, de ellos 10 eran hombres y 18 mujeres, de los que 5 no supieron explicar que lengua hablaban, 1 era hablante de

Otomí, 1 de mazateco, 1 de náhuatl y el resto hablantes de zapoteco.

Educación.

131 habitantes de San Juan del estado, son **analfabetas**; 80 mujeres y 51 hombres, ampliándose la brecha casi 2 a 1, en contra de la mujer,

De la población de 3 años y más (2439 habitantes), que pudieran estar asistiendo a la escuela; sólo el 26.04% (635 habitantes) tienen asistencia escolar de ellos el 51.81% es hombre y el 48.19% son mujeres, existe una pequeña brecha de género.

De la población de 15 años y más (1906) de San Juan del Estado, **el grado promedio de escolaridad** es de 7.29; existiendo una mínima brecha de género de 0.33 años, en contra de la mujer; el grado promedio en hombres es de 7.47 y el de mujeres es de 7.14.

De los 1906 habitantes; 5.14% no tienen escolaridad, el 72.72% tienen educación básica, el 12.91% educación media superior y sólo el 9.13%3 educación superior.

En la página web del “sisplade.oaxaca.gob.mx”, San Juan del estado, presenta analfabetismo en el 7% de sus habitantes.

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de SEDESOL (BIENESTAR), el municipio de San Juan del Estado, avanza en el tema de carencia por

rezago educativo, de un 33.9% en el 2010 a un 29.3%, en 2015, abatiendo un 4.6 % la carencia por rezago educativo.

Reto ODS 4; específicamente eliminar las brechas que se dan por género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.

Infraestructura educativa.- El municipio cuentan con 5 planteles educativos: 1 plantel preescolar; 1 de primaria, 2 de secundarias (1 telesecundaria y una secundaria general) y 1 centro de atención múltiple, (CAM). Por lo que un 22.1 % de los estudiantes de 12 a 14 años y un 29 % de los de 15 a 24 años para acceder al bachillerato, deben asistir a planteles de municipios vecinos. Un total de 35 aulas, no todas en uso, debido a que los sismos del 2017 dañaron 3 aulas de la escuela primaria y que a la fecha no han sido reparadas.

En las 5 instituciones educativas cuentan con 53 docentes, 14 hombres y 39 mujeres, alumnos inscritos 708; 384 hombres y 324 mujeres. Encontramos una brecha de género en contra de la mujer, muy marcada en el nivel de secundaria.

SALUD.

En el 2015, encontramos que 1838 habitantes de San Juan del Estado¹ estaban afiliados a servicios de salud y 522 habitantes no. De los afiliados; el 82.68% (1520) afiliados al seguro popular², el 4.70% al ISSSTE, 14.16% al IMSS y 0.23% a

otra institución ⁶. De las personas, afiliadas el 73.4% son mujeres y el 67.58% de los hombres.

Cabe señalar que en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional) en San Juan del Estado, en el 2010 el 78.4% de sus habitantes no tenía acceso a servicios de salud disminuyendo en el 2015 al 29.4%, ubicándose en una posición nacional de 2377° con Semáforo de color rojo, el cual nos informa que el indicador municipal 2015 es mayor al indicador estatal 2015.

En cuanto a **infraestructura de salud** en San Juan del Estado, sólo cuentan con 1 Unidad médica IMSS- Bienestar con un médico, con consulta externa; así como, con tres médicos generales y un odontólogo, que dan consulta de manera privada, con atención de lunes a viernes y urgencias a diferentes horas del día.

El promedio de hijos nacidos vivos en el municipio es de 1.7 y el de hijos fallecidos es de 3.3%

Cabe comentar que el 57.5% la población no utiliza algún método de planificación familiar, debido a la influencia de la iglesia católica sobre los habitantes. Se encuentra un alto porcentaje de mujeres jóvenes embarazadas.

El Diagnostico de Salud, realizado por la Unidad Médica Rural # 137 en el 2010,

⁶ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. 24/10/2016.

¹ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

reflejó que la desnutrición, es la principal causa de muerte de lactantes y niños pequeños en países en desarrollo (UNICEF), propiciada por una lactancia prolongada.

Enfermedades con mayor prevalencia en San Juan del Estado; infecciones respiratorias agudas, diarreicas, hipertensión arterial, gastritis y diabetes mellitus. Principales causas de muerte; enfermedades infecciosas intestinales, donde la población con mayor vulnerabilidad son los ancianos y los niños; toda vez que no existe la cultura de consumir agua hervida o clorarla; además que es muy común que no mantengan limpias sus letrinas, fosas sépticas o baños ecológicos.

El alcoholismo es un problema social y de salud grave en el municipio, generando descomposición social y desintegración familiar. Se sabe que existen casos de drogadicción sin embargo, no representan un problema agudo o alta prevalencia.

Reto: **ODS 3.** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Vivienda (Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda)

San Juan del Estado tiene 684 viviendas particulares habitadas, ocupadas en promedio por 3.8 personas y por cada cuarto en promedio 1.1 personas, lo que

significa que el hacinamiento es moderado.

El 96.78% la clase de vivienda se tipifica como casa única en el terreno y en el 3.22% no especificaron.

De los 684 hogares, 513 hogares son jefe del hogar y 171 son jefa de hogar. El 89.33% se consideran hogar de tipo y clase familiar y 10.53% no familiar; es decir, en 624 hogares existe relación de parentesco entre sus habitantes y en 60 no.

Tenencia de la vivienda.- El 96.7% de las viviendas son habitadas por sus propietarios o familiares de estos y solo el 2% es rentada. De 529 viviendas habitadas por los propietarios, el 75.05% poseen escrituras o títulos de propiedad a nombre del dueño, en el 18.71% de los casos los documentos están a nombre de otra persona, en el 4.16% no existen, en un 0.95% se desconoce y en el 1.13% no supieron especificar.

En lo relativo a **materiales de construcción;** encontramos que el 78.58% de las viviendas sus **pisos**, son de cemento o firme, el 14.62% (100 viviendas) son de tierra y el 9.5% son de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Techos; el 63.3% son de losa de concreto o viguetas con bovedilla, un 18.42 % son de teja o terrado con vigería, el 17.98% son de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, sólo y el 0.29% son de material no especificado.

Paredes; el 64.33% son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o

concreto, el 34.36% son de madera o adobe, el 1.17% son de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y en el 0.15% no se pudo determinar el material.

En cuanto a servicios básicos, el 34.2% dispone de agua entubada, el 69.4% de drenaje sanitario, el 99.3% de servicios sanitarios y el 97.8% de energía eléctrica⁷.

De las 679 viviendas particulares habitadas, en donde sus ocupantes cocinan; el 96.76% lo hacen en una cocina y el 2.95% en otra parte de la vivienda; (un tejaban o techito, en un pasillo y/o al aire libre).

El combustible que utilizan para cocinar; en el 38.16% de las 684 viviendas, se utiliza leña o carbón, en el 60.96% gas y en el 0.15% se utiliza electricidad.

De las 261 viviendas que utilizan leña o carbón el 88% no disponen de estufa o fogón¹.

La forma de eliminación de residuos es; el 20.03% de viviendas, queman los residuos, el 77.78% lo entregan a servicio público de recolección, el 1.02% lo tira en el basurero público o lo colocan en el contenedor o depósito y el 0.88% lo entierran o tiran en otro lugar.

El 90.30% de las viviendas separan los residuos en orgánicos e inorgánicos, en el 8.77% de las viviendas no los separan y el 0.93% no se pudo determinar.

El 76.17% refirieron reutilizar los residuos para alimentar animales, el 69.30% de las

viviendas reutilizan los residuos como abono para las plantas y en el 72.95% de ellas indicaron vender o regalar los residuos.

Con relación a la **disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación**, de las 684 viviendas; el 22.1 % de las viviendas tiene pantalla plana, el 36.3 % tiene televisión de paga, 22.8 % teléfono fijo, el 65.5% teléfono celular, el 12.6 % computadora y 3.1 % internet.⁸

Reto: ODS 1 y 6 garantizando que todos los hombres y mujeres de San Juan del Estado, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.

Reto ODS 11. ... específicamente asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Suficiencia alimentaria.

La alimentación en San Juan del estado, se basa en el consumo de granos básicos, frijol, pastas, huevo, carne de res y pollo, frutas y legumbres; sin embargo, sus patrones alimentarios son inferiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

De acuerdo a INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015; podemos decir que en el 27.19 % de los hogares, hay limitación de acceso a la alimentación

⁷ INEGI, panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2015-2016.

⁸ INEGI, panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.

de mayores de 18 años, por falta de dinero. Y de 408 hogares, con población menor de 18 años, encontramos que en el 8.58 % (35) de estos hogares, existe limitación en el acceso a la alimentación, por falta de dinero.

El Reto del Municipio será alcanzar el **ODS 1 y 2**, en específico asegurar el acceso de todas las personas, una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Grupos vulnerables.

Dentro de los grupos vulnerables de San Juan del estado están; las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el caso de las mujeres se da la violencia de género, la participación dentro de los cargos comunitarios se reduce a aquellos servicios relacionados con las mujeres. En el actual cabildo, las Regidurías de Hacienda, Obras y Equidad y género están asignados a una mujer.

El municipio tiene 179 adolescentes; 87 hombres y 92 mujeres, los jóvenes al no contar con espacios donde puedan expresar su forma de pensar, los orilla al consumo de alcohol y/o drogas.

San Juan del Estado, tiene 676 niños; 347 hombres y 329 mujeres; y 330 adultos mayores de 65 o más años, 142 hombres y 188 mujeres.

También se consideran vulnerables, a las 171 mujeres, jefas de familia.

Por lo anterior, encontramos una población de 1 026 personas vulnerables, para quienes deberán implementarse acciones y programas que les permitan

alcanzar los **ODS 1, 2, 3, 4 y 5**. Objetivos que garantizan los Derechos humanos de todas las personas de San Juan del Estado; Poner fin a la pobreza, garantizar salud, educación e igualdad de género.

Migración.

El municipio no se caracteriza por tener una población migrante, la migración se da principalmente para la búsqueda de empleo, especialmente en la ciudad de Oaxaca y muy pocos, en el resto del país, algunas personas cerca del 2% del total, buscan emigrar a los EEUU para mejorar su nivel de vida, e incluso hay quienes solo van por temporadas de 3-8 meses y vuelven. Reto alcanzar el ODS 8.- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos.

Cultura física y deporte.

En San Juan del Estado no existe un organismo que impulse la cultura física, misma que se define como: un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo; no obstante que el deporte es uno de los factores de cohesión de toda sociedad, nos ayuda a evitar enfermedades biológicas y sociales, nos sirve de distractor para que la sociedad no caiga en otro tipo de actividades como el alcoholismo, la

drogadicción y el pandillerismo, entre otros.

En el municipio se practican el fútbol y basquetbol especialmente, existen ligas organizadas por particulares. Se cuenta con una cancha de fútbol rápido, una cancha de básquetbol y una cancha de fútbol soccer.

Cultura y Arte

Su **vestimenta** es similar a la de la Capital del Estado, totalmente mestiza, no conservan ningún traje típico.

Costumbres más acentuadas; la boda (fandango).

Artesanías: en la comunidad reside la familia Hernández Bautista que se dedica a la elaboración de moldes para jarrones y floreros, elaborados de yeso y barro; también elabora algunas figuras como angelitos, mariposas, entre otros (en bulto); la familia Merlín Santiago se dedica a tallar madera.

Cabe comentar, que se está empezando a elaborar alebrijes monumentales, y aretes de madera decorada a mano.

El municipio cuenta con una casa de la cultura, la cual fomenta la conservación y rescate del acervo cultural.

Fiestas principales:

24 de junio en honor a San Juan Bautista, el 3er. Viernes de Cuaresma en honor al Jesús Nazareno, "Señor del buen Viaje" y las fiestas de "muertos en noviembre" con las tradicionales muerteadas

Música: la producida por la banda con instrumentos de aliento.

Gastronomía:

Los platillos principales mole negro, coloradito, estofado, verde, amarillo, enchiladas, chapulines, barbacoa y pozole; su bebida tradicional es el mezcal.

Religión.

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2010 el 98.3% de la población profesa la religión católica y el resto el 1.7 % otro tipo de religión, como protestantes, evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas.

2.2. Dimensión ambiental

Medio físico

Orografía de San Juan del Estado.-se caracteriza por ser montañoso, principales montañas El Sombrerote, El Picacho y La ventana con lomeríos y cañadas profundas, la altitud de la cabecera municipal es de 1740 metros sobre el nivel del mar.

Fisiografía: Provincia: Sierra Madre del Sur (100%). **Subprovincia:** Sierras Orientales (79.48%) Sierras y Valles de Oaxaca (13.76%) y Sierras Centrales de Oaxaca (6.76%). **Sistema de topoformas:** Sierra alta compleja (73.13%), Lomerío con llanuras (10.27%), Sierras de cumbres tendidas (13.12%) y Valle de laderas tendidas con lomerío (3.48%)

Geología:

Periodo: Cretácico (97.15%), Paleógeno (2.03%) y Cuaternario (0.82%)

Roca: Sedimentaria: Lutita (23.97%), lutita-arenisca (6.62%), caliza-lutita (5.26%), caliza (3.34%), conglomerado (2.01%) y arenisca-conglomerado (0.02%) Metamórfica: Cataclasita (57.96%) Suelo: Aluvial (0.82%)

Sitios de interés: Mina: Uranio y Oro.

En el municipio existen yacimientos de cantera, cuarzo y mármol, los cuales, no están siendo explotados porque no existen personas interesadas.

Hidrografía.-

En la región hidrológica: predomina la *Costa Chica-Río Verde (59.04%)* y *Papaloapan (40.96%)*

Cuenca: *R. Atoyac (59.04%)* y *R. Papaloapan (40.96%)*. **Subcuenca:** *R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (59.04%)* y *R. Quiotepec (40.96%)*. **Corrientes de agua:** Perennes: *Las Vueltas, Grande y La Flor*. Intermitentes: *Yerba Santa, Magdalena, La Flor y La Ermita*.

Se cuenta con los Manantiales del Río Salinas en el Paraje "La Uva", los cuales brindan agua para uso doméstico en San Juan del Estado; se dispone de un estanque de agua para riego, el cual cuenta con 4 compuertas que distribuyen el agua en los cultivos de la comunidad y dos represas localizadas en la parte alta de la población. Los ríos más importantes son río "Salinas", que se encuentra en el lado de San Juan Bautista Jayacatlán, río "Guigulavetza", río "Seco", río "Grande", río chiquito o "Guigurramín", río "Blanco" y río "Guigúa".

Principales Ecosistemas.

Flora y fauna:

Flora.- En San Juan del Estado hay bosques templados, hay una gran diversidad de árboles, dominando las especies de pinos y encinos. En algunos sitios se desarrollan pequeños manchones de matorrales. Las epífitas no son comunes pero algunas bromelias y orquídeas crecen en pinos o encinos sobre todo en sitios muy húmedos. Existen **pastizales**, generalmente es inducida o cultivada, cuyo destino principal es el uso pecuario. Flores: geranios, dalias, damas, margaritas y otras.

Plantas comestibles: quintoniles y berros.

Plantas medicinales: malba, carricillo y sábila.

La Agricultura es de temporal: agricultura nómada, de humedad, de riego suspendido y protegida. Este uso de suelo constituye la actividad económica más importante del medio rural

Animales que habitan en San Juan del Estado, existen diversas especies de animales, tanto de mamíferos, aves, anfibios y reptiles. Entre estos; venado cola blanca, puma, armadillo, tlacuache, zorra gris, mapache, conejo serrano, ardilla voladora, ardilla gris y coati norteño, culebras, lagartijas, coralillo, cascabel y tortuga chica. Son hábitat preferido del Clarín jilguero y el Azulejo garganta azul, además de pájaros carpinteros y de algunas rapaces como Águila real, Aguililla cola roja, Cernícalo americano, Gavilán pecho rojo, aves migratorias como los chipes, el Zumbador rojo y el Colibrí garganta rubí, chachalacas, gorrión, palomas vanturillo y zanate.

También habitan gran variedad de insectos: Chapulines, Libélulas, Campa mochas, Langostas, Zancudo, cochinilla, Ciempiés y Gallina ciega, Escorpión gris, Escorpión negro; camaleón y escorpión lagarto-

Especies acuáticas: ranas, tembolocates.

Animales domésticos: vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros y mulas.

Este ecosistema tiene gran valor para la vida de la migración de la Mariposa

Monarca ya que ahí se realiza parte de su ciclo de vida por lo cual se ha declarado una Reserva de la Biósfera.

Clima: Se desarrollan un clima templado; temperaturas promedio entre 12 y 23°C, aunque en invierno la temperatura puede llegar hasta por debajo de cero grados. Son ecosistemas de subhúmedos a templado húmedos, con una precipitación anual entre 600 y 1,000 mm. Crecen sobre suelos muy variados desde limosos a arenosos y moderadamente ácidos, por lo general con abundante materia orgánica y hojarasca.

Características y usos del suelo.

Clasificación de suelos según su color y características observadas por los productores de la población de San Juan del Estado:

| COLOR | CARACTERÍSTICAS |
|-----------------------------------|--|
| <i>Negra</i> | Es la tierra más buena, es negra porque contiene abono natural. Produce maíz, frijol, alfalfa, calabazas |
| <i>Tierra blanca</i> | Se llega a producir aquí, poniéndole un buen abono y fertilizándola. |
| <i>Tierra colorada y chiclosa</i> | Tierra que no produce nada. Quien conoce la tierra como los campesinos nunca sembrarían en esta tierra. |

Los agricultores mencionan que el suelo se ha ido perdiendo principalmente por el uso inadecuado de agroquímicos y malas prácticas de barbecho.

Según el prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, en el municipio de San Juan del Estado, encontramos principalmente suelos de tipo Cambisol, Luvisol, Regosol, Umbrisol y vertisol.

Cambisol.- suelos que tienen una amplia variedad de usos agrícolas, climas, topografía, poca profundidad, pedregosidad o bajo contenido de bases pueden ser restricciones de uso de la tierra. Se usan principalmente para pastoreo y/o silvicultura.

Luvisol.- Su uso: con buen drenaje interno son potencialmente aceptables para un amplio rango de usos agrícolas por su moderado estado de intemperismo y su alta saturación de bases.

Regosol.- son usados para agricultura de riego de capital intensivo, pero el uso más común es de producción de pastizales de bajo volumen.

Umbrisoles.- su uso: principalmente forestal o pastoral extensivo. Bajo un manejo adecuado, pueden sembrarse para el crecimiento de plantas comerciales, tales como cereales, tubérculos, té y café.

Los Vertisoles La vegetación natural que se desarrolla en ellos incluyen sabanas, pastizales y matorrales.

Usos potenciales del suelo.

San Juan del Estado cuenta con una superficie de 13,836-92-46.54 hectáreas, de las cuales 8,500 hectáreas, son de área forestal, se encuentra un ecosistema de bosque de pino encino. En las partes bajas existen sistemas arbustivos o matorrales y en terrenos planos y lomeríos se practica la agricultura.

El municipio de San Juan del Estado cuenta con una superficie forestal total de 14,664.14705 hectáreas, en las cuales

existen pinos, oyameles, encinos, cedros, etc. de las que 354.499 hectáreas fueron dañadas severamente por el descortezador (*Dendroctonus sp*), esto según un acta de reconocimiento de CONAFOR que está en poder de la Autoridad de Bienes Comunes.

En 612.66 hectáreas se siembran principalmente maíz, frijol, garbanzo y calabaza, en los meses de mayo – junio para cosechar en octubre – noviembre; para los cultivos de riego, es mediante canales que conducen el agua, desde un tanque en la parte alta de la población. Además, siembran: chícharo, haba, alfalfa, cebada y árboles frutales: aguacates, duraznos, limoneros, guayabos, manzanos, naranjos, nísperos, por mencionar algunos.

Según el prontuario de información geográfica municipal, el uso de los suelos de San Juan del Estado es para *Agricultura el (21.96%) y zona urbana (2.32%)*.

Para vegetación: *Bosque (73.17%) y pastizal inducido (2.55%)*.

Usos potenciales: *2.24% para la agricultura mecanizada continua. Para la agricultura manual estacional (32.97%) y no aptas para la agricultura (64.79%)*.

Pecuario: *Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.24%) para uso pecuario.*

Para aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.13%)

Para aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (21.77%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (59.56%)

No aptas para uso pecuario (13.30%)

Dentro de los principales impactos de los recursos naturales de San Juan del Estado; ha sido la tala de grandes extensiones para el desarrollo de la agricultura, de la industria maderera y obtención del ocote; el pastoreo extensivo, los incendios forestales, la cacería de subsistencia y tráfico ilegal de fauna y, el cambio climático. El reto consiste en lograr los ODS 6, 12 y 15 garantizando la disponibilidad y saneamiento del agua en el municipio, reglamentar el uso eficiente de los recursos naturales; manejo del bosque, cacería, y tráfico de animales.

Dimensión económica.

De la Población de 12 años y más (2 042 personas) de San Juan del Estado, el 43.80 % (894) de esta población, se considera Población Económicamente Activa (PEA); 590 son hombres y 303 son mujeres y un 56.0 % de la población (1 144 personas) es una población no económicamente activa (373 son hombres y 771 mujeres). La brecha de desigualdad es de 5 hombres que tienen empleo sólo una mujer lo tiene. De la población económicamente activa, el 99.6 % (890 personas) se encontraba ocupada.

De la población ocupada (890 personas); el 58.59% (521) son trabajadores asalariados; 340 hombres y 182 mujeres y

el 40.85 % no son asalariados (244 hombres y 120 mujeres).

De la PNEA, (1 144 personas), los estudiantes representan la cuarta parte de esta población, la mitad de ella se dedica a quehaceres del hogar, menos del 1% es pensionado o jubilado, 5.4% (62 personas) tienen limitación física o mental que impide trabajar y casi una quinta parte de esta población, se dedica a otras actividades no económicas.

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de SEDESOL, nos indican que en el 2010 el 27.8 % de la población tenía ingresos por debajo de la línea de bienestar, pero, para el 2015 la cifra había aumentado a un 41.2 %, porcentaje muy alejado del 37.3 que es la media estatal, por lo que el indicador quedó en foco rojo.

Por actividad económica encontramos que el 41.19% de la población se dedica en el sector de servicios, seguido por el sector secundario, comercio y en el primario se encuentra el sector en el que menos se emplean.

3. Estrategias Transversales

Nuestro plan municipal de desarrollo considera tres estrategias transversales, lo que implica, que al implementar cualquier acción del gobierno municipal, tendrá presente la búsqueda de la igualdad de género, la visibilidad de la población indígena y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, coadyuvando a disminuir la discriminación en el ámbito social, económico y ambiental.

3.1. Igualdad de Género.

Igualdad de género.

En San Juan del Estado a medida que pasan los días, las mujeres van teniendo mayor participación en la toma de decisiones al interior del municipio, claro ejemplo de ello, son las mujeres que actualmente ocupan un cargo dentro del H. Ayuntamiento y Administración Municipal; sin embargo, aun hacen falta potenciar más su inclusión en las demás actividades que se desarrollan al interior del municipio.

No podemos soslayar que, el maltrato y violencia contra las mujeres sigue presente, por lo que es imprescindible se lleven a cabo acciones para erradicar el maltrato intrafamiliar, principalmente en las mujeres. Para ello es pertinente que se fortalezca la Instancia Municipal de la mujer y que la misma este en posibilidades de atender casos en los que

se estén violentando los derechos de las mujeres del municipio.

Se requiere disminuir las brechas que se dan en los temas de educación, salud, de oportunidades de empleo e ingresos y de disponibilidad de servicios públicos que permitan mejorar su calidad de vida. Reto ODS 5, 8 y 16.

3.2. Población indígena.

A pesar del origen netamente precolombino del municipio, de su manifiesta identidad Zapoteca, el hecho de situarse en los límites de las etnias mixtecas y zapotecas, y en especial un intenso mestizaje resultado de su asentamiento en la confluencia de los caminos que unen a la mixteca, la cañada y el valle, en San Juan del Estado se propició la pérdida de muchos de sus rasgos culturales, sin embargo, encontramos que el 64.12% de los habitantes se auto adscribe como indígena, el 5.09% afrodescendiente y un 0.74% (18 personas) de la población de 3 años y más (2 439), habla alguna lengua nativa ⁹. Por lo tanto, se requiere implementar políticas públicas que preserven y rescaten el legado cultural. Reto ODS 8 y 16.

3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Estrategias Transversales

San Juan del Estado es un municipio creciente, con un gran futuro, con una

⁹ (INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016., 2016)

pirámide poblacional cuya base, se conforma con las niñas, niños y adolescentes, es amplia, con un gran bono



demográfico, y una administración municipal convencida y comprometida a cuidar a esta población para que se desarrollen en un ambiente propicio y para que, posteriormente se transformen en buenos ciudadanos.

Esta Administración Municipal independientemente que está obligada, se siente comprometida a garantizar permanentemente el respeto de los derechos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enuncia como básicos, entre otros:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.

Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Derecho a la educación.

Derecho al descanso y al esparcimiento.

Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.

Derecho de participación.

Derecho de asociación y reunión.

Derecho a la intimidad.

Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Para poder garantizar estos derechos enunciados, nos vemos obligados a tener un marco jurídico y normativo municipal actualizado enfocado a los ODS, infraestructura pública funcional de salud, educativa y deportiva, acceso a tecnologías de información y comunicación y por supuesto una ciudadanía responsable investida de fuertes valores morales.

En este plan, se propone como reto invertir en infraestructura que garantice, el respeto y acceso a los derechos antes enunciados, para nuestras niñas, niños y adolescentes. Se pondrán en marcha programas para proporcionar sano esparcimiento, iniciación deportiva, e impulso al desarrollo humano integral. Actualmente nuestros adolescentes, no todos tienen acceso a la educación media superior y superior, se ven obligados a

trasladarse a otros municipios o regiones, incluso estados, por esa razón no se integran fácilmente a la fuerza laboral bien remunerada y optan por emigrar en busca de la superación.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Objetivos:

Objetivo 1. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres facilitando e impulsando el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio. ODS 5.

Objetivo 2. Rescatar y conservar la herencia cultural del municipio, logrando el empoderamiento de su cultura entre todos los habitantes. ODS 16

Objetivo 3. Incrementar las expectativas de vida digna entre las niñas, niños y adolescentes del municipio, elevando su índice de desarrollo. ODS 2,3 y 4.

Estrategias

1.1. Fortalecer el funcionamiento de la instancia de la mujer.

2.1. Robustecer el funcionamiento de la casa de la cultura del municipio.

3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos, en especial en educación, salud y deportes.

Líneas de acción

1.1.1. Elaborar un diagnóstico de las condiciones de vida de las mujeres en el municipio.

1.1.2. Realizar talleres para empoderar a las mujeres de sus derechos y sitio en la sociedad moderna.

2.1.1. Impartir cursos de rescate de la lengua zapoteca.

2.1.2. Conservar, rescatar, exhibir y difundir la información contenida en los archivos históricos del Municipio.

2.1.3. Impulsar el uso y difusión de la vestimenta tradicional

3.1.1. En alianza con las instituciones médicas realizar talleres para concientizar a los padres de familia sobre la importancia de acceder a una buena alimentación en la infancia.

3.1.2. En las escuelas mediante macro túneles impulsar el cultivo de hortalizas y legumbres con la finalidad de diversificar la alimentación de los niños y adolescentes.

3.1.3. Construir canchas deportivas para facilitar la práctica de deportes.

3.1.4. Crear clubes o ligas deportivas, bajo el auspicio del municipio.

3.1.5. Rehabilitación de la Unidad Médica

3.1.6. Equipamiento de la Unidad Médica



EJES DEL PMDS.

Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas).

Población.

Como vimos anteriormente la encuesta intercensal 2015, nos arroja una población total de 2 592 habitantes¹⁰, el 51.9 % (1 346 mujeres) y el 48.1% (1 246 hombres), La proporción entre hombres y mujeres es de 92.6, es decir por cada 100 mujeres existen 92.6 hombres.

Tasa de crecimiento.

En el ejercicio 2010, el censo de población y vivienda de INEGI, nos informó que existían 2546 habitantes, si comparamos el número de habitantes en 2015 (2592) con los que existían en el 2010, encontramos que en 5 años la población creció un 1.8% y que para el ejercicio 2020 es posible que existan un poco menos de 3000 habitantes en el municipio.

Es un municipio con población creciente pues entre el año 2010 y el 2015, creció un 17.81 %, es decir el 2.56 % anual.

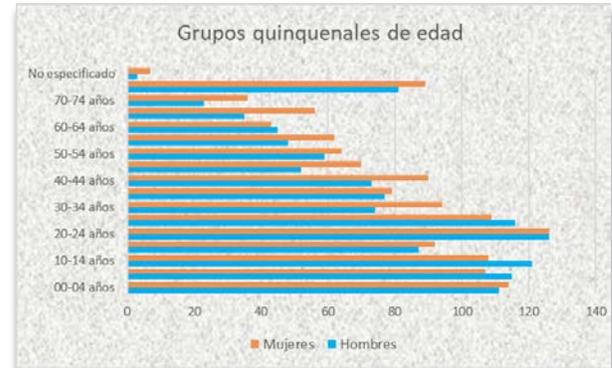


Fuente: encuesta intercensal 2015 de INEGI.

¹⁰ INEGI, Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.

Estructura quinquenal y por sexo.

Como se puede observar en la pirámide edad, el grupo de las mujeres es de casi un 2% mayor, en concordancia con la tendencia estatal, es de destacar que la población en edad productiva es mayoría.¹¹



Aunque entre los hombres existe un marcado descenso en la población de entre 30 y los 54 años de edad, sin embargo, el porcentaje de la población de menos de 25 años, es alto.

Analizando la pirámide de edades, encontramos que se tiene una amplia base y un abundante bono demográfico, ya que la mediana de edad es de 29 años, llama la atención el abundante número de personas de la tercer edad.

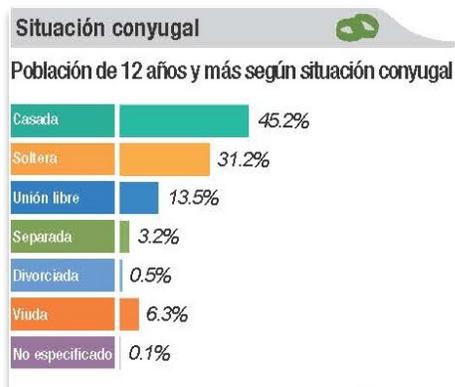
Del total de la población un 99.15% está registrada en el registro civil y con acta de nacimiento, un 0.27% esta registrada en otro país y de un 0.27% no se obtuvieron datos. De los registrados y con acta de nacimiento el 99.44 % son hombres y el 98.88 % son mujeres, por lo que sin acta

¹¹ Idem.

de nacimiento se encuentra el 0.56% de los hombres y el 1.12 % de las mujeres.¹²

| Sexo | Población total | Condición de registro de nacimiento | | | Está registrada en otro país | No especificado |
|---------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------|------------------------------|-----------------|
| | | Total | Está registrada | No está registrada | | |
| Total | 2,592 | 99.46 | 99.15 | 0.85 | 0.27 | 0.27 |
| Hombres | 1,246 | 99.60 | 99.44 | 0.56 | 0.24 | 0.16 |
| Mujeres | 1,346 | 99.33 | 98.88 | 1.12 | 0.30 | 0.37 |

En cuanto a la **situación conyugal**, entre los habitantes de 12 años o más, encontramos en el municipio que el 45.2% se encuentra casada, el 31.2% soltera y el 13.5% vive en unión libre¹³.



Población indígena.

De la población en general, durante la misma encuesta intercensal ¹⁴, se encontró con que el 64.12 % de los habitantes, se autoconsidera indígena de la etnia zapoteca, pero solo el 0.74 % de los mayores de 3 años, habla la lengua indígena; el 5.09 % se autoconsidera afrodescendiente. Se observa que no

obstante que se conservan nombres de accidentes geográficos en zapoteco (variante del valle) la lengua indígena se ha perdido como consecuencia del proceso de mestizaje, el cual se acentuó desde la época de la colonia hasta la primera mitad del siglo 20, debido a que en San Juan del estado, iniciaban los caminos que se dirigían de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a la región de la cañada, Tehuacan y ciudad de México, así como el que se dirigía a la región mixteca, Puebla, Guerrero, presión étnica que se debilitó al construirse el ferrocarril México-Oaxaca y la carretera panamericana. Por lo tanto se requiere instituir programas de rescate cultural.

En el censo 2010 se encontraron en el municipio 28 habitantes mayores de 3 años, que hablaban alguna lengua indígena, de ellos 10 eran hombres y 18 mujeres, 25 de ellos, eran bilingües, hablantes de su lengua indígena y español, 9 hombres y 16 mujeres. Del ¹⁵ total de hablantes de lengua indígena, 5 no supieron explicar que lengua hablan, 1 es hablante de Otomí, 1 de mazateco, 1 de náhuatl y el resto son hablantes de zapoteco.

Es de considerar que el municipio se encuentra en la zona de intersección de los pueblos de origen Zapoteco y Mixteco, y que, al paso del tiempo, la lengua original (Zapoteco) se ha perdido, ya nadie la habla.

¹² INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016.

¹³ INEGI, panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2015-2016

¹⁴ Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 %.

¹⁵ Censo intercensal 2005 INEGI.

Educación.

En San Juan del estado, de la población de 6 a 14 años (405 habitantes) con aptitud para leer y escribir, el 87.65% sabe leer y escribir y el 11.60% (54 habitantes) no saben leer y escribir; de estos habitantes, 33 son hombres y 22 son mujeres.

De la población de 15 años y más (1 906 habitantes), el 92.44% (1762) son alfabetas; (840 son hombres y 922 son mujeres) y 6.87% (131) son analfabetas; (51 son hombres y 80 mujeres) y del 0.68% (13 habitantes), no se pudo especificaron su condición.

Encontramos **analfabetismo** con una brecha de género de casi 2 a 1, en contra de la mujer; por rango de edad, la tasa de analfabetismo es más alta, de los 25 años en adelante y entre la población de 15 a 24 años es del 1.9 %.¹⁶



De la población de 3 años y más (2 439 habitantes), que debieran estar **asistiendo a la escuela**; sólo el 26.04% (635 habitantes) tienen asistencia escolar de ellos el 51.81% es hombre y el 48.19% son mujeres, existe una pequeña brecha de género. El 73.88% (1801 habitantes) no asisten a la escuela; de los que no asisten, el 46.89% (844), son hombres y el 53.11% (957), son mujeres.

¹⁶ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Fecha de elaboración: 24/10/2016



En los rangos de edad de los 6 a los 14 años encontramos el mayor porcentaje de habitantes con asistencia escolar, de casi el 100% y entre los 12 y 24 años de edad el mayor número de habitantes que asisten a la escuela en otro municipio.

En el rango de edad de 30 o más años, es en donde se encuentra el porcentaje más alto de inasistencia escolar, que es del 98.56%, seguido por el rango de 18 a 29 años de los que el 85.42% de los habitantes, ya no asisten a la escuela.

En la población de 15 años y más (1906 habitantes), el grado promedio de escolaridad es de 7.29 es decir que, se llega al nivel de escolaridad de primaria más un año.

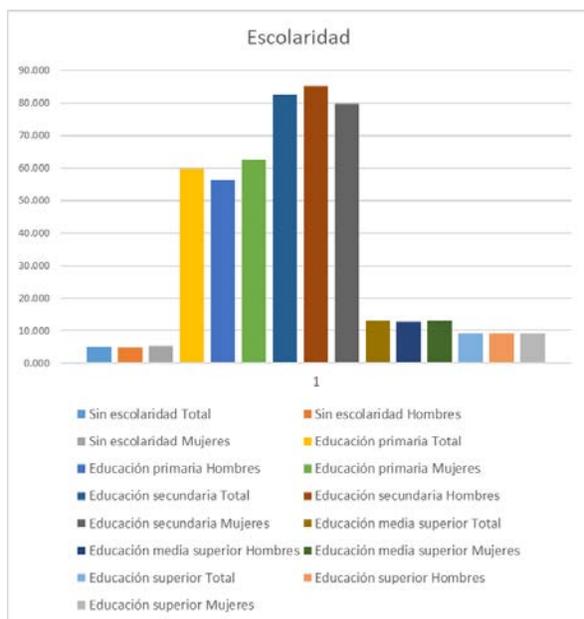
El nivel de escolaridad de los hombres es de 7.47 y el de mujeres es de 7.14, existe



una mínima brecha de género de 0.33 años, en contra de la mujer.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

De estos 1906 habitantes el 5.14% no tienen escolaridad (24 hombres y 55 mujeres), el 72.72% tienen educación básica¹, el 12.91% educación media superior² y sólo el 9.13%³ accedió a la



educación superior¹⁷.

En la página web del “sisplade.oaxaca.gob.mx”, al citar los indicadores de carencia social y bienestar económico, con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Medición de la pobreza a nivel municipal 2015 informa que, San Juan del Estado, presenta analfabetismo en el 7% de sus habitantes, que es igual al 50% de la media estatal (14.35%); un 13.52% de una población de 1801 habitantes sin asistencia escolar, 3 puntos

¹⁷ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. 24/10/2016

1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

arriba de la media estatal y que el 23.3% de la población tiene su primaria incompleta, 5.51 puntos arriba de la media estatal.

| MUNICIPIO | Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela | | Población de 15 años y más analfabeta | | Población de 15 y más con primaria incompleta | |
|-------------------------------------|--|-------|---------------------------------------|-------|---|-------|
| | Valor | % | Valor | % | Valor | % |
| Estatal | 109,910 | 10.61 | 371,944 | 14.35 | 461,150 | 17.79 |
| Valles Centrales (121 muns.) | 26,883 | 10.45 | 55,489 | 7.55 | 97,603 | 13.28 |
| Microrregion 0 (328 muns.) | 169,487 | 10.42 | 578,982 | 13.98 | 720,547 | 17.40 |
| San Juan del Estado | 78 | 13.52 | 131 | 7.00 | 436 | 23.30 |

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de SEDESOL (BIENESTAR), el municipio de San Juan del Estado, avanza en el tema de carencia por rezago educativo, de un 33.9% en el 2010 a un 29.3%, en 2015, abatiendo un 4.6 % la carencia por rezago educativo.

Reto ODS 4; específicamente eliminar las brechas que se dan por género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.

Total de escuelas.

En el municipio de San Juan del Estado, se cuenta con 5 planteles educativos en los siguientes niveles educativos: 1 plantel preescolar:

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.



1 de primaria:



2 secundarias:



1 Telesecundaria



1 Secundaria general

Y 1 centro de atención múltiple, (CAM).



Como podemos observar en el municipio solo existen planteles educativos de educación básica, hasta secundaria, por lo que, para acceder al bachillerato, se debe asistir a planteles establecidos en municipios vecinos, La Villa de Etla o Suchilquitongo, razón por la que un 22.1% de los estudiantes de 12 a 14 años y un 29 % de los de 15 a 24 años asisten a otros municipios a estudiar.

Existen en total 35 aulas, no todas en uso, debido a que los sismos del 2017 dañaron 3 aulas de la escuela primaria, las cuales no han sido reparadas, por lo que se están utilizando aulas provisionales.

EL Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, nos informa que, en los 5 planteles se encuentran inscritos en total 708 alumnos, de los que 384 son hombres y 324 son mujeres.

Encontramos una brecha de género en contra de la mujer, muy marcada en el nivel de secundaria.

| Clave del centro de trabajo | Nombre del centro de trabajo | Nivel educativo | Servicio educativo | Alumnos total (hombres) | Alumnos total (mujeres) | Alumnos total |
|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 20DJN0379D | Carlos A Carrillo | Preescolar | General | 23 | 26 | 49 |
| 20DES0225K | Bicentenario | Secundaria | General | 50 | 33 | 83 |
| 20DTV0224R | Telesecundaria | Secundaria | Telesecundaria | 29 | 31 | 60 |
| 20DML0059S | Centro de atención múltiple núm. 59 | CAM | CAM | 146 | 94 | 240 |
| 20DPR0698F | Josefa Ortiz de Domínguez | Primaria | General | 136 | 140 | 276 |
| | | | Total | 384 | 324 | 708 |

Estos 708 alumnos están a cargo de 53 docentes, 14 hombres y 39 mujeres.

| Clave del centro de trabajo | Nombre del centro de trabajo | Nivel educativo | Servicio educativo | Docentes total (hombres) | Docentes total (mujeres) | Docentes total | Aulas existentes |
|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|------------------|
| 20DJN0379D | Carlos A Carrillo | Preescolar | General | 0 | 3 | 3 | 4 |
| 20DES0225K | Bicentenario | Secundaria | General | 1 | 3 | 4 | 3 |
| 20DTV0224R | Telesecundaria | Secundaria | Telesecundaria | 3 | 0 | 3 | 4 |
| 20DML0059S | Centro de atención múltiple núm. 59 | CAM | CAM | 3 | 26 | 29 | 10 |
| 20DPR0698F | Josefa Ortiz de Domínguez | Primaria | General | 7 | 7 | 14 | 14 |
| | | | Total | 14 | 39 | 53 | 35 |

Del total de personal docente, 3 trabajan en el nivel preescolar, 14 en el nivel de primaria, 7 en el nivel de secundaria, (4 en secundaria general y 3 en la telesecundaria) y 29 están adscritos al centro de atención múltiple.

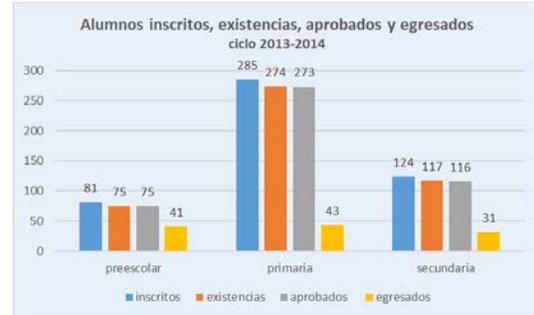
En el municipio existe una biblioteca pública municipal, abierta para todos los alumnos.



Al revisar la permanencia de los alumnos inscritos, encontramos en todos los

¹⁸ INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015.

niveles una deserción mayor al 5% pero menor al 10% de los alumnos, tal y como vemos en la siguiente gráfica con el comportamiento del ciclo 2013-2014.¹⁸



Dentro de las causas de los problemas en el tema educativos encontramos las condiciones inadecuadas de las instalaciones, falta de apoyos como; becas y mobiliario y equipo por parte del gobierno estatal y federal, lo que provoca deserción escolar con el consiguiente rezago educativo, por lo que el Reto es: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos

SALUD

En el tema de salud, de los 2592 habitantes de San Juan del Estado, el 70.9% (1838 habitantes) está afiliada a servicios de salud, el 20.17% (522 habitantes) no está afiliada; de los afiliados; el 82.68% (1520), están afiliada al seguro popular², el 4.70% (86) al ISSSTE, 14.16% (260) al IMSS y 0.23% (4) a otra institución.¹⁹

¹⁹ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca, 2015)

De las personas, afiliadas a servicios de salud las mujeres son el grupo con el mayor porcentaje de afiliación, 73.4 % contra el 67.58% de los hombres.

De un 0.23% de la población, no fue posible conocer su situación al respecto.

A su vez, el “Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2015-2016” del mismo INEGI, nos proporciona las siguientes cifras.



Las cifras difieren ligeramente debido a las aproximaciones realizadas para redondear décimas.

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional) en San Juan del Estado, en el 2010 el 78.4% de sus habitantes no tenía acceso a servicios de salud disminuyendo en el 2015 al 29.4%, lo que representa una reducción de 49 puntos porcentuales, ubicándose en una posición nacional de 2377° con Semáforo de color rojo, el cual nos informa que el indicador municipal 2015 es mayor al indicador estatal 2015. (17%)

Según el Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017, San Juan del estado,

cuenta con 1 Unidad médica con consulta externa, perteneciente al sistema del IMSS-bienestar con un médico, con consulta externa.



Así mismo, en la comunidad, dan consulta de manera privada, tres médicos generales y un odontólogo, que atienden de lunes a viernes y urgencias a diferentes horas del día.

En mujeres de 15 a 49 años, el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.7 y el de hijos fallecidos es de 3.3%



En el municipio el 57.5 % la población no utiliza algún método de planificación familiar, situación que se debe principalmente, a la influencia de la iglesia católica sobre los habitantes, ya que es mal visto que las mujeres utilicen algún método anticonceptivo, de igual forma, influye el sobresaliente machismo que existe en la población volviéndose un obstáculo para el control natal.

El Diagnostico de Salud, realizado por la Unidad Médica Rural # 137 en el año 2010 reflejó que el problema de desnutrición, es la principal causa de muerte de

lactantes y niños pequeños en países en desarrollo (UNICEF), propiciada por una lactancia prolongada, una baja calidad en la alimentación tanto de las madres lactantes como de los menores, esta alimentación carece de vitaminas, minerales y proteínas necesarias para un buen desarrollo, y por enfermedades afines, por lo que se atienden a la población de menores de 5 años, la UMR # 137, cuenta con una programación en la que se valoran dos veces por año a los sanos, una vez al mes a los desnutridos leves y dos veces al mes los desnutridos moderados. A las madres, se les brinda orientación nutricional continua y apoyo nutrimental con complemento alimenticio (papillas), a los niños beneficiarios del programa IMSS–bienestar de manera mensual. Dicho complemento alimenticio es rico en vitaminas y minerales los cuales ayudan a controlar dicho problema. El reto es alcanzar los **ODS 2 y 3**.

Se encuentra un alto porcentaje de mujeres jóvenes embarazadas, aproximadamente el 15%, con todos los riesgos de los embarazos juveniles.

Las enfermedades con mayor prevalencia son las Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, hipertensión arterial, gastritis y diabetes mellitus. Las principales causas de muerte se relacionan con enfermedades infecciosas intestinales, con respecto a esto último, la población con mayor vulnerabilidad son los ancianos y los niños; ya que no existe la cultura de consumir agua hervida o clorada ni es muy común que mantengan

limpias sus letrinas, fosas sépticas o baños ecológicos.

El alcoholismo es un problema social y de salud grave en el municipio, que genera descomposición social y desintegración familiar.

Se sabe que existen casos de drogadicción sin embargo no representan un problema agudo o alta prevalencia.

Reto: **ODS 3**. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Vivienda (Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda)

En el municipio existen 684 viviendas ocupadas, ocupadas en promedio por 3.8 personas, en promedio cada cuarto es ocupado por 1.1 personas, lo que significa que el hacinamiento es moderado.

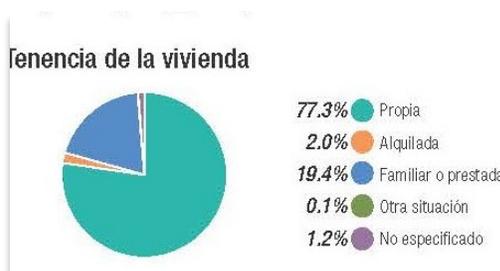


De las 684 viviendas particulares que tiene el Municipio; en el 96.78% la clase de vivienda se tipifica como casa única en el terreno y en el 3.22% no especificaron.

De 684 hogares²⁰ de San Juan del Estado; en 513 hogares son jefe del hogar y 171 con jefa de hogar; de estos el 89.33% se consideran hogar de tipo y clase familiar y 10.53% no familiar; es decir, en 624 hogares existe relación de parentesco entre sus habitantes y en 60 no.

De los hogares tipo familiar (611) el 66.12% se clasifica de clase nuclear, el 31.75% se considera ampliado y solo el 0.33% es compuesto.

Tenencia de la vivienda. - En su mayoría las viviendas son habitadas por sus propietarios o familiares de ellos, 96.7% de las viviendas, solo el 2% es rentada.



Del total de viviendas, 529 están habitadas por los propietarios, de estas, el 75.05% poseen escrituras o títulos de propiedad a nombre del dueño, en el 18.71% de los casos los documentos están a nombre de otra persona, no existen en el 4.16% de las viviendas, en un 0.95% se desconoce y en el 1.13% no supieron especificar.

Del total de viviendas propias, el 3.21% se adquirió mediante compra, un 55.01% de ellas se mandó a construir, el 26.09% se

obtuvo mediante la autoconstrucción, un 15.12% se heredaron y en 0.57% no se especificó la forma de adquisición.



En lo relativo a los **materiales de construcción**²¹ encontramos que los pisos, en el 78.58% de las viviendas, son de cemento o firme, el 14.62% (100 viviendas) sus pisos son de tierra y el 9.5% son de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Techos; el 63.3% son de losa de concreto o viguetas con bovedilla, un 18.42% son de teja o terrado con viguería, el 17.98% son de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, sólo y el 0.29% son de material no especificado, no existen techos de desperdicios o cartón.



²⁰ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. 24/10/2016 24/10/2016

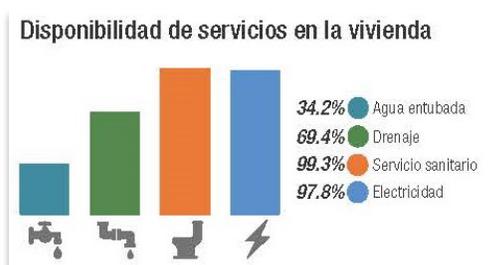
Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

²¹ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016.

1 Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Paredes; el 64.33% son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 34.36% son de madera o adobe, el 1.17% son de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y en el 0.15% no se pudo determinar el material.

En cuanto a **servicios básicos** de las viviendas, el 34.2% dispone de agua entubada, el 69.4% de drenaje sanitario, el 99.3% de servicios sanitarios y el 97.8% de energía eléctrica²².



En 679 viviendas particulares habitadas, en donde sus ocupantes cocinan; el 96.76% lo hacen en una cocina y el 2.95% en otra parte de la vivienda; (un tejaban o techito, en un pasillo y/o al aire libre).

El combustible que utilizan para cocinar; en el 38.16% de las 684 viviendas en las que cocinan, se utiliza leña o carbón, en el 60.96% gas y en el 0.15% se utiliza electricidad.

De las 261 viviendas que utilizan leña o carbón el 88% no disponen de estufa o fogón¹.

La forma de eliminación de residuos es; el 20.03% del total de habitantes de las viviendas, queman los residuos, el 77.78% % lo entregan a servicio público de

recolección, el 1.02% lo tira en el basurero público o lo colocan en el contenedor o depósito y el 0.88% lo entierran o tiran en otro lugar.

Por otra parte, se encuentra que en el 90.30% de las viviendas se separan los residuos en orgánicos e inorgánicos, en el 8.77% de las viviendas no los separan y el 0.93% no se pudo determinar.

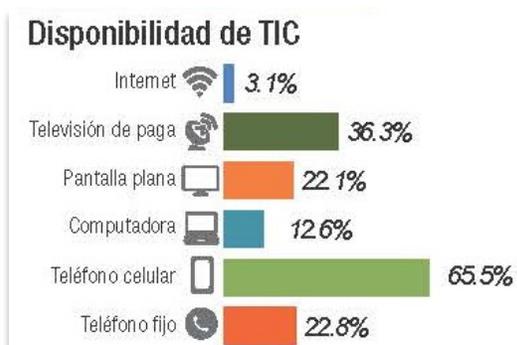


Del total de viviendas, en el 76.17% refirieron reutilizar los residuos para alimentar animales, en el 23.68% dijeron no reutilizar y en el 0.15% no especificaron, igualmente en un 69.30% de las viviendas manifestaron reutilizar los residuos como abono para las plantas, en un 30.41% no reutilizar y el 0.29% no especificó, finalmente, en el 72.95% de ellas indicaron vender o regalar los residuos, en el 26.75% dijeron no hacerlo y un 0.29% no especificó.

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

²² INEGI, panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2015-2016.

Con relación a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación, en San Juan del estado; de las 684 viviendas; el 22.1% de las viviendas tiene pantalla plana, el 36.3 % tiene televisión de paga, 22.8 % teléfono fijo, el 65.5% teléfono celular, el 12.6 % computadora y 3.1 % internet.²³



Reto: ODS 1 y 6 garantizando que todos los hombres y mujeres de San Juan del Estado, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.

Reto ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Suficiencia alimentaria.

La alimentación en San Juan del estado, se basa en el consumo de granos básicos, frijol, pastas, huevo, carne de res y pollo, frutas y legumbres; sin embargo, sus patrones alimentarios son inferiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Según reportes del centro médico, en los últimos años las

enfermedades relacionadas con la mala alimentación van en aumento principalmente la hipertensión y diabetes. Los factores que condicionan la mala nutrición son la pobreza, acceso y disponibilidad de alimentos.

De acuerdo a INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015; la limitación del acceso a la alimentación en mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos años, se presentó en las siguientes proporciones en los 684 hogares del municipio; en el 6.14% de los hogares algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar, en el 14.47 % algún adulto, comió menos de lo que debería comer, en el 27.19 % tuvo poca variedad en sus alimentos, en el 6.14 comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día, en el 7.16 % sintió hambre, pero no comió y en el 5.70 % se quedó sin comida. Por lo anterior podemos decir que en el 27.19 % de los hogares, hay limitación de acceso a la alimentación de mayores de 18 años, por falta de dinero.

De 408 hogares, con población menor de 18 años, encontramos limitación de acceso a la alimentación, por falta de dinero en los últimos años, en el 8.58% de los hogares, algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, en el 4.66 % el menor comió menos de lo que debería comer, en el 4.41 % a algún menor se le tuvo que servir menos comida, en el 1.47 % algún menor sintió hambre pero no comió, igual en el 1.47 % algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer

²³ INEGI, panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.

todo un día y en el 2.70% de los hogares, algún menor se tuvo que acostar con hambre.

Como podemos observar de 408 hogares con población de menores de 18 años; encontramos que en el 8.58 % (35) de estos hogares, existe limitación en el acceso a la alimentación, por falta de dinero. El Reto del Municipio será alcanzar el **ODS 1 y 2**, en específico asegurar el acceso de todas las personas, una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Grupos vulnerables.

Dentro de los grupos vulnerables en San Juan del estado, están las mujeres, los niños, niñas, los adolescentes y los adultos mayores. Cabe señalar, que no existen espacios suficientes en donde los jóvenes puedan expresar su forma de pensar y actuar orillándolos con ello al alcoholismo y rebeldía con las autoridades municipales; en el caso de las mujeres se da la violencia de género, mismo que surge del trato desigual entre hombres y mujeres, históricamente las mujeres se han dedicado al trabajo en el hogar.

A partir de la incorporación de las mujeres a los centros educativos, existen profesionistas egresadas de universidades. Sin embargo, su participación dentro de los cargos comunitarios se reduce a aquellos servicios relacionados a las mujeres. En el año 2016, las mujeres empezaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar y ser votadas, resultando electas como

propietaria y suplente en la Regiduría de Equidad de Género, por tal razón la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), mediante DICTAMEN DESNI-IEEPCO-CAT-134/2018, les hizo el siguiente exhorto: *esta Dirección Ejecutiva solicita al Consejo General, de considerarlo procedente, exhortar a la comunidad, a la Asamblea General y a las Autoridades Municipales de San Juan del Estado, Oaxaca, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.*

En el actual cabildo, las regidurías de Hacienda, de obras y la equidad y género están asignadas a una mujer y se ha creado, una “instancia de la mujer”, a la cuál incluso, se le ha asignado un espacio en el palacio municipal.



Aparte, se consideran esquemas de integración con perspectivas de género, basados en la percepción comunitaria y cultural de la población.

Es de recordar que del total de la población el 51.9 % (1346) son mujeres.

Los niños son en total 676, de ellos 347 hombres y 329 mujeres; en estos rangos de edad es mayor la proporción de niños; adolescentes encontramos en total 179, 87 hombres y 92 mujeres y 330 adultos mayores de 65 o más años, 142 hombres y 188 mujeres.

También consideremos vulnerables, a las 171 mujeres, jefas de familia, por lo que encontraremos una población de 1 026 personas vulnerables, para quienes deberán implementarse acciones y programas que les permitan alcanzar los **ODS 1, 2, 3, 4 y 5**. Objetivos que garantizan los Derechos humanos de todas las personas de San Juan del Estado; Poner fin a la pobreza, garantizar salud, educación e igualdad de género.

Migración.

El municipio no se caracteriza por tener una población migrante, ya que la cercanía de la capital del estado les permite acceder a fuentes de empleo.

La migración se da principalmente para la búsqueda de empleo, especialmente en la ciudad de Oaxaca y muy pocos, en el resto del país, algunas personas cerca del 2% del total, buscan emigrar a los EEUU para mejorar su nivel de vida, e incluso hay quienes solo van por temporadas de 3-8 meses y vuelven.

Durante la encuesta intercensal 2015, se comparó el lugar de residencia de los

ciudadanos en el 2010 y el que prevalecía en el momento encontrando lo siguiente:

| Población de 5 años y más | Lugar de residencia en marzo de 2010 ¹ | | | | | |
|---------------------------|---|-----------------------|-------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | En la misma entidad ² | | | | En otra entidad o país | No especificado |
| | Total | En el mismo municipio | En otro municipio | No especificado | | |
| T 2357 | 97.28 | 97.86 | 2.05 | 0.09 | 2.25 | 0.47 |
| H 1132 | 97.00 | 98.45 | 1.55 | 0.00 | 2.47 | 0.53 |
| M 1225 | 97.55 | 97.32 | 2.51 | 0.17 | 2.04 | 0.41 |

De la población de más de 5 años, se encontró que el 2.51 % de las mujeres, residían en otro municipio, y el 2.04% en otra entidad o país, en tanto que de los hombres el 1.55 % residía en otro municipio y el 2.47 en otra entidad o país.

Lo anterior nos refleja una migración cercana al 2 % de la población.

La migración, principalmente se da para ofertar la mano de obra, como jornalero o albañil en comunidades vecinas, la de profesionistas en busca de empleos y los que se incorporan en trabajos industriales o asalariados en otras ciudades como México. La migración a otros países, se da fundamentalmente para fortalecer la economía familiar. El Reto será alcanzar el ODS 8.- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos.

Cultura física y deporte.

En San Juan del Estado, no existe un organismo que impulse la cultura física, la cual se define como: un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y

uso de su cuerpo; no obstante que conforme la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (2004 Reformada mediante: Decreto número 2057, aprobado por la LXII Legislatura el 15 de septiembre de 2016 y publicado en el Periódico Oficial 42 Segunda Sección del 15 de octubre del 2016) el gobierno municipal es parte del sistema estatal a que hace referencia la Ley citada.

El deporte, se puede definir como: actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto, lograr el máximo de rendimiento.

El deporte es uno de los factores de cohesión de toda sociedad, nos ayuda a evitar enfermedades biológicas y sociales, nos sirve de distractor para que la sociedad no caiga en otro tipo de actividades como el alcoholismo, la drogadicción y el pandillerismo, entre otros.

El deporte es un instrumento de cohesión social y cultural que en nuestro municipio día a día se va transformando, en San Juan del Estado se practican los deportes de fútbol y basquetbol especialmente, existen ligas organizadas por particulares.

La comunidad cuenta con una cancha de fútbol rápido la cual se localiza en el centro de la población, tiene también una cancha de básquetbol que se localiza frente al Palacio Municipal y una cancha de fútbol soccer que se localiza en la entrada de la Comunidad la cual es utilizada principalmente los domingos y días en que se organizan torneos.



Los habitantes tienen pensado para los siguientes años poder contar con un parque, en donde puedan hacer ejercicio en las mañanas, así como jueguitos para que los niños se diviertan sanamente en la comunidad.

Cultura y Arte

Su vestimenta es similar a la de la Capital del Estado, totalmente mestiza, no conservan ningún traje típico.



Entre sus costumbres más acentuadas tenemos la boda (fandango), por lo que antes de la boda se acostumbra el presente es decir el reparto del regalo que da el novio a los padres de la novia el día que fijan la fecha de la boda, este presente consiste en pan, chocolate y licor. Al igual que cuando se bautiza un niño recién nacido, al salir de misa los

padres hacen un regalo a los padrinos, familiares y amigos, participando así que tienen un nuevo cristiano.

Artesanías. - en la comunidad reside la familia Hernández Bautista que se dedica a la elaboración de moldes para jarrones y floreros, estos moldes son elaborados de yeso y barro; también elabora algunas figuras como angelitos, mariposas, entre otros (en bulto); la familia Merlín Santiago se dedica a tallar madera. Para la venta de su producción llegan los clientes hasta su casa para la compra de dicho material. Se están empezando a elaborar alebrijes monumentales, y aretes de madera decorada a mano. No existe ninguna otra actividad artesanal.

El municipio cuenta con una casa de la cultura, la cual fomenta la conservación y rescate del acervo cultural.



La Casa de la Cultura actualmente cuenta con sus propias instalaciones e inició actividades en el año 2015 con el Taller de Danza y actualmente tienen el de música.

Fiestas principales:

La fiesta principal se realiza el día 24 de junio en honor a San Juan Bautista, se celebra con calendas, procesiones y quema de castillo y torito; así también se celebra el 3er. Viernes de Cuaresma en

honor al Jesús Nazareno, “Señor del buen Viaje”.

Festejan de igual manera las fiestas de “muertos en noviembre” con las tradicionales muerteadas

Música:

La música que predomina es la producida por la banda con instrumentos de aliento.



Gastronomía:

Entre los platillos principales se encuentran el mole negro, coloradito, estofado, verde, amarillo, enchiladas, chapulines, barbacoa y pozole; su bebida tradicional es el mezcal.



Religión.

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2010 el 98.3% de la población manifestó profesar la religión católica, el resto el 1.7 % profesa otro tipo de religión, como

protestantes, evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas, pero existe una convivencia en sana armonía entre todos los habitantes del municipio, independientemente de la religión que profesen.



Diagnóstico multidimensional del Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas).

La población total de San Juan del Estado, 2 592 habitante ²⁴, con una tasa de crecimiento del 2010 al 2015 de 1.8%, se calcula que en el 2020 exista, un poco menos de 3000 habitantes en el municipio. El 0.85% de la población no está registrada; 7 hombres y 15 mujeres.

De la población de 12 años o más (2 042 habitantes), el 23.5% (480 habitantes) viven en unión libre, es separada, divorciada o viuda.

De la población mayor de 3 años, el 64.12% se autoconsidera indígena de la etnia zapoteca, pero solo el 0.74 % habla la lengua indígena; el 5.09 % se autoconsidera afrodescendiente.

En el tema de **Educación, en San Juan del Estado**, 54 habitantes no saben leer y escribir. De la población de 15 años y más (1 906 habitantes); el 5.14% no tienen escolaridad (24 hombres y 55 mujeres), el 72.72% tienen educación básica¹, el 12.91% educación media superior² y sólo el 9.13%³ accedió a la educación superior²⁵. Así mismo, de esta población el 6.87% (131) son analfabetas; (51 hombres y 80 mujeres) coincidiendo con la información que se encuentra en la página web del “sisplade.oaxaca.gob.mx”.

El grado promedio de escolaridad de San Juan del Estado es de 7.29.

Reto ODS 4; específicamente eliminar las brechas que se dan por género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.

En Infraestructura educativa San Juan del Estado, cuenta con 5 planteles educativos 1 plantel preescolar, 1 de primaria, 2 secundarias (1Telesecundaria y 1 Secundaria general Y 1 centro de atención múltiple, (CAM), con un total de 35 aulas, no todas

²⁴ INEGI, Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.

²⁵ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. 24/10/2016

1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con

secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

en uso, debido a que los sismos del 2017 dañaron 3 aulas de la escuela primaria. Por lo que esta infraestructura no cubre la demanda del Municipio. Actualmente se encuentran inscritos un total de 708 alumnos a cargo de 53 docentes.

Para acceder al bachillerato, se debe asistir a planteles establecidos en municipios vecinos, La Villa de Etna o Suchilquitongo.

El municipio cuenta con una biblioteca pública municipal.

Dentro de las causas del rezago educativo es que se carece de infraestructura adecuada y suficiente para cubrir la demanda en el tema educativo, así como para ofrecer una educación de calidad, faltan aulas, mantenimiento y rehabilitación de las escuelas y anexos de la misma, apoyos por parte del gobierno como; becas, mobiliario y equipo. El Reto es: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos

En Salud, de los 2 592 habitantes de San Juan del Estado, el 20.17% (522 habitantes) no están afiliadas a instituciones de servicio de salud y de los afiliados, el 82.68% (1 520), están afiliados al seguro popular². En Infraestructura de salud; sólo cuenta con 1 Unidad médica con consulta externa, perteneciente al sistema del IMSS-bienestar con un médico y de manera privada, con tres médicos generales y un odontólogo, que atienden de lunes a viernes y urgencias a diferentes horas del día.

La situación que se presenta en el Municipio; en mujeres de 15 a 49 años, el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.7 y el de hijos fallecidos es de 3.3%. El 57.5% la población no utiliza método de planificación familiar, debido a la influencia de la iglesia católica y al machismo que existe en la población, por lo que existe un alto porcentaje de mujeres jóvenes embarazadas con los riesgos que implican los embarazos juveniles.

La desnutrición y la baja calidad de la alimentación es la principal causa de muerte de lactantes y niños pequeños.

Las condiciones de la Unidad Médica Rural del Municipio y la falta de equipo no permiten atender las enfermedades con mayor prevalencia; Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, hipertensión arterial, gastritis y diabetes mellitus. Aunado a lo comentado, no existe la cultura en los habitantes de consumir agua hervida o clorada, ni es muy común que mantengan limpias sus letrinas, fosas sépticas o baños ecológicos. Población con mayor vulnerabilidad los ancianos y niños.

El alcoholismo representa un problema social y de salud grave en el municipio, toda vez que genera descomposición social y desintegración familiar. Existen casos de drogadicción, pero no representan un problema agudo o de alta prevalencia.

Retos: **ODS 3.** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de

sustancias adictivas, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Vivienda (Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda)

De las 684 viviendas ocupadas que tiene San Juan del Estado, en promedio son ocupadas por 3.8 personas y en cada cuarto es ocupado en promedio por 1.1 personas. El 96.78% de las viviendas se tipifica como casa única en el terreno. En 513 hogares son jefe del hogar y 171 jefas de hogar; el 89.33% se consideran hogar de tipo y clase familiar, es decir, en 624 hogares existe relación de parentesco entre sus habitantes y en 60 no.

Tenencia de la vivienda. - El 96.7% de las viviendas son habitadas por sus propietarios o familiares de ellos y sólo el 2% es rentada. De las 529 viviendas, habitadas por los propietarios, el 75.05% poseen escrituras o títulos de propiedad a nombre del dueño, el 18.71% están a nombre de otra persona y en el 4.16% no existen-

En lo relativo a los **materiales de construcción** ²⁶ encontramos que el 14.62% (100 viviendas) sus pisos son de tierra. No existen **techos** de desperdicios o cartón y en **Paredes**; el 1.2% de viviendas son de barro o bajareque,

lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.

En **servicios básicos** de las viviendas, el 65.8% carece de agua entubada, el 30.6% de drenaje sanitario, el 0.7% de servicios sanitarios y 2.2% de energía eléctrica²⁷.

Cabe comentar que la red del sistema de agua potable es insuficiente y que la que está se encuentra en malas condiciones, perdiéndose mucha agua antes de llegar a su destino. Así mismo, la cantidad de agua no es suficiente para abastecer a todos los habitantes.

En 20 viviendas cocinan en otra parte de la vivienda; (un tejaban o techito, en un pasillo y/o al aire libre). El combustible que utilizan para cocinar; en el 38.16% de las 684 viviendas utilizan leña o carbón. De las 261 viviendas que utilizan leña o carbón el 88% no disponen de estufa o fogón¹.

La **forma de eliminación de residuos** es; el 20.03% del total de habitantes de las viviendas, queman los residuos, el 77.78% % lo entregan a servicio público de recolección, el 1.02% lo tira en el basurero público o lo colocan en el contenedor o depósito y el 0.88% lo entierran o tiran en otro lugar. Cabe señalar que el 90.30% de las viviendas separan los residuos en orgánicos e inorgánicos y el 8.77% no. En el 76.17% de viviendas reutilizan los residuos para alimentar animales, en el 69.30% los reutilizan como abono para

²⁶ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016.

¹ Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

²⁷ INEGI, panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2015-2016.

plantas y en el 72.95% los venden o regalan.

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

En **disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación**; de las 684 viviendas de San Juan del Estado; el 22.1% de las viviendas tiene pantalla plana, el 36.3 % tiene televisión de paga, 22.8 % teléfono fijo, el 65.5% teléfono celular, el 12.6 % computadora y 3.1 % internet.²⁸

Reto: ODS 1 y 6 garantizando que todos los hombres y mujeres de San Juan del Estado, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.

Reto ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Suficiencia alimentaria. La alimentación en San Juan del estado, es inferior a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Según reportes del centro médico, en los últimos años las enfermedades relacionadas con la mala alimentación, y la falta de acceso y disponibilidad de alimentos van en aumento principalmente la hipertensión y

diabetes. Según INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015; podemos decir que en el 27.19 % de los hogares, hay limitación de acceso a la alimentación de mayores de 18 años, por falta de dinero y en 35 hogares de 408, con población menor de 18 años, existe limitación en el acceso a la alimentación, por falta de dinero. El Reto del Municipio será alcanzar el **ODS 1 y 2**, en específico asegurar el acceso de todas las personas, una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Grupos vulnerables en San Juan del Estado; mujeres jefas de familia, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y los adultos mayores, son en total 1 026 personas vulnerables.

ODS 1, 2, 3, 4 y 5. Objetivos que garantizan los Derechos humanos de todas las personas de San Juan del Estado; Poner fin a la pobreza, garantizar salud, educación e igualdad de género.

El municipio no se caracteriza por tener una población **migrante**, ya que la cercanía de la capital del estado les permite acceder a fuentes de empleo. Sólo el 2% del total de la población de 5 años y más buscan emigrar a los EEUU para mejorar su nivel de vida, e incluso hay quienes solo van por temporadas de 3-8 meses y vuelven. El Reto será alcanzar el **ODS 8**.- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores,

²⁸ INEGI, panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.

incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes.

Cultura física y deporte; en San Juan del Estado, no existe un organismo que impulse la cultura física. Sin embargo, cuentan con una cancha de fútbol rápido, una cancha de básquetbol y una cancha de fútbol soccer.

En San Juan del Estado, no se conserva ningún traje típico. La costumbre más acentuada la boda (fandango). Artesanías sobresalientes. - elaboración de moldes para jarrones, floreros, figuras como angelitos, mariposas, entre otros, elaborados de yeso y barro; tallan madera, elaboran alebrijes monumentales, y aretes de madera decorada a mano.

Fiestas principales: el día 24 de junio en honor a San Juan Bautista, el 3er. Viernes de Cuaresma en honor al Jesús Nazareno, “Señor del buen Viaje”... Y festejan las fiestas de “muertos en noviembre”.

El municipio cuenta con una casa de la cultura, la cual fomenta la conservación y rescate del acervo cultural.

Música: la producida por la banda con instrumentos de aliento.

Gastronomía: Entre los platillos principales se encuentran el mole negro, coloradito, estofado, verde, amarillo, enchiladas, chapulines, barbacoa y pozole; su bebida tradicional es el mezcal.

Religión. Según el censo de población y vivienda 2010 el 98.3% de la población

manifestó profesar la religión católica, el resto el 1.7 % profesa otro tipo de religión.

Identificación y análisis de problemas del municipio

Educación pública de baja calidad.

Dificultad para acceder a una alimentación suficiente y equilibrada.

Carencias de servicios públicos en las Viviendas

Falta capacidad instalada para ofrecer un servicio de salud de calidad.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Objetivos:

Objetivo 1 Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado.

Objetivo 2 Asegurar el acceso de alimentación suficiente y equilibrada para los niños y niñas en edad escolar de San Juan del Estado.

Objetivo 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado

Objetivo 4. Ofrecer un servicio de salud de calidad a la población de San Juan del Estado

Estrategias

1.1. Invertir en infraestructura pública educativa.

- 2.1. Fomentar una alimentación de calidad para los niños y niñas.
- 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas.
- 4.1. Invertir en la Unidad Médica de San Juan del Estado

Líneas de acción

- 1.1.1. Construcción de infraestructura educativa.
- 1.1.2. Rehabilitación de infraestructura educativa.
- 1.1.3. Dotación de servicios públicos para escuelas.
- 2.1.1. Construcción de comedores en las escuelas.
- 3.1.1. Construcción de obras de captación de agua.
- 3.1.2. Construcción de obras de distribución de agua entubada.
- 3.1.3. Rehabilitación de Sistemas de agua.
- 3.1.4. Construcción de red de energía eléctrica.
- 3.1.5. Construcción de Sanitarios
- 4.1.1. Rehabilitación de la Unidad Médica
- 4.1.2. Equipamiento de la Unidad Médica

Proyectos

- 1.1.1.1. Construcción de aulas en el Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S.
- 1.1.1.2. Construcción de aulas en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez.
- 1.1.1.3. Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R.

1.1.1.4. Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria General Bicentenario con clave 20DES0225K.

1.1.1.5. Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R.

1.1.1.6. Construcción de techado para la plaza cívica del Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S.

1.1.2.1. Mejoramiento de sanitarios en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo

1.1.2.2. Rehabilitación de cancha de volibol en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R

1.1.2.3. Rehabilitación de la cancha de basquetbol en la Escuela Secundaria General Bicentenario

1.1.3.1. Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D

2.1.1.1. Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D

2.1.1.2. Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez

2.1.1.3. Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R

3.1.1.1. Construcción de pozo profundo de agua potable

3.1.1.2. Construcción de tanque de agua potable

3.1.1.3. Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable, en el barrio El Llano.

3.1.2.1. Ampliación de la red de agua potable en el Barrio La Trinidad

3.1.2.2. Construcción del sistema de agua potable del ojo de agua del perro

3.1.3.1. Rehabilitación de la red de agua potable de San Isidro a la peña

3.1.3.2. Rehabilitación del sistema de agua potable en la calle matamoros

3.1.3.3. Rehabilitación del sistema de agua potable, en la parte alta del barrio el Panteón.

3.1.4.1. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio La Trinidad

3.1.4.2. Construcción de electrificación no convencional (paneles solares)

4.1.1.1. Rehabilitación de la pintura de la unidad médica rural No. 137

4.1.1.2. Equipamiento de unidad médica rural No. 137

3.1.5.1. Construcción de Sanitarios con biodigestores.



Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)

Desarrollo Institucional.

El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), calificó a San Juan del Estado con un Grado de Desarrollo Institucional Bajo este índice fue elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, cuyo objetivo y en general del diagnóstico es proporcionar a los municipios y a las instancias federales y estatales, una visión general sobre las capacidades institucionales de los municipios del país, que les auxilie en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y programas en este ámbito.

El IDIM fue elaborado por la ASF fundamentalmente con la información de los Censos de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 y 2013, elaborados por el INEGI; el Censo de Población y Vivienda 2010 y la información registrada por los municipios en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), respecto de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN-DF, los cuales deben entregarse con dicha periodicidad, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.²⁹

El IDIM se compone de cuatro subíndices, a saber: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. El índice de desarrollo institucional de San Juan del Estado fue 0.3265 y el grado de desarrollo institucional municipal fue bajo.

| Subíndices | | | | |
|------------|--------|--------|--------|--------|
| SCF | SCPSP | SDA | STRC | IDIM |
| 0.2459 | 0.7188 | 0.2492 | 0.2875 | 0.3265 |

| Grado | | | | |
|-------|-------|------|------|------|
| GCF | GCPSP | GDA | GTRC | GDIM |
| Medio | Medio | Bajo | Bajo | Bajo |

Por lo anterior el municipio se encuentra en el lugar 2035 a nivel nacional y 297 a nivel estatal.

En el Subíndice de Capacidad financiera (SCF) el grado de desarrollo de San Juan del Estado, fue medio, el objeto de este subíndice fue medir el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; en este sentido el Municipio mostró dependencia de estos recursos públicos.

En el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), el grado de desarrollo fue Medio, toda

²⁹ Oaxaca: Índice de Desarrollo Institucional Municipal, 2013 ASF.

vez, que la administración municipal tenía la capacidad media para cumplir las funciones en materia de prestación de servicios públicos como; agua potable, drenaje, recolección de basura, y mantenimiento de calles y vialidades.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA), el grado de desarrollo del Municipio fue bajo, este subíndice evaluaba la capacidad de los municipios en materia administrativa, en este tema San Juan del Estado no disponía de estructura organizacional, de Plan Municipal de Desarrollo, de Reglamentación de las áreas principales del Municipio, de suficiente mobiliario y equipo de cómputo, de disponibilidad de catastro y su actualización, de profesionalización del personal del Ayuntamiento, de herramientas de comunicación disponibles, los titulares de la administración pública municipal no contaban con perfil, experiencia y antigüedad.

Y por último en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), su grado de Desarrollo fue bajo, el municipio, aunque cumplía con informar sobre el uso de los recursos en Asamblea General, no contaba con Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana era muy baja y no informaba de manera constante en los instrumentos como el SFU de la SChP sobre la aplicación de los recursos públicos.

Además, se considera la proporción del impuesto predial recaudado respecto del programado.

Concluyendo que el IDM de San Juan del Estado fue de 0.3265, con un Grado de Desarrollo Institucional Bajo, lo que lo ubica en el lugar 297 en el Estado, obteniendo un SCF de 0.2459, con un GCF medio, un SCSP de 0.7188 lo que le da un GCSP medio, un SDA de 0.2492 por lo que obtiene un GDA bajo y un STRC de 0.2875, por lo que se considera tiene un GTRC bajo.

Reto ODS 17. Específicamente desarrollar capacidades y coherencia normativa e institucional para coadyuvar a los ODS.

Finanzas Públicas Municipales.

Los ingresos del Municipio de San Juan del Estado, considerados en su Ley de Ingresos para el 2020, son de \$10'241,781.00, proyectando, que la asignación de recursos federales y estatales sería de \$9'046,281.00, lo que nos indica una dependencia sobre las asignaciones federales y estatales en un 88.32%.³⁰ Y sólo \$ 995,500.00 de ingresos propios que cobrará el municipio por concepto de: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Dentro de los Impuestos consideran el impuesto predial, el de Traslación de dominio, derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, pago de derechos por la prestación de servicios; alumbrado público, aseo público, agua potable, certificaciones, constancias y legalizaciones, expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la

³⁰ <https://www.congresoaxaca.gob.mx/decrets>

enajenación de bebidas alcohólicas, por servicios de vigilancia y control y evaluación (5 al millar); en lo productos se contemplan los derivados del arrendamientos de bienes muebles y en los aprovechamientos las multas.

Por lo que deberá fortalecer ODS 17, en el tema de Finanzas del Municipio, específicamente; movilizand los recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Cabe señalar que en el artículo 4 de su Ley de Ingresos 2020, San Juan del Estado, informa que es competencia exclusiva de la tesorería, la recaudación y administración de los ingresos municipales, así como los ingresos que se recauden por comités u otros. Sin embargo, carecen de normatividad que regule la actuación de la Comisión de Hacienda, de un catastro y de una profesionalización en el tema.

Haciendo un análisis de los ingresos federales que le han asignado al Municipio de San Juan del Estado, podemos observar que, en el 2016, el municipio ejerció un monto de \$6'533,000.00, recursos que derivaron de transferencias del Ramo 28 y Ramo 33, (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) y que al 2020 se observa un incremento del 56.76% (\$3'708,781.00) aproximadamente.

Compararemos el comportamiento del 2016 al 2020, de los ingresos comentados.³¹

En primer término, analizaremos el comportamiento que han tenido las Participaciones municipales del 2016 a 2020 y que son ingresos de libre disposición, al respecto, se observa un incremento del 31.49%, sin embargo, no hay que olvidar que el cálculo de las participaciones se realiza con base en lo establecido en el capítulo primero de la Ley de Coordinación Fiscal y que para la distribución, se toman como variables, el número de habitantes, el índice de marginación, el importe de los ingresos de gestión (ingresos propios) de 2 años antes del actual y en especial el importe de la



recaudación por concepto de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable, que hayan sido reportados mediante las cuentas públicas entregadas al H. Congreso del Estado y al Órgano Fiscalizador.

Respecto al comportamiento de las Aportaciones Federales; el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

³¹ <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

(FORTAMUN). Y que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal el FAISM, llega al municipio, pero es un recurso que ya viene etiquetado, para abatir las carencias de la población en pobreza extrema en el municipio, de acuerdo con la información más reciente prevista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estos ingresos aumentaron en el Municipio del 2016 al 2020 en un 47.16%;

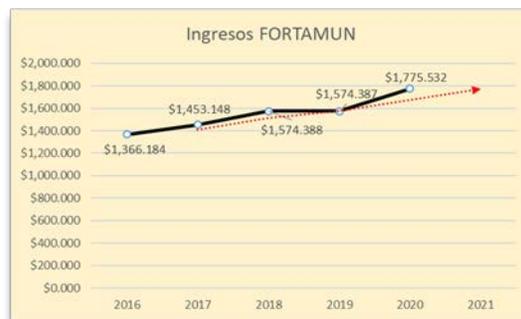


entendiéndose con esto, que los habitantes del municipio continúan viviendo en la pobreza extrema, situación que nos induce a concluir que, no ha sido bien orientado el uso de los recursos.

Para el ejercicio 2020, se observa una ligera contracción, derivada seguramente a la falta de ingresos propios en el ejercicio 2018, vemos también que la tendencia es no incrementarse de manera sustantiva. Aparte debemos considerar que el decremento pudo deberse también, al cambio de la fórmula de asignación a los municipios.

Por su parte los recursos del FORTAMUN, que se calculan en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada municipio, del 2016 al 2020, se incrementaron en un 29.96 %,

presentando una ligera caída entre el 2018 y el 2019. La tendencia nos indica un mínimo crecimiento para 2021.



Por lo anterior, es necesario que el municipio de San Juan del Estado incremente sus ingresos propios, especialmente en los rubros de impuesto predial y derechos por suministro de agua, con la finalidad de incrementar los ingresos de libre disposición. La proporción de dependencia de los recursos federales en este momento, mantiene al municipio vulnerable, en específico en la ejecución de obra pública.

Como pudimos observar, esta situación también se reflejó en el índice de desarrollo institucional del municipio y en específico en el subíndice de capacidad financiera, que tiene como objeto medir el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales y que de igual manera pondera el aspecto de que si los municipios recaudan por sí mismos el ingreso predial o esta función la realiza otra instancia por su cuenta.

Egresos.

En el tema de Egresos el H. Ayuntamiento de San Juan del Estado el Cabildo del

ejercicio del 2019, aprobó un Presupuesto de Egresos que importa la cantidad de \$9'244,196.67; destinando solo el 3.9% a servicios personales, un 20.47% a materiales y suministros, el 16.95% para servicios generales y el resto en inversión pública con un valor aproximado del 53.93% de estos egresos aprobados. Podemos apreciar que existe bastante austeridad en el presupuesto aprobado.

| | |
|---|---------------------|
| I. Gasto no etiquetado | 4,127,077.14 |
| A. Servicios personales | 286,400.00 |
| B. Materiales y suministros | 1,562,676.14 |
| C. Servicios generales | 1,335,000.00 |
| D. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 500,000.00 |
| E. Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 40,000.00 |
| F. Inversión pública | 403,001.00 |

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| II. Gasto etiquetado | 5,117,119.53 |
| A. Servicios personales | 0 |
| B. Materiales y suministros | 330,000.00 |
| C. Servicios generales | 232,281.90 |
| F. Inversión pública. | 4,554,837.63 |

| | |
|------------------------------|---------------------|
| III. Total de egresos | 9,244,196.67 |
|------------------------------|---------------------|

Patrimonio.

Conforme el inventario del municipio, los bienes muebles e inmuebles del mismo, tienen un valor en libros de \$4,858,146.01, en este inventario se consideran los bienes inmuebles y muebles propiedad del mismo, incluyendo edificios y áreas de uso común, equipos de transporte, maquinaria, mobiliario de oficina, red de radiocomunicación, aparatos e instrumentos musicales, etc.

Deuda pública.

El Municipio de San Juan del Estado no tiene deuda pública contraída con ninguna institución.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Como anteriormente ya comentamos, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), el grado de Desarrollo de San Juan del Estado, fue “bajo”, toda vez que, aunque el municipio cumplía con informar sobre el uso de los recursos en Asamblea General, no contaba con Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana era muy baja y no cumplía con informar de manera constante en los instrumentos como el SFU de la SCHK sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Cabe reconocer que, en el Seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal, las autoridades municipales, en la actualidad, cumplen con informar sobre la asignación de sus recursos públicos, analizan la demanda, y en base a este proceso, son definidas las obras a ejecutar con estos recursos, las zonas a beneficiarse y la prioridad que se asigna. Concluido el año de servicio, la administración municipal realiza un informe general a la Asamblea General de ciudadanos, para su aprobación o rechazo.

Buenas prácticas de Gobierno Municipal

Las autoridades municipales de San Juan del Estado, se eligen para un ejercicio

fiscal, mediante su propio sistema normativo interno (sistema de usos y costumbres). Uso que fue validado por el órgano electoral del estado mediante el dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-134/2018. En el que se identifica el método de la elección de concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Estado, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, de fecha 30 de agosto de 2018.

El cual textualmente dice... DICTAMEN. PRIMERO. Se identifica como método de elección de concejales al Ayuntamiento del municipio de San Juan del Estado, Oaxaca, las normas, instituciones y procedimientos descritos en la tercera razón jurídica del presente Dictamen.

SEGUNDO. En los términos expuestos en la quinta razón jurídica del presente Dictamen, esta Dirección Ejecutiva solicita al Consejo General, de considerarlo procedente, exhortar a la comunidad, a la Asamblea General y a las Autoridades Municipales de San Juan del Estado, Oaxaca, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.

TERCERO. Remítase el presente Dictamen al Presidente del Consejo General para los efectos a que se refiere el artículo 278, numeral 3 de la LIPEEO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de agosto de 2018.

En el mismo documento, en la razón jurídica tercera, nos indica cuáles son las, fechas, procedimiento, cargos y periodicidad de los mismos.

| | |
|-------------------------------------|---|
| I. Fecha de elección | El 8 de octubre. |
| II. Número de cargos a elegir | 12 |
| III. Tipo de cargos a elegir | Propietarios(as) y suplentes: 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regiduría de Hacienda; 4. Regiduría de Educación, Cultura y Deporte; 5. Regiduría de Seguridad, Vialidad y Protección Civil; 6. Regiduría de Equidad de Género; 7. Suplente de la Presidencia; 8. Suplente de la Sindicatura; 9. Suplente de la Regiduría de Hacienda; 10. Suplente de la Regiduría Educación, Cultura y Deporte; 11. Suplente de la Regiduría de Seguridad, Vialidad y Protección Civil; y 12. Suplente de la Regiduría de Equidad de Género. |
| IV. Duración de cada cargo | Propietarias(os) y suplentes: Un año. |
| V. Órganos electorales comunitarios | Autoridad Municipal y Mesa de los Debates. |
| VI. Procedimiento de la elección | Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los candidatos y candidatas se presentan por ternas y la ciudadanía emite su voto a mano alzada. |
| Método de elección | |
| A) Actos previos | Previo a la elección, no se realiza ningún acto. |
| B) Asamblea de elección | La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas: |

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>I. Las Autoridades Municipales en funciones emiten la convocatoria correspondiente;</p> <p>II. La convocatoria es escrita, se publica en los lugares más visibles de la comunidad, además se da a conocer a través del aparato de sonido;</p> <p>III. Se convoca a mujeres y hombres originarios del municipio que vivan en la Cabecera Municipal;</p> <p>IV. La Asamblea Comunitaria tiene como única finalidad integrar el Ayuntamiento;</p> <p>V. La Asamblea de elección se lleva a cabo en la cancha ubicada frente al palacio municipal;</p> <p>VI. La Asamblea es presidida por la Autoridad Municipal y la Mesa de los Debates;</p> <p>VII. Las Autoridades son electas mediante ternas y la ciudadanía emite su voto a mano alzada;</p> <p>VIII. Participan en la elección los ciudadanos y ciudadanas originarios del municipio que habitan en la Cabecera municipal. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;</p> <p>IX. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las Autoridades municipales, integrantes de la mesa de los debates y asambleístas asistentes; y</p> <p>X. La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral.</p> |
| C) Conflictos electorales | Este municipio no ha presentado conflictos electorales. |

| | |
|---|--|
| VII. Requisitos que deben reunir los y las concejales a elegir | <p>A) Concejales hombres: Ser mayor de edad, responsables, los jóvenes que hayan dejado de estudiar o bien que hayan terminado sus estudios, originarios del municipio y, no tener antecedentes penales.</p> <p>B) Concejales mujeres: Mayores de 18 años y ser responsables.</p> |
| VIII. Número de personas que tradicionalmente participan en la elección | 107 hombres y 97 mujeres. |
| IX. Participación de las mujeres | En el año 2016, las mujeres empezaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar y ser votadas, resultando electas como propietaria y suplente en la Regiduría de Equidad de Género. |
| X. Estatuto electoral | No cuenta con Estatuto Electoral. |
| XI. Sistema de cargos | El sistema se compone de cargos cívicos y religiosos en el que participan hombres y mujeres. |
| Edad a la que empiezan a cumplir los cargos | 21 años, salvo que se haya dejado de estudiar o hayan concluido sus estudios. |
| Quiénes participan en el sistema de cargos | Ciudadanos y ciudadanas del municipio. |
| Características para cumplir los cargos | Ser mayores de edad, mostrar responsabilidad, que hayan dejado de estudiar o que hayan concluido con sus estudios, originarios(as) del municipio, no tener antecedentes penales. Todas las personas que se casen o se "juntan" (siendo menores de edad, se les da un cargo menor). |
| Forma en la que van subiendo en los cargos | A continuación, se describen de mayor a menor jerarquía los |

| | |
|--|---|
| | cargos que se deben cumplir satisfactoriamente: 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regiduría de Hacienda; 4. Tesorería Municipal 5. Regiduría de Educación, Cultura y Deportes; 6. Regiduría de Seguridad, Vialidad y Protección Civil; 7. Regiduría de Equidad de Género; 8. Secretaría Municipal; 9. Suplentes del Cabildo; 10. Alcaldía Única Constitucional; 11. Policía Municipal y Módulo de Vigilancia; 12. Comités de Agua, Luz, Clínica de Salud y Escuela Primaria; 13. Sacristanes; 14. Ministros; 15. Topiles; y 16. Mesoneros. |
| Existen criterios para no participar en el sistema de cargos | Avecindados(as), personas no gratas en la comunidad y personas que no cumplen con sus cargos. |

La prevalencia de estos usos y costumbres suministra fortaleza cultural y gobernabilidad al municipio, pero al mismo tiempo, restringe la profesionalización de la administración municipal.

Coordinación y Gestión Municipal

La Coordinación interinstitucional y que obedece a la alianzas internas y externas del Municipio de San Juan del Estado y que van a permitir que las actividades que corresponden en el marco de las responsabilidades de las áreas que integran la administración municipal, se

den y en específico para realizar la gestión de recursos públicos para atender los proyectos priorizados en el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal y poder acceder a programas que fortalezcan las finanzas municipales en beneficio de los servicios públicos que presta el Municipio.

San Juan del Estado se relacionan principalmente con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno, Secretaria de Seguridad Pública, DIF Estatal, Secretaría de la Mujer, con la Coordinación General de COPLADE a través del Módulo de Enlace Técnico, quien le proporciona capacitación y da acompañamiento en temas de Planeación Municipal como; integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal y en la priorización de obras. Con el Gobierno Federal se relaciona con la Secretaría de Bienestar para el tema del Programa de Bienestar y Abasto de tiendas comunitarias; SADER, por los programas de Seguridad Alimentaria, Pro agro productivo y con la CONAFOR para el pago de servicios ambientales.

Al interior del Municipio, los integrantes del Ayuntamiento; presidente, síndico y regidores, se coordinan con los comités comunitarios de salud, educación, de obras, de fiestas patrias y patronales.

El Reto: ODS 17 mejorando el tema de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, con los agentes sociales que movilicen e intercambien conocimientos, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el

logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio.

Gobierno digital.

El uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) están avanzando en diferentes campos a velocidades inusitadas, y la administración municipal de San Juan del Estado, no es la excepción, actualmente la contabilidad municipal debe forzosamente se lleva en un portal de internet, y es obligación de los municipios crear y alimentar una página o portal de internet en el cual se transparente toda la administración municipal, en donde los ciudadanos puedan consultar libremente.

La Ley de acceso a información pública obliga a los municipios a publicar sus nóminas, programas operativos anuales de obras, manuales de procedimiento y organización, ley de ingresos y presupuesto de egresos, planes municipales de desarrollo, evaluaciones, indicadores de gestión y cumplimiento, así como sus padrones de contratistas y de beneficiarios.

Adicionalmente, debemos recordar que también se considera como un derecho de las niñas, niños y adolescentes el acceso a Internet.

Conforme a información derivada de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, sólo el 3.07% de la población del municipio tiene acceso a internet, no obstante que en el 12.57% de las viviendas cuentan con

computadoras y el 65.5 % de la población dispone de un teléfono celular.



Consideremos igualmente que la red de telefonía celular que existe en el municipio, solo cubre una parte de la población, aproximadamente un 30% y es Red 2 G.

De lo anterior expuesto, se deduce que, si el municipio digitalizará sus procesos administrativos, un 96.93 %, mayoría de la población tendría acceso a ellos, sin embargo, sólo con las disposiciones legales, se estaría publicando la información obligada en portales oficiales y/o el municipio creando una página de internet, con libre acceso a la ciudadanía, estaría publicando la información referida.

El reto será alcanzar el **ODS 9** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y **ODS 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Diagnóstico del Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)

El Municipio de San Juan del Estado según el **Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)**, calificó a San Juan del Estado con un Grado de Desarrollo Institucional Bajo, ubicándolo en el lugar 2035 a nivel nacional y 297 a nivel estatal. Particularmente en Capacidad financiera su grado de desarrollo fue medio, toda vez que, el Municipio mostró dependencia de los recursos públicos. En el tema de Prestación de Servicios Públicos, fue medio, ya que la administración municipal cumplía medianamente con esta función. En Desarrollo Administrativo fue bajo; pues no disponían de estructura orgánica, de Plan Municipal de Desarrollo, de Reglamentación de las áreas principales del Municipio, de suficiente mobiliario y equipo de cómputo, de catastro, de profesionalización del personal del Ayuntamiento, de herramientas de comunicación; aunado a esto, los titulares de la administración pública municipal no contaban con perfil, experiencia y antigüedad. En Transparencia y Rendición de Cuentas, también fue bajo, toda vez que el municipio sólo cumplía con informar el uso de los recursos en Asamblea General, no contaba con Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana era muy baja y no informaba en los instrumentos como el SFU de la SCHP.

Reto ODS 17. Específicamente desarrollar capacidades y coherencia normativa e institucional para coadyuvar a los ODS.

Finanzas Públicas del Municipio nos indica una dependencia sobre las asignaciones federales y estatales en un 88.32%.³² Y sólo \$ 995,500.00 de ingresos propios, el municipio cobra por concepto de: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. En su Ley de Ingresos 2020, informa que es competencia exclusiva de la tesorería, la recaudación y administración de los ingresos municipales, así como los ingresos que se recauden por comités u otros. Sin embargo, se carece de normatividad que regule la actuación de la Comisión de Hacienda, de un catastro y de una profesionalización en el tema. **El reto ODS 17 en el tema de Finanzas** del Municipio, será; movilizar los recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

En **Egresos** el H. Ayuntamiento de San Juan del Estado en el ejercicio 2019, destinó el 3.9% a servicios personales, un 20.47% a materiales y suministros, el 16.95% para servicios generales y el 53.93% en inversión pública. **Patrimonio** del municipio, consiste en bienes muebles e inmuebles con un valor \$4'858,146.01 en libros. San Juan del Estado no tiene deuda pública contraída con ninguna institución.

³² <https://www.congresooaxaca.gob.mx/decrets>

En Buenas prácticas de Gobierno, las autoridades municipales de San Juan del Estado, se eligen para un ejercicio fiscal, mediante su propio sistema normativo interno (sistema de usos y costumbres). Mediante el dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-134/2018. En este dictamen se exhorta, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad. La prevalencia de estos usos y costumbres suministra fortaleza cultural y gobernabilidad al municipio, pero al mismo tiempo, restringe la profesionalización de la administración municipal.

Con respecto a la coordinación y gestión el H. Ayuntamiento de San Juan del Estado se relaciona con el Gobierno del Estado, Gobierno Federal y al interior del Municipio, con los comités comunitarios de salud, educación, de obras, de fiestas patrias y patronales. **El Reto:** ODS 17 mejorando el tema de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, con los agentes sociales que movilicen e intercambien conocimientos, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio.

San Juan del Estado en el tema de Gobierno digital no es la excepción, pues actualmente la contabilidad municipal la llevan en un portal de internet. Así mismo, La Ley de acceso a información pública obliga a los municipios a publicar sus nóminas, programas operativos anuales de obras, manuales de administrativos,

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, planes municipales de desarrollo, evaluaciones, indicadores de gestión y cumplimiento, así como sus padrones de contratistas y de beneficiarios.

Según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, sólo el 3.07% de la población del municipio tiene acceso a internet, no obstante que en el 12.57% de las viviendas cuentan con computadoras y el 65.5 % de la población dispone de un teléfono celular. La red de telefonía celular es 2G y solo cubre aproximadamente el 30% de la población. **Reto ODS 9** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y **ODS 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Identificación y análisis de problemas del municipio

Baja capacidad para atender los asuntos públicos de San Juan del Estado.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Objetivos 1 Crear capacidad institucional de los servidores públicos para

desempeñar con eficiencia su quehacer institucional.

Estrategias

1.1. Implementar un Programa de Desarrollo Institucional.

Líneas de acción

1.1.1. Fortalecer las capacidades de los de los servidores públicos municipales de San Juan del Estado.

Proyectos

1.1.1.1. Gastos indirectos.



Eje III Municipio seguro (Paz)

Mantener la seguridad y la paz pública en el municipio de San Juan del Estado, es competencia de los tres órdenes de gobierno, que confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a través de la prevención de delitos y de salvaguardar la integridad de sus derechos humanos, sus bienes materiales y de mantener la paz social, que permita una sana convivencia y el desarrollo humano. Para conseguirlo la Administración Pública del Municipio establecerá criterios y acciones para la prevención del delito.

Cabe informar que en la Ley Orgánica Municipal en relación a las competencias del Ayuntamiento, es su atribución constituir su Cuerpo de Policía Preventiva Municipal; sin embargo en San Juan del Estado, existe un cuerpo de policía pero no certificado y por lo tanto no autorizado para portar armas de fuego, toda vez que la policía no ha sido capacitada.

Para cumplir con estas funciones, al Cuerpo de Policía de San Juan del Estado, se les dota de uniformes y equipo de protección. Además, cuentan con 3 patrullas y existe una red interna de radio comunicación en la banda VHF, mediante la cual transmiten llamadas de auxilio. Según información del “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, Tabulados básicos INEGI” en el 2018 la policía municipal tuvo 10 actuaciones por la presunta comisión de faltas administrativas, no hubo comisión

de delitos y fueron turnados a la sindicatura municipal, por lo tanto, podemos afirmar que el índice de criminalidad es casi de 0.

Con respecto a infraestructura pública de seguridad pública en el 2012, San Juan del Estado ya contaba con una cárcel con 2 celdas, con recursos humanos destinados a funciones de seguridad pública de aproximadamente 60, el número fluctúa.

Según el Censo Nacional de Gobiernos municipales y delegacionales 2019, el índice de criminalidad del municipio es muy bajo, tanto que contiene, variables que caracterizan a las entidades federativas y municipios, de acuerdo con las intervenciones realizadas por la policía municipal, según tipo y origen durante el año anterior y que tiene como objetivo, generar información estadística y geográfica, de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Municipal o Delegacional, específicamente, en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, al municipio no se le clasifica en ninguna categoría.

En San Juan del Estado, las faltas administrativas, son el síndico municipal y/o el alcalde único constitucional quienes toman conocimiento y resuelven sobre las mismas, cuando constituyen delito, se ponen a disposición del agente del ministerio público o fiscal del distrito de ETLA.

Las carencias en el tema de seguridad pública son: patrullas, ya que las que

tienen son viejas e insuficientes para patrullar en todos los barrios, también requieren equipos de radiocomunicación, y capacitación al personal de la policía en general.



Como medida de seguridad el Municipio de San Juan del Estado, construyó y opera, un módulo de seguridad para el acceso al



municipio, la finalidad es regular el acceso e impedir que personas ajenas al municipio puedan entrar a cometer ilícitos.

Procuración y Administración de Justicia.

Derivado de las situaciones que se presentan en la población, y de acuerdo con la gravedad del mismo, éstos se canalizan ante el Ministerio Público en el Distrito de Etlá para que se le integre la carpeta de investigación; y/o en su caso son atendidos por el Síndico Municipal o el Alcalde municipal, para la resolución del problema en ese instante o son trasladados a las dependencias

correspondientes dependiendo del tipo de delito o problema presentado.

Protección civil.

Aunado a lo anterior, **en el** marco jurídico del tema de protección civil, en el artículo 43 de la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca, se establece que es competencia del Ayuntamiento constituir el Concejo de Protección Civil Municipal, así como, de llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los Sistemas nacional y estatal de protección civil para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencia o de siniestro. Al respecto, el municipio de San Juan del Estado, nombra un Regidor de Seguridad, Vialidad y Protección Civil y su suplente, integra el comité municipal de protección civil, quienes actúan en casos de contingencias, siendo los más recurrentes, incendios forestales y los fenómenos hidro meteorológicos.

Cabe comentar, que este comité tiene la encomienda de realizar medidas de prevención y capacitación, debe elaborar un plan de riesgos y coordinar acciones en alguna situación de emergencia o contingencia. Sin embargo, el comité en mención requiere de normatividad para operar, así como de capacitación y, equipos especializados, para desempeñar sus funciones en el tema. Actualmente las contingencias son atendidas con herramientas de los voluntarios, el apoyo de la policía Municipal y los integrantes del comisariado de bienes comunales.

Vialidad Municipal.

De conformidad con las respuestas por parte del Cabildo Municipal, San Juan del Estado no cuenta una oficina de vialidad municipal en la población, por lo que al presentarse algún percance automovilístico en alguna de las vialidades del municipio; se tienen que auxiliar de la policía de vialidad del Estado.

En la secretaría de movilidad del estado se encuentran registrados 433 vehículos domiciliados en el municipio, de los que 31 son automóviles de uso público, 141 automóviles de uso particular, 1 camión de pasajeros público, 4 camionetas o camiones de carga oficiales, 1 de servicio público, 228 de uso particular, 15 motocicletas de alquiler y 12 de uso particular.

Para el caso del pago de tenencia o que tenga que ver algún trámite, los pobladores tienen que dirigirse al Distrito de ETLA para llevarlos a cabo.

Conflictividad Agraria.

El veintiséis de agosto de dos mil diez, se solicitó ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21³³, el reconocimiento de San Juan del Estado, como comunidad agraria, respecto de una superficie de 13,836-92-46.54 hectáreas (trece mil ochocientas treinta y seis hectáreas, noventa y dos áreas, y cuarenta y seis punto cincuenta y cuatro centiáreas), que

dijeron estaban libres de conflicto, por auto de uno de octubre de dos mil diez el Tribunal Unitario Agrario admitió a trámite la solicitud propuesta, registrándola con el número de expediente 755/2010, se ordenó la notificación y citación a los núcleos de población colindantes; Santa Martha, Magdalena Apazco, ETLA, Oaxaca, por conducto de su comisariado Ejidal; San Juan Bautista Guelache, ETLA, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; San Miguel Aloapan, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; San Juan Bautista Jayacatlán, ETLA, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; San Pablo Huitzo, ETLA, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; Santiago Suchilquitongo, ETLA, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales, Santo Domingo Tlaltinango, ETLA, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales; y Magdalena Apazco ETLA, Oaxaca, por conducto de su Comisariado de Bienes Comunales, Magdalena Apazco; San Miguel Aloapan, San Juan Bautista Jayacatlán; San Pablo Huitzo, y Teococuilco de Marcos Pérez, por conducto de sus respectivos órganos de representación y a través de sus asesores legales, se manifestaron respecto a la solicitud de los representantes de la comunidad de San Juan del Estado, en sentido afirmativo, al asegurar que por

³³ Diario oficial de la federación del 01/10/2012.

parte de los referidos núcleos agrarios que representan no existe inconveniente legal alguno por la pretensión del citado poblado, **por no existir conflictos de linderos entre ellos**, además, anexaron la constancia suscrita por el ejido de Santa Martha Magdalena Apazco, ETLA, Oaxaca, Una vez definidas las mojoneras de común acuerdo, se cuantificó el área del polígono descrito, el que encierra una superficie total de 14,377-20-41.68 a la que se le restaran 540-27-95.14 hectáreas que ocupan la zona urbana, quedando una superficie total de 13,836-92-46.54 hectáreas. En el informe no se hace alusión alguna a la existencia, en la zona urbana, de superficies de terceros que tuvieran el carácter de particulares, por lo tanto, se infiere también como área libre de conflictos.

El treinta de abril de dos mil doce, se emitió la sentencia del mismo tribunal que dice... PRIMERO. - Ha resultado procedente el reconocimiento como Comunidad del poblado denominado San Juan del Estado, municipio del mismo nombre, Distrito de ETLA, Estado de Oaxaca. Atentos a lo expuesto en el considerando final de esta sentencia.

SEGUNDO. - Por tanto, se reconoce y titula a favor del poblado San Juan del Estado, municipio del mismo nombre, Distrito de ETLA, Estado de Oaxaca, la superficie libre de conflicto constante en 13,836-92-46.54 hectáreas (trece mil ochocientas treinta y seis hectáreas, noventa y dos áreas, cuarenta y seis puntos cincuenta y cuatro centiáreas), de terrenos en general, ...

Sentencia que fue publicada en el DOF: el 01 de octubre de 2012.

Por lo tanto, concluimos que actualmente no existen conflictos agrarios en el municipio y que la posesión de sus tierras es legal y pacífica.

Reto será consolidar **el ODS 7**, Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y **ODS 11**, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Diagnóstico del Eje III

En el tema de seguridad y paz pública, competencia del Ayuntamiento y cuya finalidad es garantizar la seguridad de las personas a través de la prevención de delitos y de salvaguardar la integridad de sus derechos humanos, bienes materiales y de mantener la paz social. El Municipio cuenta con un cuerpo de policía, a los cuales se les dota de uniformes y equipo de protección, este no está certificado, no capacitado y por lo tanto, no autorizado para portar armas de fuego. Los recursos humanos destinados a funciones de seguridad pública son de aproximadamente 60 personas.

Para atender el tema; cuenta con 3 patrullas viejas, no suficientes para atender a todos los barrios, tienen una red interna de radio comunicación en la banda VHF, mediante la cual transmiten llamadas de auxilio; pero no cuentan con suficiente equipo de radiocomunicación; además disponen de una cárcel con 2 celdas.

A pesar de que el Municipio, sólo ha registrado faltas administrativas; el Ayuntamiento, opera un módulo de seguridad para el acceso al municipio y se propone ampliar el alumbrado público como medida preventiva, para evitar accidentes durante la noche y aumentar la seguridad de las personas y sus bienes.

En el tema de **Protección Civil** el municipio, nombra un Regidor de Seguridad, Vialidad y Protección Civil y su suplente, e integra el comité municipal de protección civil, quien requiere de normatividad para operar, de capacitación y equipos especializados. Actualmente las contingencias son atendidas con herramientas de los voluntarios, el apoyo de la policía Municipal y los integrantes del comisariado de bienes comunales. Las contingencias, más recurrentes, incendios forestales y la ocurrencia de fenómenos hidro meteorológicos.

En San Juan del Estado no se cuenta una oficina de vialidad municipal, por lo que al presentarse algún percance vial en alguna de las vialidades del municipio; se tienen que auxiliar de la policía de vialidad del Estado. Los pagos de tenencia o que tenga que ver algún trámite vial, los pobladores tienen que dirigirse al Distrito de ETLA para llevarlos a cabo.

San Juan del Estado no presenta conflictos agrarios, la posesión de sus tierras es legal y pacífica.

Lo expuesto en este Eje nos permite concluir que el Reto será consolidar el **ODS 7** Garantizar el acceso a una

energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y ODS 11 ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

Existe riesgo para la integridad de los derechos humanos y bienes materiales de la población de San Juan del Estado.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo 1. Prevenir la integridad de la población y bienes materiales de San Juan del Estado.

Estrategia:

1.1. Proveer de alumbrado público a la población de San Juan del Estado.

Líneas de Acción

1.1.1. Construir infraestructura de alumbrado público.

1.1.2. Rehabilitar el alumbrado público existente.

Proyectos:

1.1.1.1. Ampliación del alumbrado público en diferentes calles de la población.

1.1.1.2. Construcción de alumbrado público en diferentes calles del Barrio Nuevo.

1.1.2.1. Rehabilitación del alumbrado público en diferentes calles de la población de San Juan del Estado.

1.1.2.2. Rehabilitación del sistema de alumbrado público en el Barrio del Centro.



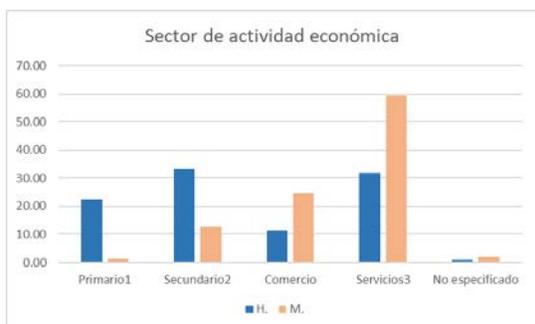
Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)

Empleo.

Si tomamos como a 2 042 habitantes como universo a los habitantes de 12 años o más; 968 H y 1 074 M, personas susceptibles para considerar la condición de su actividad económica y ocupación, según los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015; el 43.83% es población económicamente activa, (PEA), (592 H-303 M) un 56.02% se clasifica como económicamente no activa (PNEA) y del resto (0.15%), no se pudo definir su status.

Esto significa que 895 personas integran la PEA del municipio y 1 144, son PNEA. (373 H – 771 M). De la PEA, el 99.55% se reportó ocupada y sólo el 0.45% desocupada, es decir, 4 personas están desempleadas.

Cuando analizamos la PEA ocupada, por actividad económica, encontramos que en San Juan del Estado, el 41.19% se emplea en el sector de servicios, seguido por el sector secundario, el comercio y en menor proporción al sector primario.



Consideremos como servicios las actividades relacionadas con transporte,

gobierno y otros servicios, como secundario lo relativo a minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción, y como sector primario las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

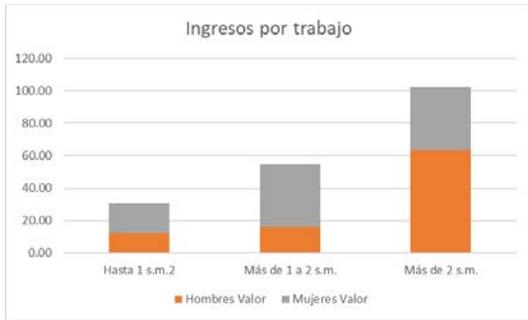
Ocupación por actividad económica y por sexo, podemos observar en la siguiente gráfica que las mujeres son mayoría en el sector servicios y comercio.

| Sector de actividad económica | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------|------------------------|-----------------|
| | Primario ¹ | Secundario ² | Comercio | Servicios ³ | No especificado |
| T | 15.26 | 26.26 | 15.94 | 41.19 | 1.35 |
| H. | 22.45 | 33.33 | 11.39 | 31.80 | 1.02 |
| M. | 1.32 | 12.54 | 24.75 | 59.41 | 1.98 |

Por división ocupacional, las mujeres son en su mayoría comerciantes, profesionistas técnicos y administrativos, y en tanto, que los hombres dominan en el sector de la industria y agropecuarios.



Por otra parte, al revisar los ingresos por trabajo, encontramos que de 490 que reciben más de 2 s.m.; 372 son hombres y 118 son mujeres. 111 mujeres reciben un ingreso por trabajo entre 1 y 2 s.m., tal y como vemos en la siguiente gráfica.



La mayoría de los trabajadores se autodefinieron como asalariados, el 60% de las mujeres y el 57% de los hombres.



| Sexo | Población ocupada | Posición en el trabajo | | |
|---------|-------------------|---------------------------------------|--|-----------------|
| | | Trabajadores asalariados ¹ | Trabajadores no asalariados ² | No especificado |
| Total | 891 | 58.59 | 40.85 | 0.56 |
| Hombres | 588 | 57.82 | 41.50 | 0.68 |
| Mujeres | 303 | 60.07 | 39.60 | 0.33 |

En el tema de empleos e ingresos, existe una brecha de género, aparte los ingresos en lo general no son muy altos.

| Sexo | Ingreso por trabajo ¹ | | |
|---------|----------------------------------|-------------------|---------------|
| | Hasta 1 s.m. ² | Más de 1 a 2 s.m. | Más de 2 s.m. |
| Hombres | 12.24 | 15.99 | 63.27 |
| Mujeres | 18.48 | 38.61 | 38.94 |

Se requiere avanzar hacia la consecución de los **ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas** y **ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

Actividades económicas.

Como ya vimos en los párrafos anteriores el sector primario que está formado por las actividades económicas que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal y que en San Juan del Estado es el que menos aporta a la economía local, representado principalmente por la actividad pecuaria, que se dedica concretamente a la ganadería, la agricultura, la silvicultura y la explotación forestal, pese a que el municipio cuenta con bosque susceptible de explotarse y mano de obra especializada en la actividad, sin embargo, está sujeta a los permisos que de manera cíclica expide la SEMARNAT.

Con respecto a las actividades agrícolas que como ya mencionamos, aportan poco a la economía local, a pesar de que existe un sistema de riego alimentado por tres canales, conocidos como Oriente (de Norte a Sur), el Canal de en medio y el alimentado por el río Guigulaveza. Aclarando que el sistema de riego se realiza mediante la gravedad, salvo algunos productores que extraen agua con bombas eléctricas para riego,

principalmente para el cultivo de la alfalfa, que representa la principal fuente de alimento del ganado vacuno local.

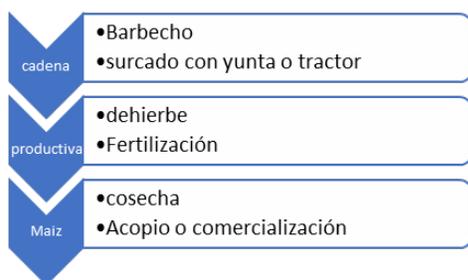
Dentro de los principales cultivos es el Maíz en San Juan del Estado, con 418.5 ha sembradas y cosechadas en el ciclo 2018.³⁴ Superficie menor casi en un 30% a la cultivada con este grano en el 2007, ciclo en el que se sembraron 673 ha.

En las 418 ha sembradas en el ciclo 2018, se cosecharon aproximadamente 448.69 Ton de maíz, con un valor aprox. de \$1'730,111.00

Año: 2018. Producción Agrícola. Ciclo: Cíclicos - Perennes
 Modalidad: Riego + Temporal. Cultivo: Maíz grano (ton)
 Entidad Federativa: Oaxaca Municipio: San Juan del Estado

| Entidad | Municipio | Superficie (ha) | | | Producción | Rendimiento (udm/ha) | PMR (\$/udm) | Valor Producción (miles de Pesos) |
|----------|---------------------|-----------------|-----------|-------------|------------|----------------------|--------------|-----------------------------------|
| | | Sembrada | Cosechada | Siniestrada | | | | |
| 1 Oaxaca | San Juan del Estado | 418.5 | 418.5 | 0 | 448.69 | 1.07 | 3,855.91 | 1,730.11 |
| Total | | 418.5 | 418.5 | 0 | 448.69 | 1.07 | 3,855.91 | 1,730.11 |

Cabe comentar que una cadena productiva completa: Es el itinerario que sigue un producto agrícola, pecuario o forestal a través de las actividades de producción, transformación y comercialización hasta llegar al consumidor final. Sin embargo, la cadena productiva de Maíz en San Juan del Estado incluye desde la preparación del terreno hasta el consumo familiar y en muy pocas ocasiones llegan a un mercado:



El proceso de producción del maíz es el siguiente:

1. Selección de terreno

En este apartado las personas eligen el terreno donde colocaran su cultivo, en San Juan del Estado las personas dedicadas a la agricultura, siembran maíz en asociación con calabaza durante el temporal y posteriormente la alfalfa de riego.

2. Preparación del terreno

Después de quitar la alfalfa, se le pasa el arado, se deja de 15 a 20 veinte días para posteriormente pasar el barbecho y después de 30 días (ya que haya secado perfectamente la maleza) se pasa la rastra.

3. Siembra.

Una vez realizadas las actividades anteriores el terreno ya está en condiciones de recibir la semilla, por lo que se realiza el surcado para la siembra, en el que se utilizan de 15 a 18 kg de semilla por hectárea. Cuando siembran con yunta, el ancho entre surco y surco es de 65 a 70 cm, depositando 2 semillas de maíz y dos de calabaza por cada 40 cm. Cuando se realiza la siembra mecanizada, los surcos son de 70cm y se depositan 5- 6 granos por metro lineal.

4. Fertilización y Dosis.

Solo un 13% de los agricultores fertilizan y lo hacen cuando el cultivo tiene de 15 a 20

³⁴ Fuente: (SADER, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera)

días y otra aplicación a los 60 días, aplicando de 40 a 50 gramos (un puño) de urea y sulfato de amonio por planta.

5. Aporque:

Cuando la planta ha crecido aproximadamente 30cm, el productor realiza el aporque con yunta, para controlar el crecimiento de la maleza y proporcionarle tierra a la raíz y así mejorar su anclaje para evitar que se caiga y obtener un buen desarrollo de la planta.

6. Cosecha

Cuando la planta empieza a secarse y no es por falta de humedad, el productor ya sabe que el cultivo está listo para la cosecha e inicia el corte de milpa y la pizca. El deshoje y desgrane lo hacen la mayoría de ellos, de forma manual.

El segundo cultivo en importancia es frijol negro, del cual el área de cultivo es muy variable, ya que cada ciclo cambia la superficie cultivada, debido a que lo realizan como cultivo alterno al de la alfalfa, variando de 2.75 a 8.5 hectáreas, en el ciclo 2018 la SADER nos reporta se cultivaron 8.5 y en el 2019 solo 3.5 ha mismas en que se cosecharon aprox. 2.8 ton.

La cadena productiva del cultivo del frijol, es similar a la del maíz, solo que se utilizan aproximadamente 30 kg de semilla por ha, dejando entre 20 y 25 semillas por metro, la mayoría de los productores utiliza semillas criollas o del tipo Michigan, (grano chico), siembran en el lomo de los

surcos, que deben estar espaciados entre 60 y 70 cm, se siembra en tierra húmeda, y aparte de la fertilización con urea y fosfato, se recomienda fertilización foliar.



Se debe tener especial cuidado en el control de las malezas, que regularmente lo realizan de manera mecánica (escarda).

El tercer cultivo en importancia es la alfalfa, la cual se siembra de riego, utilizando los sistemas de riego por gravedad existentes y algunos cuantos, utilizan sistemas de bombeo desde pozos.

El cultivo de alfalfa al igual que el frijol viene siendo una actividad importante después del maíz. El proceso de cultivo es similar al del maíz:

1. Barbecho, que permite la aeración del suelo y ayuda a controlar el crecimiento de maleza.

2. Rastreo: con el fin de remover la tierra

que permite propiciar la germinación de la semilla.

3. Siembra se realiza al voleo.

Año: 2018. Producción Agrícola. Ciclo: Cíclicos - Perennes. Modalidad: Riego + Temporal. Cultivo: Alfalfa (ton).

Entidad Federativa: Oaxaca. Municipio: San Juan del Estado

| Entidad | Municipio | Superficie (ha) | | | Producción | Rendimiento (udm/ha) | PMR (\$/udm) | Valor Producción (miles de Pesos) |
|--------------|---------------------|-----------------|-------------|-------------|---------------|----------------------|---------------|-----------------------------------|
| | | Sembrada | Cosechada | Siniestrada | | | | |
| 1 Oaxaca | San Juan del Estado | 2.75 | 2.75 | 0 | 222.67 | 80.97 | 419.51 | 93.41 |
| Total | | 2.75 | 2.75 | 0 | 222.67 | 80.97 | 419.51 | 93.41 |

4. Control de riego es rodado y lo realizan dos veces por semana. Durante su crecimiento se tiene como labor el control de plagas las más frecuentes son los pulgones, chapulines, los gusanos minadores.

5. Finalmente se realizan labores de cultivo para la cosecha que se realizan de cinco a siete cortes durante el año.

Como observamos en el anterior cuadro en el ciclo P-V 2018 solo se sembraron 2.75 ha de alfalfa, la superficie que se siembra al igual que la de frijol, presenta variaciones debido a que la alternan entre ambos cultivos. Hasta enero de 2020 existía una intención de cultivo de 2 ha, informó la SADER.³⁵

cosechas no recuperan los costos de producción.

Últimamente algunos productores están incursionando en la agricultura protegida para el cultivo de algunas hortalizas, sin embargo, aún no se dispone de información oficial al respecto de la superficie utilizada ni de los volúmenes de producción. Existen ya algunos invernaderos, macro túneles y en algunas superficies están utilizando agrovo.



Año: 2020 Producción Agrícola. Ciclo: Ciclicos - Perennes. Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo: Alfalfa verde. Entidad Federativa: Oaxaca. Municipio: **San Juan del Estado**

Situación a noviembre de 2019 (Otoño-Invierno). Situación a enero de 2020 (Perennes)

| | Entidad | Municipio | Superficie a sembrar (ha) | Producción a obtener | Rendimiento esperado (um/ha) |
|---|--------------|---------------------|---------------------------|----------------------|------------------------------|
| 1 | Oaxaca | San Juan del Estado | 2 | 168 | 84 |
| | Total | | 2 | 168 | 84 |

Los principales problemas de la producción agrícola son los altos costos de producción, y los bajos rendimientos,



la producción agrícola no satisface las necesidades de ingreso de los campesinos, en la mayoría de los casos los ingresos brutos por la venta de las

Ganadería.

En este rubro sólo se distinguen el ganado bovino, ovicaprino, cerdos y aves de corral; los cuales la mayoría los tiene como animales de traspatio.

Sin duda alguna, un complemento muy importante de la vivienda es el traspatio o solar, ya que en él se desarrollan una serie de actividades que complementan el ingreso, la salud, la alimentación, la recreación y el ornato. En él se encuentra una gran variedad de infraestructura

³⁵ (SADER, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera)

importante (corrales, galeras) para el cuidado de los animales, el 30% de la población posee gallineros y el 10% posee ganado.

Este sistema se sostiene gracias al trabajo de las mujeres, quienes se encargan de realizar una serie de actividades orientadas a la limpieza, cuidado y otorgar alimento sobre todo a las aves de corral. Le dan un trato especial a las gallinas en crianza que consiste en mantenerlas fuera del alcance de las demás aves y proporcionan a los pollitos más raciones

alimenticias a base de maíz molido o quebrado, además de masa, arroz, calabaza, tortilla y en menor medida alimento balanceado. El 70% no aplica ningún tratamiento sanitario. Las aves como el ganado, son animales que complementan la alimentación de la población y en ocasiones el ingreso vía carne, huevo o venta en pie; estos subproductos obtenidos son para el consumo familiar.

Al respecto la SADER nos informa vía SIAP la producción.

Bovino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2018

| Estado/Distrito/Municipio | Producción (toneladas) | Precio (pesos por kilogramo) | Valor de la Producción (miles de pesos) | Peso (kilogramos) |
|---------------------------|------------------------|------------------------------|---|-------------------|
| Oaxaca | | | | |
| Valles Centrales | | | | |
| San Juan del Estado | 39.11 | 20.52 | 802.604 | 331.441 |
| Total | 39.11 | 20.52 | 802.604 | 331.441 |

Leche Bovino

Producción, precio y valor 2018

| Estado/Distrito/Municipio | Producción (miles de litros) | Precio (pesos por litros) | Valor de la Producción (miles de pesos) |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| Oaxaca | | | |
| Valles Centrales | | | |
| San Juan del Estado | 145.247 | 6.35 | 922.047 |
| Total | 145.247 | 6.35 | 922.047 |

Caprino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2018

| Estado/Distrito/Municipio | Producción (toneladas) | Precio (pesos por kilogramo) | Valor de la Producción (miles de pesos) | Peso (kilogramos) |
|---------------------------|------------------------|------------------------------|---|-------------------|
| Oaxaca | | | | |
| Valles Centrales | | | | |
| San Juan del Estado | 7.445 | 21.76 | 161.989 | 33.089 |
| Total | 7.445 | 21.76 | 161.989 | 33.089 |

Ovino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2018

| Estado/Distrito/Municipio | Producción (toneladas) | Precio (pesos por kilogramo) | Valor de la Producción (miles de pesos) | Peso (kilogramos) |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------|
| Oaxaca | | | | |
| Valles Centrales | | | | |
| San Juan del Estado | 4.85 | 25.74 | 124.85 | 33.219 |
| Total | 4.85 | 25.74 | 124.85 | 33.219 |

Ave

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2018

| Estado/Distrito/Municipio | Producción (toneladas) | Precio (pesos por kilogramo) | Valor de la Producción (miles de pesos) | Peso (kilogramos) |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------|
| Oaxaca | | | | |
| Valles Centrales | | | | |
| San Juan del Estado | 1.872 | 22.06 | 41.287 | 2.053 |
| Total | 1.872 | 22.06 | 41.287 | 2.053 |

Huevo para plato

Producción, precio y valor 2018

| Estado/Distrito/Municipio | Producción (toneladas) | Precio (pesos por kilogramo) | Valor de la Producción (miles de pesos) |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|
| Oaxaca | | | |
| Valles Centrales | | | |
| San Juan del Estado | 1.504 | 26.54 | 39.91 |
| Total | 1.504 | 26.54 | 39.91 |

Como podemos apreciar por ser una explotación de traspato, los volúmenes de producción son muy bajos y el destino de la misma es el autoconsumo y ocasionalmente el mercado local.

En el municipio, existe mano de obra calificada para trabajos relacionados con la silvicultura, lo anterior derivado de que la comunidad es propietaria de bosques susceptibles de ser explotados, pero no obstante de contar con un estudio integral forestal, que encuentra viable la extracción anual de un regular volumen de madera de pino, por el momento no existe explotación forestal, únicamente se están extrayendo volúmenes de madera de pino, de arbolado afectado por plagas.

En San Juan del Estado funciona un aserradero de madera particular que genera entre 8 y 15 empleos, cuando está



en operación, así mismo, existe un aserradero de cantera, propiedad de la misma comunidad, el cuál no está en operación debido a que no existe quien se interese en operarlo.



También funciona la brigada de educación indígena 05, dependiente de la SEP., la cual imparte capacitación para el trabajo, capacita a los habitantes para desempeñar diversos oficios, como: corte y confección, carpintería, trabajo social y manualidades entre otros.

Apoyos a los sectores productivos.

Durante el ciclo agrícola primavera verano 2019, en el municipio la SADER, a través del programa “producción para el bienestar”, entregó apoyos a 53 productores por un importe de \$ 228,250.00 para impulsar los cultivos en 156.25 hectáreas de temporal; el

productor que menos recibió, obtuvo \$1000.00 y el que mayor cantidad recibió,



alcanzó \$8000.00, el apoyo fue de \$1 600.00 por hectárea de maíz y de \$1 000.00 por ha de frijol; del total de hectáreas 152.75 se sembraron con maíz para grano y 3.5 con frijol negro; de total de beneficiarios solo 11 fueron mujeres y el resto hombres, 39 de beneficiarios se consideran adultos mayores y 14 adultos.

Turismo.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. Como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y

políticas turísticas. Defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Además, la Organización Mundial del Turismo define la actividad de la siguiente manera: El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos. Así mismo, existe una clasificación que propone la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2010) y se fundamenta en, la actividad principal que realizan los turistas durante su estancia en una región:

Turismo náutico y deportivo, turismo de negocios, turismo cultural, turismo cinegético, turismo de retirados, turismo social, turismo alternativo, ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

Si consideramos esta definición y clasificación, encontramos que, en San Juan del Estado, este sector no ha sido considerado relevante debido principalmente a la cercanía con la ciudad de Oaxaca y con la Villa de ETLA, cabecera del distrito, en donde se ofrecen servicios de hospedaje y alimentación a los visitantes. Sin embargo, esa misma

cercanía y el hecho de que el municipio posee un bosque de pino encino, con una regular red de brechas de saca, le



proporciona la posibilidad de desarrollar un polo desarrollo turístico, en especial de tipo ecológico y/o de aventura, tal y como lo han hecho en localidades vecina, como “la guacamaya”, perteneciente al municipio de Teococuilco de Marcos Pérez, pudiendo ofertar senderismo, acampadas y cabañas que permitan disfrutar del bosque. La comunidad de San Juan del Estado cuenta con varios parajes como son: “Portezuelo del Canelito”, “Loma el Paine”, “Piedra de Cal”, por mencionar algunos, los que tienen un paisaje agradable a la vista, vegetación abundante y espacios en donde algunas personas acuden los fines de semana en compañía de su familia para pasar un rato ameno

San Juan del Estado cuenta con un Templo Católico el cual fue fundado en el siglo XVII, tuvo una reparación total de su torre en los años de 1972 a 1974; se ubica al lado del Palacio Municipal en el Centro de la población.

Por otra parte, el esfuerzo que está realizando, la casa de la cultura en rescatar algunas costumbres, como las

calendas, las muerteadas etc. Está iniciando en algunas épocas del año una incipiente corriente de turismo cultural.

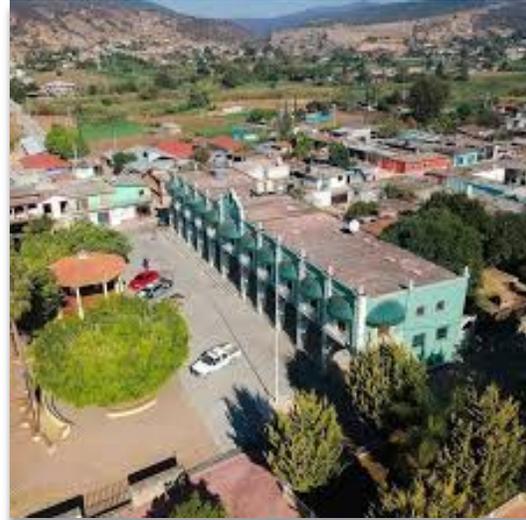
Infraestructura pública.

San Juan del Estado cuenta con infraestructura destinada a proporcionar los servicios públicos municipales, otros como espacios públicos de concurrencia de la población, ya sea para tratar asuntos gubernamentales, recreativos, culturales o de enseñanza, entre ellos se encuentran los siguientes:

El Palacio Municipal es de dos plantas, en él, se encuentra la Autoridad Municipal y la Agraria. En la parte alta se ubica la Oficina Presidencial, Sindicatura, Sala de sesiones, Archivo Municipal, Tesorería, Alcaldía, Regidurías de Hacienda y Educación, Oficina de Bienes Comunales., Oficina del Comité de Vigilancia Forestal, una sala de espera y baños. En la planta baja se ubica la biblioteca pública, la oficina de la instancia de la mujer, el Centro Integrador para el Desarrollo Bienestar, la oficina del DIF municipal, Casa de la cultura, Comités de agua y luz, cárcel municipal, baños para caballeros y baños para damas.

Al frente del mismo, se encuentra un, el parque público y el mercado municipal.

El municipio cuenta con un total de 15 predios, en los que se encuentran el palacio municipal, el parque, las escuelas, la clínica, un tanque de agua, la cancha de fútbol, el cementerio, etc.



Es relevante el hecho de contar con un aserradero de cantera, mismo que no está en uso, existe un sistema de agua potable, una red de energía eléctrica y un relleno sanitario, con una galera para separar los residuos susceptibles de reciclaje.



Se cuenta con 3 patrullas, un tractor, una retroexcavadora y un vehículo Nissan.



Comunicaciones y transportes.

Para llegar a la población se utiliza la carretera Federal No. 190 hasta llegar a la desviación a San Juan del Estado, y después de recorrer un tramo de 6 Km. pavimentados llegamos a la comunidad. Después de pasar por la Agencia de Santa Martha Apasco, se cuentan con caminos de terracería con los que se comunica con los pueblos colindantes, los cuales son transitables la mayor parte del año.

En total en el municipio, existen 88.8 km. de carreteras y caminos, de los que son 5.8 de carretera alimentadora troncal pavimentada y 83 de caminos rurales revestidos.

El 70% de las calles de la comunidad están pavimentadas, entre ellas, la calle principal del Barrio del Panteón, la calle Matamoros del Barrio de San Isidro, la Calle de Iturbide en donde se localiza la Unidad Médica Rural y la del centro de la población; el municipio cuenta con un libramiento de terracería que pasa por el Barrio del Llano y la Peña para evitar que los camiones pesados y principalmente los que transportan madera en trozos transiten por el centro; esto con la finalidad de evitar ruido,

congestionamiento vial, accidentes y agravar los daños de la infraestructura carretera de la calle principal de la población.

Transporte.

Los habitantes se trasladan por medio de transportes privados y servicio de taxis colectivos que funcionan de 6:00 am a 10:00 pm y cuyo recorrido es del municipio de San Juan del Estado a la central de abastos ubicada en la ciudad de Oaxaca de Juárez en un tiempo aproximado de 60 minutos.

Telefonía y medios de comunicación.

En San Juan del Estado no existen radiodifusoras, se captan las señales de radio de la Capital del Estado de frecuencia modulada; en lo que respecta a la televisión se reciben todos los canales, al igual que cuentan con el servicio de SKY.



Se cuentan con teléfonos residenciales, y según información de la autoridad municipal existen 149 líneas de teléfono, de las que son 147 residenciales y dos

casetas públicas³⁶ y teléfonos públicos instalados en las principales calles de la población que funcionan con el servicio de prepago.

Se recibe señal de teléfonos celulares de las compañías de Telcel, Iusacell y Movistar, aunque la señal sólo se recibe del Palacio Municipal hacia abajo. El servicio de internet lo tienen en algunos domicilios, pero es demasiado lento por la falta de una antena para hacer más eficiente la señal.

El código postal del municipio es 68224, la oficina postal más cercana está en la Villa de ETLA, el palacio municipal funciona como correspondencia de correos de México.

Abasto y comercialización.

El mercado público está ubicado enfrente del palacio municipal, es un espacio pequeño, en él, se comercializan productos de la canasta básica, alimentos preparados, ropa, carnes y demás productos de la región. Los pobladores hacen hincapié de que dicho mercado sea reubicado, así mismo, piden se construyan locales para que los pobladores puedan utilizar y así ofrecer sus productos, que permita reactivar la economía del municipio.

Los días martes se establece un tianguis frente al Palacio Municipal, en él, se encuentran productos como: frutas y verduras, de carnes, discos, muebles,

plásticos y un puesto de bebidas; principalmente de téjate.

Como ya mencionamos la producción agropecuaria es para autoconsumo y pocos son los excedentes que se destinan a la venta al menudeo, es por ello que, los habitantes se surten en tiendas de abasto dentro de la comunidad, adquiriendo en ellas productos básicos como maíz, frijol, pan, legumbres y abarrotes en general.

La comunidad cuenta además con 51 tiendas de abarrotes o misceláneas, esto es para abastecerse de productos de primera necesidad, así como de materiales para construcción; casas que ofrecen diversos servicios, cuatro estéticas, cinco papelerías, siete panaderías, cinco carpinterías, dos carnicerías, una farmacia, entre otros. Estas tiendas se surten de los productos que compran de otras comunidades cercanas y de la Ciudad de Oaxaca. Las personas y comerciantes se surten de productos en los días de plaza: miércoles en ETLA y martes o viernes en la Ciudad de Oaxaca.

Así mismo, existen comerciantes ambulantes de manera irregular, que traen productos como muebles y productos de otras comunidades, no representa ningún problema para la comunidad.

En menor proporción existen pequeños talleres que se dedican a la elaboración y costura de uniformes escolares que trabajan sobre comisión con proveedores

³⁶ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017)

mayoristas de la ciudad de Oaxaca y comunidades cercanas

Diagnóstico del Eje IV

De 2 042 personas que viven en San Juan del Estado, el 43.83% (895 personas) es la población económicamente activa, y el 56.02% (1144) la población económicamente no activa (PNEA), de la PEA, 4 personas están desempleadas.

Por actividad económica, el 41.19% de la PEA ocupada, se emplea en el sector de servicios, 26.26% por el sector secundario, 15.94% comercio y 15.26% en el sector primario.

Los ingresos por trabajo, en el municipio, encontramos que 490 reciben más de 2 s.m., 211 personas reciben un ingreso entre 1 y 2 s.m. y 128 hasta un s.m.

Reto: ODS 5: *Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas* y ODS 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

Como vimos, el **sector primario** en San Juan del Estado, es el que menos aporta a la economía local, pese a que cuenta con un sistema de riego alimentado, un bosque susceptible de explotarse y mano de obra especializada en la actividad.

Dentro de los principales cultivos es el Maíz, mismo que es sembrado con calabaza durante el temporal. El segundo cultivo es frijol negro y el tercero la alfalfa, la cual se siembra de riego, utilizando los sistemas de riego por gravedad existentes y algunos cuantos, utilizan sistemas de

bombeo desde pozos. Por lo que el reto será el **ODS 1**, meta 1.4. Y **ODS 8**.

Los principales problemas de la producción agrícola son los altos costos de producción, y los bajos rendimientos.

Algunos productores están incursionando en la agricultura protegida para el cultivo de algunas hortalizas. Existen algunos invernaderos, macro túneles y en algunas superficies están utilizando agrovon.

En ganadería, se distinguen el ganado bovino, ovicaprino, cerdos y aves de corral; los cuales la mayoría los tiene como animales de traspatio; estos animales complementan la alimentación de la población y en ocasiones el ingreso vía carne, huevo o venta en pie. Los volúmenes de producción son muy bajos y el destino es el autoconsumo y ocasionalmente el mercado local.

En el municipio funciona la brigada de educación indígena 05, dependiente de la SEP, la cual imparte capacitación a los habitantes para desempeñar diversos oficios, como: corte y confección, carpintería, trabajo social y manualidades entre otros.

En San Juan del Estado **sólo ha recibido apoyos a los sectores productivos** a través de la SADER, con el programa "producción para el bienestar".

El turismo no ha sido considerado relevante debido a la cercanía con la ciudad de Oaxaca y con la Villa de Etla, en donde se ofrecen servicios de hospedaje y alimentación a los visitantes. Sin embargo, esa misma cercanía y el hecho de que el municipio posee un bosque de

pino encino, con una regular red de brechas de saca, le proporciona la posibilidad de desarrollar un polo desarrollo turístico, en especial de tipo ecológico y/o de aventura, pudiendo ofertar senderismo, acampadas y cabañas que permitan disfrutar del bosque. Además, cuenta con un Templo Católico el cual fue fundado en el siglo XVII. La casa de la cultura está iniciando en algunas épocas del año una incipiente corriente de turismo cultural.

Con respecto a la **Infraestructura pública** que debe impulsar a los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que se desarrollan en San Juan del Estado; podemos mencionar que cuenta con caminos de terracería que comunica con los pueblos colindantes, mismos que son transitables la mayor parte del año, requiriendo mantenimiento y/o rehabilitación dicho caminos y puentes en el transcurso del año. Reto **ODS 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El Municipio, cuentan con transporte privado y servicio de taxis colectivos.

En San Juan del Estado se captan las señales de radio de la Capital del Estado de frecuencia modulada; en lo que respecta a la televisión se reciben todos los canales, al igual que cuentan con el servicio de SKY. Existen 149 líneas de teléfono, servicio telefónico en dos casetas y teléfonos instalados en las principales calles de la población que

funcionan con el servicio de prepago. Se recibe señal de teléfonos celulares de las compañías de Telcel, Iusacell y Movistar, aunque la señal sólo se recibe del Palacio Municipal hacia abajo. El servicio de internet lo tienen en algunos domicilios, pero es demasiado lento por la falta de una antena para hacer más eficiente la señal.

El Municipio tiene mercado público en donde se comercializan productos de la canasta básica, alimentos preparados, ropa, carnes y demás productos de la región. Los pobladores piden sea reubicado y piden se construyan locales para que los pobladores puedan utilizar y así ofrecer sus productos, que permita reactivar la economía del municipio. Los días martes se establece un tianguis en él, se encuentran productos como: frutas, verduras, carnes, discos, muebles, plásticos y bebidas; principalmente de téjate.

La comunidad cuenta además con 51 tiendas de abarrotes o misceláneas, ofrecen productos de primera necesidad, materiales para construcción; casas que ofrecen diversos servicios; estéticas, papelerías, panaderías, carpinterías, carnicerías, farmacia, entre otros.

Las personas y comerciantes se surten de productos en los días de plaza: miércoles en ETLA y martes o viernes en la Ciudad de Oaxaca.

Existen comerciantes ambulantes de manera irregular, que traen productos como muebles y productos de otras comunidades. En menor proporción existen pequeños talleres que se dedican

a la elaboración y costura de uniformes escolares que trabajan sobre comisión con proveedores mayoristas de la ciudad de Oaxaca y comunidades cercanas.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

Insuficiente el abastecimiento de agua para los cultivos agrícolas en San Juan del Estado.

La comunicación se ve afectada en tiempo de lluvias.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivo 1. Abastecer las necesidades de humedad de los cultivos agrícolas de San Juan del Estado.

Objetivo 2. Asegurar el servicio de comunicación con toda la población de San Juan del Estado.

Estrategia:

- 1.1. Invertir en infraestructura pública que apoye al sector agrícola.

- 2.1. Invertir en infraestructura de comunicación

Líneas de Acción

- 1.1.1. Construcción de Infraestructura pública que apoye al sector agrícola.
- 2.1.1. Mantenimiento y rehabilitación de caminos.
- 2.1.2. Construcción y rehabilitación de puentes

Proyectos:

- 1.1.1.1. Construcción de presa en el río del morillo
- 1.1.1.2. Construcción de sistema de riego tecnificado por goteo
- 2.1.1.1. Mejoramiento de caminos en el Barrio el peñasco
- 2.1.1.2. Rastreo del camino en el Barrio nuevo
- 2.1.2.1. Construcción de puente en los Nogales, Barrio Nuevo
- 2.1.2.2. Rehabilitación del puente de la barranca que divide los barrios San Isidro y la Trinidad.

Eje V Municipio sustentable (Planeta)

Medio físico

Orografía.

El relieve se caracteriza por ser montañoso, con lomeríos y cañadas profundas, la altitud de la cabecera municipal es de 1740 metros sobre el nivel del mar. Las montañas que existen en este municipio son: “El Sombrerote” (punto trino: San Miguel Aloapan, San Juan Bautista Jayacatlán y San Juan del Estado “La chachi” (punto trino: Teococuilco de Marcos Pérez, San Miguel Aloapan y San Juan del Estado), “Piedra de luna” (aquí se encuentra la mojonera limítrofe con Teococuilco de Marcos Pérez), “Loma de buena vista”, “Plan de la mesa”, “Loma de manchón”, “Loma del garabato”, “Las murallas”, “Loma del contadero”, “Loma del tigre”, “El sarmiento”, “La carbonera”, “El pelado”, “El cacalote”, “La coronilla” (Punto trino entre Santa Martha, San Juan Bautista Guelache y San Juan del Estado), “El ticulute”, “Ventana grande” (punto trino entre San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo y San Juan del Estado), “El pericón”, “Mogote de tierra blanca”.

Fisiografía:

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia: Sierras Orientales (79.48%) Sierras y Valles de Oaxaca (13.76%) y Sierras Centrales de Oaxaca (6.76%)

Sistema de topoformas: Sierra alta compleja (73.13%), Lomerío con llanuras (10.27%), Sierras de cumbres tendidas

(13.12%) y Valle de laderas tendidas con lomerío (3.48%)

Geología:

Periodo: Cretácico (97.15%), Paleógeno (2.03%) y Cuaternario (0.82%)

Roca: Sedimentaria: Lutita (23.97%), lutita-arenisca (6.62%), caliza-lutita (5.26%), caliza (3.34%), conglomerado (2.01%) y arenisca-conglomerado (0.02%) Metamórfica: Cataclasita (57.96%) Suelo: Aluvial (0.82%)

Sitios de interés: Mina: Uranio y Oro.

Existen en el municipio yacimientos de cantera, cuarzo y mármol, los cuales, no están siendo explotados porque no hay personas interesadas en trabajar en ese rubro, ya que no cuentan con los conocimientos para la explotación de los mismos.

Hidrografía.

Región hidrológica: *Costa Chica-Río Verde (59.04%) y Papaloapan (40.96%)*

Cuenca: *R. Atoyac (59.04%) y R. Papaloapan (40.96%)*

Subcuenca: *R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (59.04%) y R. Quiotepec (40.96%)*

Corrientes de agua: Perennes: *Las Vueltas, Grande y La Flor. Intermitentes: Yerba Santa, Magdalena, La Flor y La Ermita.*

Se cuenta con los Manantiales del Río Salinas en el Paraje “La Uva”, los cuales brindan agua para uso doméstico al municipio de San Juan del Estado al igual que a la Villa de Etlá; se dispone de un

estanque de agua para riego, el cual cuenta con 4 compuertas que distribuyen el agua en los cultivos de la comunidad y dos represas localizadas en la parte alta de la población. Los ríos más importantes son río "Salinas", que se encuentra en el lado de San Juan Bautista Jayacatlán, río "Guigulavetza", río "Seco", río "Grande", río "Guigurramín", río "Blanco" y río "Guigúa".



Principales Ecosistemas.

El municipio de San Juan del Estado cuenta con una superficie de 13,836-92-46.54 hectáreas, de las cuales 8,500 hectáreas, son de área forestal, se encuentra un ecosistema de bosque de pino encino, en donde podemos observar pinos, oyameles, encino blanco, cedros, cazuates, en la partes bajas existen sistemas arbustivos o matorrales, que son aquellos que tienen plantas de menor porte como los arbustos y matas, en este caso matorral xerófilo además de otros tipos de vegetación: palmar y pastizal, en la parte bajas, que pertenece a los valles centrales, encontramos terrenos planos y lomeríos en los que se practica la

agricultura, tanto a cielo abierto como protegida; ya no existe vegetación primaria por haber sido terrenos intervenidos desde épocas prehispánicas.

Bosques de pino-encino³⁷

Nombres: Bosques de coníferas, bosques de pino, bosques de abeto u oyamel, bosques de ayarín, bosques de cedro y táscate, bosques de encino y bosques mixtos de pino y encino.

Descripción: Son comunidades dominadas por árboles altos mayormente pinos y encinos acompañados por otras varias especies habitan en zonas montañosas con clima templado a frío. México contiene el 50% (50 especies) de especies de pinos del mundo y cerca del 33% (200 especies) de encinos. Se estima que los bosques templados contienen cerca de 7,000 especies de plantas. A pesar de que la mezcla de especies puede variar entre uno o varios pinos y algunos encinos, son comunidades siempre verdes. Existen otras variantes donde dominan algunas otras coníferas, como los bosques de oyamel, los de ayarín o pinabete y otros.

Distribución: Se distribuyen en mayor grado en el norte y sur de Baja California, a lo largo de las Sierras Madre Occidental y Oriental, en el Eje Neovolcánico, la Sierra Norte de Oaxaca y en el sur de Chiapas. En altitudes entre 2,000 y 3,400 m. Los bosques templados ocupan

³⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad)

actualmente el 16% del territorio mexicano (323,300 km²).

Flora y fauna: En los bosques templados hay una gran diversidad de árboles, aunque dominan las especies de pinos y encinos. Algunos pinos comunes son Ocote blanco (*Pinus montezumae*), Ocote chino (*Pinus oocarpa*), Ocote pardo (*Pinus hartwegii*), Pino cedrón (*Pinus pringlei*), Acahuite (*Pinus ayacahuite*), Pino chimonque (*Pinus leiophylla*), Pino chino (*Pinus teocote*), Pino lacio (*Pinus pseudostrobus*), hortiguillo (*Pinus lawsoni*), Pino loco (*Pinus cembroides*) y Ocote colorado (*Pinus patula*). En algunas regiones crecen también el abeto (*Abies religiosa*), el Ayarín (*Pseudotsuga menziesii*) y varias especies de Tásate (*Juniperus deppeana*, *J. flaccida*, etc.), y los Pinabetes (*Abies duranguensis*, *A. religiosa*).

Hacia las partes más bajas de las montañas los pinos se van mezclando con encinos, algunos de los más comunes el Encino barcino (*Quercus magnoliifolia*), Encino blanco (*Quercus candicans*), Encino colorado (*Quercus castanea*), encino cucharo (*Quercus urbanii*), Encino laurelillo (*Quercus laurina*), Encino quebracho (*Quercus rugosa*), Encino prieto (*Quercus laeta*, *Quercus glaucoides*), Encino tesmilillo (*Quercus crassipes*), Escobillo (*Quercus mexicana*), Roble (*Quercus crassifolia*) y Encino rojo (*Quercus scotyphylla*), entre otros.



Otras especies de árboles que habitan en estas comunidades son Madroño (*Arbutus xalapensis*), Tepozán (*Buddleja americana*), Jaboncillo (*Clethra mexicana*) y Saucillo (*Salix paradoxa*).

Los bosques templados son comunidades con un estrato bajo muy escaso. En algunos sitios se desarrollan pequeños manchones de matorrales compuestos por manzanita (*Acrtostaphylos pungens*), Arrayán (*Gaultheria acuminata*), Palo de rosa (*Bejaria aestuans*), Jara (*Baccharis heterophylla*), Tlaxistle (*Amelanchier denticulata*), Laurel (*Litsea glaucescens*), Lentrisco (*Rhus virens*), Cabellos de ángel (*Calliandra grandiflora*), Capulincillo (*Miconia hemenostigma*), Nanchillo cimarrón (*Vismia camparaguey*), y varias hierbas como Hierba de Carranza (*Alchemilla pectinata*), Najicoli (*Lamourouxia viscosa*), Alfalfilla (*Lupinus montanus*), Hierba dulce (*Stevia lucida*), Helechos (*Dryopteris* spp.), Cantaritos (*Penstemon* spp.), Hierba del sapo (*Eryngium* sp.) y otras. También Abrojo (*Acaena elongata*), Té de monte (*Satureja macrostema*), Helecho cilantro (*Asplenium monanthes*), Hierba del golpe (*Oenothera speciosa*) habitan en el sotobosque.

Las epífitas no son comunes pero algunas bromelias y orquídeas crecen en pinos o

encinos sobre todo en sitios muy húmedos. Puede haber cientos de especies de hongos entre ellas el Hongo de borrego (*Russula brevipes*), Hongo de yema (*Amanita caesarea*), Matamoscas (*Amanita muscaria*), Hongo cemita (*Boletus edulis*) y Duraznillo (*Cantharellus cibarius*).

A continuación, se enlistan una serie de plantas que existen en el municipio, describiendo el nombre común y el uso que le dan los habitantes.³⁸

| NOMBRE | USO | NOMBRE | USO |
|-----------------|------------|----------------------|------------|
| Caoba | Madera | Copal blanco | Cultural |
| Capulín | Madera | Enebro | -- |
| Cedro rojo | Madera | Cazahuate | -- |
| Pino ocote | Ocote | Cacho venado | |
| Encino palmillo | Leña | Plantisco | -- |
| Encino amarillo | Leña | Orquídeas | Ornamental |
| Encino de agua | Leña | Bromelias | Ornamental |
| Encino hoja | Leña | Paxtle | Ornamental |
| Encino zacate | Leña | Sauce | --- |
| Encino chaparro | Leña | Poleo | Medicinal |
| Madroño | Leña | tunillos | frutal |
| Camote | Comestible | Canserina | Medicinal |
| Chayote | Comestible | Itamorreal de venado | Medicinal |
| Chile | Comestible | Lacten | Medicinal |
| Cilantro | Comestible | Carricillo | Medicinal |
| Ciruelo | Comestible | Biushito | Medicinal |
| Fríjol de | Comestible | Abrojo rojo | Medicinal |
| Guaje | Comestible | Romero | Medicinal |
| Laurel | Comestible | Hierba buena | Medicinal |
| Naranja | Comestible | Borraja | Medicinal |
| Orégano | Comestible | Malva | Medicinal |
| Tomatillo | Comestible | Pirul | Medicinal |
| Hierba mora | Comestible | Ruda | Medicinal |

| NOMBRE | USO | NOMBRE | USO |
|----------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|
| Mango | Comestible | Hierba maestra | Medicinal |
| Chepil | Comestible | Hierba de borracho | Medicinal |
| Chepiche | Comestible | Árnica | Medicinal |
| Quintonil de manteca | Comestible | Albaca | Medicinal |
| Quelites | Comestible | Ortiga | Medicinal |
| Verdolaga | Comestible | Rosa de castilla | Medicinal y ornamental |
| Berros | Comestible | Chamizo | Medicinal |
| Mostaza | Comestible | Eucalipto | Medicinal |
| Limonero | Comestible | Toloache | Medicinal |
| Hoja santa | Comestible | Cola de caballo | Medicinal |
| Gordolobo | Comestible | Geranios | Medicinal y ornamental |
| Naranjos | Comestible | Platanillo | Ornamental |
| Durazno | Comestible | Níspero | Comestible |
| Granados | Comestible y medicinal | Bugambilia | Ornamental |
| Guayabos | Comestible y medicinal. | Jacaranda | Ornamental |
| Rosas | Ornamental | Nochebuena | Ornamental |
| Platanillo | Ornamental | Alcatraces | Ornamental |
| Malva | Medicinal | Ornamental | Copal |
| Ciruelo | Comestible | Biushito | Medicinal |
| Fríjol de mata | Comestible | Abrojo rojo | Medicinal |
| Guaje | Comestible | Romero | Medicinal |
| Naranja | Comestible | Borraja | Medicinal |
| Orégano | Comestible | cuajilote | comestible |
| Tomatillo | Comestible | Ruda | Medicinal |
| Hierba mora | Comestible | Ortiga | Medicinal |
| Mango | Comestible | Zarzaparrilla | comestible |
| Quelites | Comestible | Caña | comestible |
| Naranja agria | Comestible | Eucalipto | Medicinal |
| Gordolobo | Comestible | Geranios | Medicinal y ornamental |
| Limón | Comestible y Medicinal | Huele de noche | Ornamental |
| Chilegue | Medicinal | Alcatraces | Ornamental |
| Doradilla | Ornamental | Copal | Industrial |

³⁸ (Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2010)

Fauna

Los animales que habitan; Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Lince (*Lynx rufus*), Puma (*Puma concolor*), Armadillo (*Dasypus novemcinctus*), Tlacuache (*Didelphis virginiana*), Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), Mapache (*Procyon lotor*), Conejo serrano (*Sylvilagus floridanus*), Ardilla voladora (*Glaucomys volans*), Ardilla gris (*Sciurus aureogaster*) y Coatí norteño (*Nasua narica*).

Las Serpientes de cascabel (*Crotalus basiliscus*), Víbora cascabel cola negra (*Crotalus molossus*), Vibora cascabel transvolcánica (*Crotalus triseriatus*) se alimentan de pequeños mamíferos que abundan en estos bosques. Son el hábitat preferido del Clarín jilguero (*Myadestes occidentalis*) y el Azulejo garganta azul (*Sialia mexicana*), además de pájaros carpinteros como Carpintero mayor (*Picoides villosus*) y Carpintero bellotero (*Melanerpes formicivorus*) y de algunas rapaces como Águila real (*Aquila chrysaetos*), Aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*), Cernícalo americano (*Falco sparverius*), Gavilán pecho rojo (*Accipiter striatus*). También es refugio de numerosas aves migratorias como los chipes (*Setophaga spp.*), el Zumbador rojo (*Selasphorus rufus*) y el Colibrí garganta rubí (*Archilochus colubris*).

En bosques templados también habitan de gran variedad de insectos. En los bosques templados de oyamel del centro de México se encuentran los sitios de

hibernación de la Mariposa monarca (*Danaus plexippus*). Algunas de las especies más sobresalientes de insectos son los escarabajos del género *Plusiotis* que habitan bosques húmedos, templados a fríos. En los ríos de las montañas habitan varios peces particulares de México como pintito de Tocumbo (*Chapalichthys pardalis*), Picote tequila (*Zoogoneticus tequila*), Picote (*Zoogoneticus quitzeoensis*), Tiro de Zacapu (*Allotoca zacapuensis*),

Pintada (*Xenotoca variata*) y Chegua (*Alloophorus robustus*) entre varios otros de la familia de mexcalpinques (*Godeidae*), que son endémicos de México y se encuentran en peligro por la escases de sus poblaciones.

En cuanto a insectos, existen Chapulines, Libélulas, Campa mochas, Langostas, Zancudo, cochinilla, Ciempiés y Gallina ciega, Escorpión gris, Escorpión negro; camaleón y escorpión lagarto.

Además cuentan con animales de traspatio como: vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros, mulas, entre otros.

A continuación, se presenta un cuadro donde se refleja la clasificación y CITES de la fauna característica de la Población:³⁹

| Familia | Nombre Científico | Nombre común | NOM-059-SEMARNA T. | CITES |
|------------------|-------------------------------|--------------|--------------------|-------|
| MAMÍFEROS | | | | |
| Cervidae | <i>Odocoileus virginianus</i> | Venado | | AIII |

³⁹ (Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2010)

| Familia | Nombre Científico | Nombre común | NOM-059-SEMARNAT. | CITES |
|----------------|------------------------------------|---------------------|-------------------|-------|
| Canidae | <i>Canis lupus baileyi</i> | Zorra | E | AI |
| Dasyopodidae | <i>Dasyopus novemcinctus</i> | Armadillo | | |
| Didelphidae | <i>Didelphis marsupialis</i> | Tlacuache | | |
| Erethizontidae | <i>Coendou mexicanus</i> | Puerco espín | A | |
| Felidae | <i>Leopardus wiedii oaxacensis</i> | Tigrillo | P | AI |
| Leporidae | <i>Sylvilagus floridanus</i> | Conejo montés | | |
| Muridae | Muridae | Ratón | | |
| Mustelidae | <i>Conepatus mesoleucus</i> | Zorrillo | | |
| Procyonidae | <i>Nasua narica</i> | Tejón | | AIII |
| Sciuridae | <i>Sciurus deppei deppei</i> | Ardilla | | AIII |
| Tayassuidae | <i>Tayassu pecari</i> | Jabalí | | AII |
| Accipitridae | <i>Chondrohierax uncinatus</i> | Gavilán | Pr | |
| Accipitridae | <i>Spizaetus tyrannus</i> | Águila | | |
| Ardeidae | <i>Bulbucus ibis</i> | Garza bueyera | | AIII |
| Cathartidae | <i>Coragyps atratus</i> | Zopilote común | | |
| Columbidae | <i>Columba livia</i> | Paloma | | AIII |
| Columbidae | <i>Columbina minuta</i> | Tórtola | Pr | |
| Cracidae | <i>Ortalis vetula</i> | Chachalaca | | |
| Strigidae | <i>Glaucidium brasilianum</i> | Tecolote | | |
| Strigidae | <i>Ciccaba virgata</i> | Búho | | |
| Trochilidae | <i>Amazilia tzacalt</i> | Colibrí cola rojiza | | AII |
| Turdidae | <i>Turdus grayi</i> | Primavera | | |
| Tyrannidae | <i>Myiarchus cinerascens</i> | Pájaro copetón | | |
| Tyrannidae | <i>Pyrocephalus rubinus</i> | Petirrojo | | |
| Bufo | <i>Bufo valliceps</i> | Sapo | | |
| Hylidae | <i>Smilisca baudini</i> | Rana | | |

| Familia | Nombre Científico | Nombre común | NOM-059-SEMARNAT. | CITES |
|-----------------|-----------------------------|---------------------|-------------------|-------|
| Colubridae | Colubridae | Culebras cornezuelo | Pr | |
| Colubridae | <i>Salvadora intermedia</i> | Serpiente | Pr | |
| Elapidae | <i>Micrurus brownie</i> | Coralillo | Pr | |
| Kinosternidae | <i>Kinosternon oaxacae</i> | Tortuga casquito | Pr | AII |
| Phrynosomatidae | <i>Sceloporus cryptus</i> | Lagartija | Pr | |
| Viperidae | <i>Crotalus intermedius</i> | víbora de cascabel | A | |
| Viperidae | <i>Bothrops asper</i> | Sorda | | |

Debido a la deforestación del bosque, a la cacería furtiva y el incremento de la población, se ha provocado la pérdida y disminución de los hábitats de los animales, así como la migración de estos a lugares de mayor protección natural.

Servicios ambientales: Retienen el agua de lluvia, facilitan que se infiltre al subsuelo y se recarguen los mantos acuíferos. Disminuyen la erosión al reducir la velocidad del agua y sujetar la tierra y reducen el riesgo de inundaciones. En el proceso de fotosíntesis los árboles, como todas las plantas, capturan dióxido de carbono y devuelven oxígeno. Ofrecen multitud de hábitats distintos para gran variedad de seres vivos. Además, proveen de una variedad de productos del cual la madera es muy importante.

Impactos y amenazas: El principal impacto ha sido la tala de grandes extensiones para el desarrollo de la agricultura, industria maderera, obtención del ocote, además también se han utilizado para el pastoreo extensivo. Son afectados por

incendios forestales, cambio de uso de suelo para agricultura o ganadería, cacería de subsistencia y tráfico ilegal de fauna. Son afectados por el cambio climático.

Estado de conservación: Se calcula que para el 2003 se había perdido cerca del 27% de los bosques de coníferas y de encinos que ocupaban el país. Los estados donde estos ecosistemas se encuentran más protegidos oficialmente son: el Distrito Federal, Chiapas, Querétaro, Hidalgo y Michoacán. Durante el siglo veinte, el aprovechamiento forestal no sustentable, la tala ilegal, los incendios, el reparto agrario y el fomento agropecuario fueron los factores más importantes de destrucción del bosque.

Legislación:

El aprovechamiento forestal está regulado por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de México. Este ecosistema tiene gran valor para la vida de la migración de la Mariposa Monarca ya que ahí se realiza parte de su ciclo de vida por lo cual se ha declarado una Reserva de la Biósfera.

Matorral xerófilo. Las especies presentes en este tipo de vegetación son las siguientes: *Opuntia* spp, *Agave* spp, *Yuca* spp, *Cephalocereus* sp, entre otras.

Pastizales. En esta clase se consideran las áreas que sustentan una cobertura de gramíneas que puede ser natural, pero en el caso de este municipio generalmente es inducida o cultivada, cuyo destino principal es el uso pecuario.

Agrícola y pecuaria (Agricultura de temporal y/o actividades pecuarias). Éste

concepto comprende todas las tierras abiertas a la agricultura, tanto en regiones de relieve uniforme, como irregular, que se encuentran en explotación actual, en descanso o abandono, condicionadas desde luego a la precipitación pluvial.

Incluye las clases: agricultura nómada, de humedad, de riego suspendido y protegida. Este uso de suelo constituye la actividad económica más importante del medio rural

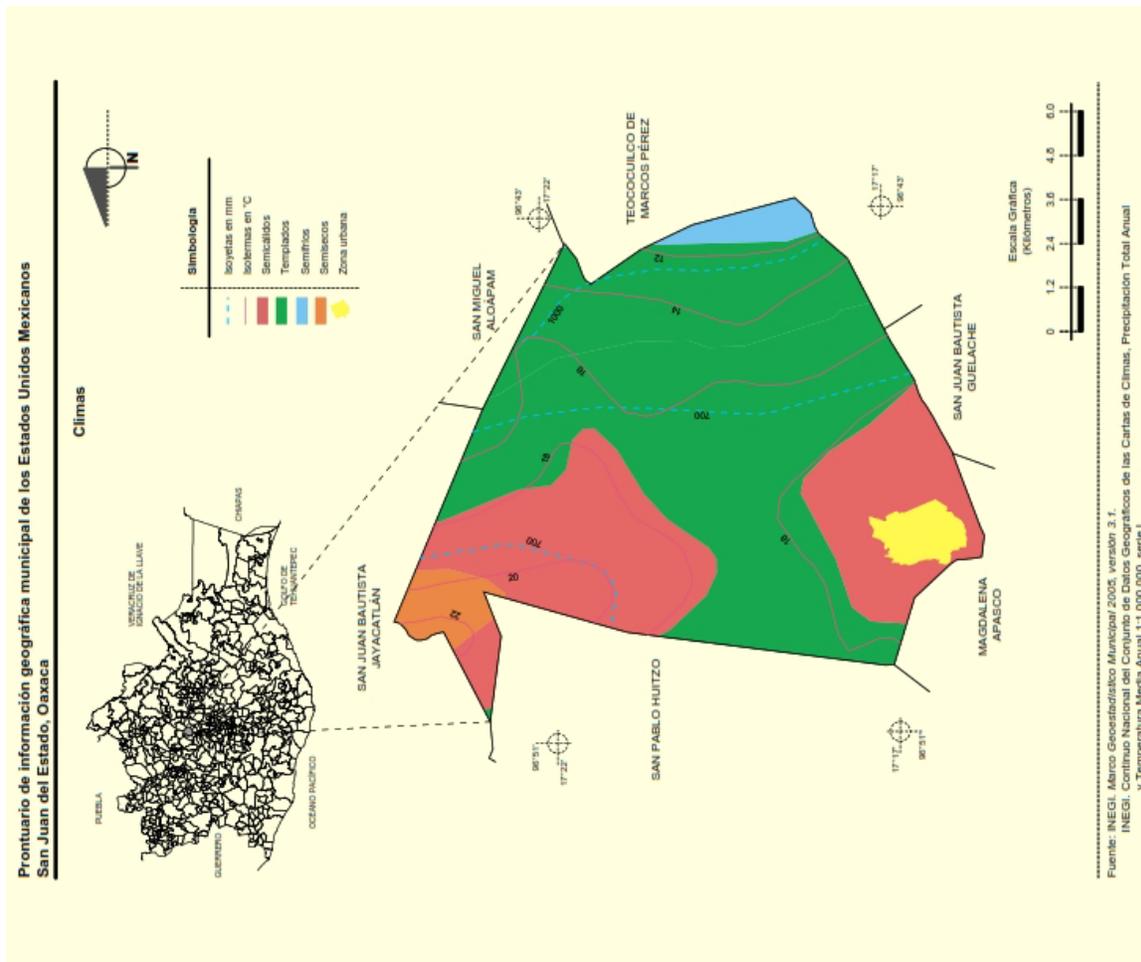
Clima

El clima predominante es el templado, presentando climas semicálidos subhúmedos que, se caracteriza por ser el menos de los secos, con una temperatura media anual de 18.9 y 22 °C y la del mes más frío de 16°C, la temperatura empieza a descender a partir de octubre, hasta mediados de marzo, siendo los meses más fríos diciembre y enero.

Se tiene una precipitación de 1 409.0 mm. Promedio entre los meses de abril y octubre, excepto el mes de agosto (sequía intraestival o canícula). La cantidad de lluvia durante todo el año varía de 585 a 745 mm. El 80 % de estas lluvias ocurren en el período del mes de mayo a octubre, con una disminución entre julio y agosto y en el mes de abril hay precipitaciones de alrededor de los 50 milímetros. Según los datos generados en el taller de actualización del diagnóstico ambiental, los pobladores hacen mención que la temporada de sequía ha ido en aumento cada año, por lo que ellos se lo atribuyen principalmente a, la deforestación y contaminación que alteran el ciclo del agua de la región.

Rango de temperatura: 10 – 24°C⁴⁰
 Rango de precipitación: 600 – 1 200 mm
 Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.27%),
 semicálido subhúmedo con lluvias en verano (33.53%), templado subhúmedo

con lluvias en verano, más húmedo (16.84%), semiseco semicálido (3.08%),
 semifrío subhúmedo con lluvias en verano (2.27%) y semiseco muy cálido y cálido (0.01%)



⁴⁰ (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos)

Características y usos del suelo.

El suelo es de tipo Regosol eutrico + cambisol cálcico. El primero es bastante susceptible a la erosión. El segundo está sometido a un proceso de oxidación, lo que le da mayor o menor oxidación y por lo tanto diferentes colores, estructura y consistencia. Los agricultores mencionan que el suelo se ha ido perdiendo principalmente por el uso inadecuado de agroquímicos y malas prácticas de barbecho.

A continuación, se muestra una clasificación de suelos según su color y características observadas por los productores de la población de San Juan del Estado:

| COLOR | CARACTERÍSTICAS |
|-----------------------------------|--|
| <i>Negra</i> | Es la tierra más buena, es negra porque contiene abono natural. Produce maíz, frijol, alfalfa, calabazas |
| <i>Tierra blanca</i> | Se llega a producir aquí, poniéndole un buen abono y fertilizándola. |
| <i>Tierra colorada y chiclosa</i> | Tierra que no produce nada. Quien conoce la tierra como los campesinos nunca sembrarían en esta tierra. |

El prontuario de información geográfica municipal de los estados Unidos Mexicanos, nos informa que, en el municipio, encontramos principalmente suelos de tipo Cambisol, Luvisol, Regosol, Umbrisol y vertisol.

Cambisol.- suelos con diferenciación inicial de horizontes discernibles del material parental por sus cambios en color, estructura o contenido de

carbonatos; del Latín “cambiare” (cambiar)

Material parental: materiales medios y finamente texturados derivados de varias clases de rocas, en su mayoría provienen de depósitos coluviales, aluviales y eólicos. Desarrollo del perfil: perfiles ABC. Los Cambisoles están caracterizados por una ligera o moderada intemperización del material parental y por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla iluviada, materia orgánica, aluminio y/o compuestos de hierro. Ambiente: de terrenos planos a montañosos en todos los climas y bajo un amplio rango de tipos de vegetación. Uso: una amplia variedad de usos agrícolas, climas, topografía, poca profundidad, pedregosidad o bajo contenido de bases pueden ser restricciones de uso de la tierra. Se usan principalmente para pastoreo y/o silvicultura.

Luvisol .- Connotación: Suelos con una diferenciación pedogenética de arcilla (especialmente migración de arcilla) entre un suelo superficial con menor y un subsuelo con mayor contenido de arcilla, arcillas de alta actividad y una alta saturación con bases a alguna profundidad; del latín luere, lavar. Material parental: Una amplia variedad de materiales no consolidados incluyendo till glaciario, y depósitos eólicos, aluviales y coluviales. Ambiente: Principalmente tierras llanas o suavemente inclinadas en regiones templadas frescas y cálidas (e.g. Mediterráneas) con estación seca y húmeda marcadas.

edad joven y/o lenta formación del suelo, por ejemplo, por una prolongada sequía. Uso: son usados para agricultura de riego de capital intensivo, pero el uso más común es de producción de pastizales de bajo volumen.

Definición de Umbrisoles

Suelos que tienen: 1. un horizonte Úmblico, y 2. no tienen otros horizontes de diagnóstico que nos sean un horizonte Antroedafogénico con un espesor no mayor de 50 cm, un horizonte Álbico o uno Cámbico.

Unidades de suelo comunes: Tiónico, Gélico, Ántrico, Léptico, Gléyico, Ferrálico, Arénico, Estágnico, Húmico, Álbico, Esquelético, Háptico

Suelos minerales cuya formación es condicionada por el clima (regiones templadas y sub-húmedas). Se trata pues de un tipo de suelos zonales. Los Umbrisoles atesoran un horizonte superficial grueso oscuro, ácido y muy rico en materia orgánica. Connotación: suelos con una cubierta oscura (del Latín umbra, sombra). Material parental: rocas silíceas alteradas o intemperizadas (predominantemente en depósitos del Holoceno y Pleistoceno Tardío). Ambiente: climas fríos y húmedos, por ejemplo, en regiones montañosas con o sin déficit de humedad. Desarrollo del perfil: perfiles AC y A (B) C. Uso: principalmente forestal o pastoral extensivo. Bajo un manejo adecuado, los Umbrisoles pueden sembrarse para el crecimiento de plantas comerciales, tales como cereales, tubérculos, té y café.

Características Morfológicas:

La mayoría de los Umbrisoles tienen perfiles AC o A (B) C. El concepto central de Umbrisoles implica suelos profundamente drenados, con textura media, un horizonte superficial ácido, oscuro y rico en materia orgánica, como sus principales rasgos distintivos. Los Umbrisoles pueden albergar un horizonte Álbico o "E" (de lavado) a condición de que no existan otros horizontes de diagnóstico presentes dentro de los 200 cm desde la superficie. En ausencia de "E", un horizonte Cámbico puede presentarse como la firma de una incipiente formación de suelo. Los Umbrisoles que fueron modificados por el hombre tienen una capa superficial engrosada (de menos de 50 cm de espesor), el cual es clasificado como un horizonte Antropedogénico.

Características Hidrológicas.

Los Umbrisoles no tienen características hidrológicas idiosincrásicas o bien definidas, por cuanto su textura y profundidad del suelo ya que varían ampliamente.

Características Físicas y Químicas

La mayoría de los Umbrisoles son suelos de moderadamente profundos a profundos, medianamente texturados, permeables y bien drenados. Pueden aparecer gravas, piedras y cantos rodados a lo largo del perfil. La saturación de bases es menor del 50% en el horizonte Úmblico, soliendo ocurrir lo mismo a mayor profundidad. Tienen buenas propiedades físicas y un nivel de fertilidad

natural moderado, generalmente a consecuencia del ya mentado elevado contenido de materia orgánica del horizonte superficial o Úmbrico. Estos suelos, cuando se ubican en pendientes son susceptibles a la erosión al ser expuestos a lluvias torrenciales, por ejemplo, tras roturar su cobertura vegetal.

Los Vertisoles (del latín *vertere*, invertir) son suelos de climas semiáridos a subhúmedos y de tipo mediterráneo, con marcada estacionalidad de sequía y lluvias. La vegetación natural que se desarrolla en ellos incluye sabanas, pastizales y matorrales. Se pueden encontrar en los lechos lacustres, en las riberas de los ríos o en sitios con inundaciones periódicas. Se caracterizan por su alto contenido de arcillas que se expanden con la humedad y se contraen con la sequía, lo que puede ocasionar grietas en esta última temporada. Esta propiedad hace que, aunque son muy fértiles, también sean difíciles de trabajar debido a su dureza durante el estiaje y a que son muy pegajosos en las lluvias (IUSS, 2007). Comúnmente se destinan al cultivo de maíz (IUSS, 2007).

En México, sus colores más comunes son el negro o gris oscuro en las zonas centro y oriente del país y el café rojizo hacia el norte. Su uso agrícola particularmente de riego, es muy extenso, variado y productivo. Tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización (INEGI, 2012).

Usos potenciales del suelo.

El municipio de San Juan del Estado cuenta con una superficie forestal total de 14,664.14705 hectáreas, en las cuales

existen pinos, oyameles, encinos, cedros, etc. de las que 354.499 hectáreas que fueron dañadas severamente por el descortezador (*Dendroctonus sp*), esto según un acta de reconocimiento de CONAFOR que está en poder de la Autoridad de Bienes Comunales.

Son 612.66 hectáreas las que se siembran principalmente con maíz, frijol, garbanzo y calabaza, en los meses de mayo – junio para cosechar en octubre – noviembre; para los cultivos de riego, es mediante canales que conducen el agua, desde un tanque en la parte alta de la población en las que siembran: maíz, fríjol, calabaza, chícharo, haba, alfalfa, cebada y árboles frutales: aguacates, duraznos, limoneros, guayabos, manzanos, naranjos, nísperos, por mencionar algunos.



El prontuario de información geográfica municipal, nos indica el siguiente uso de suelos:

Uso del suelo: *Agricultura (21.96%) y zona urbana (2.32%)*

Vegetación: *Bosque (73.17%) y pastizal inducido (2.55%)*

Y los siguientes usos potenciales:

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (2.24%)

Para la agricultura manual estacional (32.97%)

No aptas para la agricultura (64.79%)

Pecuario: *Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.24%)*

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.13%)

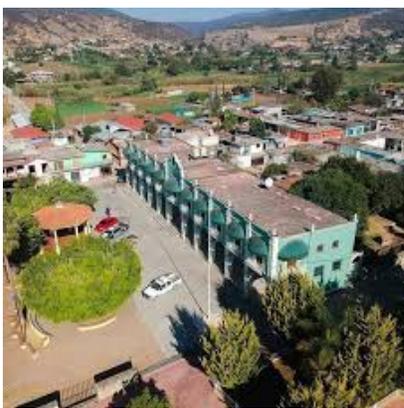
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (21.77%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (59.56%)

No aptas para uso pecuario (13.30%)

Zona urbana: La zona urbana está creciendo sobre suelo del cuaternario y roca sedimentaria del Cretácico y Paleógeno, en valle de laderas tendidas y lomerío con llanuras; sobre área donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Regosol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal

El reto consiste en lograr LOS **ODS 2,6,12 Y 15.**



Fotografía internet

Diagnóstico multidimensional del Eje V Municipio sustentable (Planeta)

El relieve del municipio se caracteriza por ser montañoso, con lomeríos y cañadas profundas, la altitud de la cabecera municipal es de 1740 metros sobre el nivel del mar. **Fisiografía:** **Provincia:** Sierra Madre del Sur (100%). **Subprovincia:** Sierras Orientales (79.48%) Sierras y Valles de Oaxaca (13.76%) y Sierras Centrales de Oaxaca (6.76%). **Sistema de topofomas:** Sierra alta compleja (73.13%), Lomerío con llanuras (10.27%), Sierras de cumbres tendidas (13.12%) y Valle de laderas tendidas con lomerío (3.48%)

Geología: **Periodo:** Cretácico (97.15%), Paleógeno (2.03%) y Cuaternario (0.82%).

Roca: Sedimentaria: Lutita (23.97%), lutita-arenisca (6.62%), caliza-lutita (5.26%), caliza (3.34%), conglomerado (2.01%) y arenisca-conglomerado (0.02%)
Metamórfica: Cataclasita (57.96%)
Suelo: Aluvial (0.82%)

En el municipio existen yacimientos de cantera, cuarzo y mármol, los cuales, no están siendo explotados porque no hay personas interesadas en trabajar en ese rubro.

Región hidrológica: *Costa Chica-Río Verde (59.04%) y Papaloapan (40.96%).* **Cuenca:** *R. Atoyac (59.04%) y R. Papaloapan (40.96%).* **Subcuenca:** *R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (59.04%) y R. Quiotepec (40.96%).* **Corrientes de agua:** Perennes: *Las Vueltas, Grande y La Flor.* Intermittentes: *Yerba Santa, Magdalena, La Flor y La Ermita.*

Cuenta con los Manantiales del Río Salinas en el Paraje “La Uva”, los cuales brindan agua para uso doméstico a San Juan del

Estado y a la Villa de Etlá; se dispone de un estanque de agua para riego, el cual cuenta con 4 compuertas que distribuyen el agua en los cultivos de la comunidad y dos represas localizadas en la parte alta de la población. Los ríos más importantes son río "Salinas", que se encuentra en el lado de San Juan Bautista Jayacatlán, río "Guigulavetza", río "Seco", río "Grande", río "Guigurramín", río "Blanco" y río "Guigúa".

Principales Ecosistemas.- San Juan del Estado cuenta con una superficie de 13,836-92-46.54 hectáreas, de las cuales 8,500 hectáreas, son de área forestal, se encuentra un ecosistema de bosque de pino encino, en donde podemos observar pinos, oyameles, encino blanco, cedros, cazahuates, en la partes bajas existen sistemas arbustivos o matorrales, que son aquellos que tienen plantas de menor porte como los arbustos y matas, en este caso matorral xerófilo además de otros tipos de vegetación: palmar y pastizal, en la parte bajas, que pertenece a los valles centrales, encontramos terrenos planos y lomeríos en los que se practica la agricultura, tanto a cielo abierto como protegida; ya no existe vegetación primaria por haber sido terrenos intervenidos desde épocas prehispánicas.

Flora y fauna: dominan las especies de pinos y encinos. Otras especies de árboles que habitan en estas comunidades son Madroño, Tepozán, Jaboncillo y Saucillo. En algunos sitios se desarrollan pequeños manchones de matorrales. Las epífitas no son comunes pero algunas bromelias y orquídeas crecen en pinos o encinos sobre todo en sitios muy húmedos. Puede

haber cientos de especies de hongos entre ellas el Hongo de borrego, Hongo de yema, Matamoscas, Hongo cemita y Duraznillo.

Los animales que habitan en San Juan del Estado; Venado cola blanca, Lince, Puma, Armadillo, Tlacuache, Zorra gris, Mapache, Conejo serrano, Ardilla voladora, Ardilla gris y Coatí norteño. Serpientes de cascabel, Víbora cascabel cola negra y Víbora cascabel transvolcánica, mismas que se alimentan de pequeños mamíferos que abundan en estos bosques. Son hábitat preferido del Clarín jilguero y el Azulejo garganta azul, además de pájaros carpinteros y de algunas rapaces como Águila real, Aguillita cola roja, Cernícalo americano, Gavilán pecho rojo. También es refugio de numerosas aves migratorias como los chipes, el Zumbador rojo y el Colibrí garganta rubí. Fauna.

En cuanto a insectos, existen Chapulines, Libélulas, Campa mochas, Langostas, Zancudo, cochinilla, Ciempiés y Gallina ciega, Escorpión gris, Escorpión negro; camaleón, escorpión lagarto, además de contar con animales de traspatio como: vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros, mulas, entre otros.

Clima: Se desarrollan en zonas con temperaturas promedio entre 12 y 23°C, aunque en invierno la temperatura puede llegar hasta por debajo de cero grados. Son ecosistemas de subhúmedos a templado húmedos, con una precipitación anual entre 600 y 1,000 mm.

Rango de temperatura: 10 – 24°C

Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.27%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (33.53%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (16.84%), semiseco semicálido (3.08%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (2.27%) y semiseco muy cálido y cálido (0.01%)

En el Municipio practican algunos servicios ambientales: Retienen el agua de lluvia, facilitan que se infiltre al subsuelo y se recarguen los mantos acuíferos. Disminuyen la erosión al reducir la velocidad del agua y sujetan la tierra y reducen el riesgo de inundaciones. En el proceso de fotosíntesis los árboles, como todas las plantas, capturan dióxido de carbono y devuelven oxígeno. Ofrecen multitud de hábitats distintos para gran variedad de seres vivos. Además, proveen de una variedad de productos del cual la madera es muy importante.

El principal impacto ha sido la tala de grandes extensiones para el desarrollo de la agricultura, industria maderera, obtención del ocote, además el pastoreo extensivo. Son afectados por incendios forestales, cambio de uso de suelo para agricultura o ganadería, cacería de subsistencia y tráfico ilegal de fauna. Son afectados por el cambio climático.

El aprovechamiento forestal está regulado por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de México.

En el municipio los pastizales son generalmente inducidos o cultivados, cuyo destino principal es el uso pecuario.

Agrícola y pecuaria (Agricultura de temporal y/o actividades pecuarias). Incluye: la agricultura nómada, de humedad, de riego suspendido y protegida. Este uso de suelo constituye la actividad económica más importante del medio rural

Clima predominante es el templado, presentando climas semicálidos subhúmedos que, se caracteriza por ser el menos de los secos, con una temperatura media anual de 18.9 y 22 °C y la del mes más frío de 16°C, la temperatura empieza a descender a partir de octubre, hasta mediados de marzo, siendo los meses más fríos diciembre y enero.

Se tiene una precipitación de 1409.0 mm. Promedio entre los meses de abril y octubre, excepto el mes de agosto (sequía intraestival o canícula). La cantidad de lluvia durante todo el año varía de 585 a 745 mm. El 80 % de estas lluvias ocurren en el período del mes de mayo a octubre, con una disminución entre julio y agosto y en el mes de abril hay precipitaciones de alrededor de los 50 milímetros. Según los datos generados en el taller de actualización del diagnóstico ambiental, los pobladores hacen mención que la temporada de sequía ha ido en aumento cada año, por lo que ellos se lo atribuyen principalmente a, la deforestación y contaminación que alteran el ciclo del agua de la región.

Características y usos del suelo.

El suelo es de tipo Regosol eutrítico + cambisol cálcico. El primero es bastante

susceptible a la erosión. El segundo está sometido a un proceso de oxidación, lo que le da mayor o menor oxidación y por lo tanto diferentes colores, estructura y consistencia. Los agricultores mencionan que el suelo se ha ido perdiendo principalmente por el uso inadecuado de agroquímicos y malas prácticas de barbecho.

Clasificación de suelos según su color y características observadas por los productores de la población de San Juan del Estado:

| COLOR | CARACTERÍSTICAS |
|-----------------------------------|--|
| <i>Negra</i> | Es la tierra más buena, es negra porque contiene abono natural. Produce maíz, frijol, alfalfa, calabazas |
| <i>Tierra blanca</i> | Se llega a producir aquí, poniéndole un buen abono y fertilizándola. |
| <i>Tierra colorada y chiclosa</i> | Tierra que no produce nada. Quien conoce la tierra como los campesinos nunca sembrarían en esta tierra. |

El prontuario de información geográfica municipal de los estados Unidos Mexicanos, nos informa que, en el municipio, encontramos principalmente suelos de tipo Cambisol, Luvisol, Regosol, Umbrisol y vertisol.

Cambisol.- Uso: una amplia variedad de usos agrícolas, climas, topografía, poca profundidad, pedregosidad o bajo contenido de bases pueden ser restricciones de uso de la tierra. Se usan principalmente para pastoreo y/o silvicultura.

Luvisol .- Uso: con buen drenaje interno son potencialmente aceptables para un

amplio rango de usos agrícolas por su moderado estado de intemperismo y su alta saturación de bases.

Regosol.- Uso: son usados para agricultura de riego de capital intensivo, pero el uso más común es de producción de pastizales de bajo volumen.

Definición de Umbrisoles.- bajo un manejo adecuado, los Umbrisoles pueden sembrarse para el crecimiento de plantas comerciales, tales como cereales, tubérculos, té y café.

Los Vertisoles La vegetación natural que se desarrolla en ellos incluyen sabanas, pastizales y matorrales. Su uso agrícola particularmente de riego, es muy extenso, variado y productivo. Tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización (INEGI, 2012).

Usos potenciales del suelo.

El municipio de San Juan del Estado cuenta con una superficie forestal total de 14,664.14705 hectáreas, en las cuales existen pinos, oyameles, encinos, cedros, etc. de las que 354.499 hectáreas que fueron dañadas severamente por el descortezador (*Dendroctonus sp*), esto según un acta de reconocimiento de CONAFOR que está en poder de la Autoridad de Bienes Comunes.

Son 612.66 hectáreas las que se siembran principalmente con maíz, frijol, garbanzo y calabaza, en los meses de mayo – junio para cosechar en octubre – noviembre; para los cultivos de riego, es mediante canales que conducen el agua, desde un tanque en la parte alta de la población en

las que siembran: maíz, frijol, calabaza, chícharo, haba, alfalfa, cebada y árboles frutales: aguacates, duraznos, limoneros, guayabos, manzanos, naranjos, nísperos, por mencionar algunos.

El prontuario de información geográfica municipal, nos indica el siguiente uso de suelos:

Uso del suelo: *Agricultura (21.96%) y zona urbana (2.32%)*

Vegetación: *Bosque (73.17%) y pastizal inducido (2.55%)*

Y los siguientes usos potenciales:

Agrícola: *Para la agricultura mecanizada continua (2.24%)*

Para la agricultura manual estacional (32.97%)

No aptas para la agricultura (64.79%)

Pecuario: *Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.24%)*

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.13%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (21.77%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (59.56%)

No aptas para uso pecuario (13.30%)

Zona urbana: La zona urbana está creciendo sobre suelo del cuaternario y roca sedimentaria del Cretácico y Paleógeno, en valle de laderas tendidas y lomerío con llanuras; sobre área donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Regosol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano y está

creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal

El reto consiste en lograr LOS **ODS 2,6,12 Y 15.**

Identificación y análisis de problemas del municipio.

Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales.

Falta de adecuado confinamiento de residuos sólidos.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Objetivo 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca.

Objetivo 2.- Dar un manejo adecuado a los residuos sólidos.

Estrategias.

1.1. Construir infraestructura de urbanización.

2.1. Construir infraestructura.

Líneas de acción.

1.1.1. Pavimentar calles.

2.1.1. Construir un relleno sanitario

Proyectos

1.1.1.1. Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle del estudiante

1.1.1.2. Construcción de banquetas en diferentes calles del Barrio el Panteón

1.1.1.3. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle el Peñasco, en el Barrio el peñasco

1.1.1.4. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de libertad, en el Barrio el peñasco

Programación y presupuestación.

Con la finalidad de facilitar el seguimiento de la ejecución de obras y acciones y mantener la disciplina financiera que nos demanda la ley, se realiza la programación y la presupuestación de las obras y acciones a realizar en los siguientes 3 años, es de resaltar que esta programación podrá ser revisada y modificada al principio de cada ejercicio

1.1.1.5. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Rayón, en el Barrio San Isidro

1.1.1.6. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población

1.1.1.7. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Nuevo

1.1.1.8. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Reforma

1.1.1.9. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles del Barrio La Trinidad

1.1.1.10. Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Javier Mina, Rayón y Matamoros.

2.1.1.1. Centro para la gestión integral de los residuos sólidos Urbanos

presupuestal por el cabildo, el consejo de desarrollo social municipal y/o el órgano de control interno.

En lo que se refiere a la presupuestación de igual manera se revisara y actualizara al inicio de cada ejercicio presupuestal, por el cabildo, debido a que los ingresos municipales se rigen por el principio de anualidad y para cada ejercicio se elabora, aprueba y publica una ley de ingresos municipales y un presupuesto de egresos.

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS Número | Costo aprox. | Beneficiarios | | | año de ejecución |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|---------------|--------------|---------------|---------|---------|------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 1 | San Juan del Estado | 3% Gastos Indirectos | Exp. | 20 | 17 | \$121,805 | 684 | 1346 | 1246 | 2020 |
| 2 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población | m | 2,000 | 11 | \$11,800,000 | 800 | 1800 | 1200 | 2020 |
| 3 | San Juan del Estado | Construcción de Sanitarios con biodigestores | pieza | 117 | 1 | \$728,000 | 123 | 379 | 286 | 2021 |
| 4 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle el Peñasco, en el Barrio el peñasco | m | 800 | 11 | \$4,720,000 | 110 | 280 | 160 | 2022 |
| 5 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de libertad, en el Barrio el peñasco | m | 800 | 11 | \$4,720,000 | 110 | 280 | 160 | 2022 |
| 6 | San Juan del Estado | Mejoramiento de caminos en el Barrio el peñasco | m | 1,500 | 9 | \$945,621 | 110 | 280 | 160 | 2021 |
| 7 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Rayón, en el Barrio San Isidro | m | 800 | 11 | \$4,720,000 | 110 | 280 | 160 | 2021 |
| 8 | San Juan del Estado | Rehabilitación del puente de la barranca que divide los barrios San Isidro y la Trinidad. | puente | 1 | 9 | \$1,224,578 | 213 | 315 | 282 | 2022 |
| 9 | San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de agua potable en la calle matamoros | m | 1,000 | 1 | \$987,456 | 300 | 600 | 250 | 2020 |
| 10 | San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de agua potable, en la parte alta del barrio el Panteón | m | 1,000 | 1 | \$987,456 | 300 | 600 | 250 | 2020 |
| 11 | San Juan del Estado | Construcción de banquetas en diferentes calles del Barrio el Panteón | m | 2,000 | 11 | \$7,800,000 | 300 | 600 | 250 | 2021 |
| 12 | San Juan del Estado | Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable, en el barrio El Llano | m2 | 450 | 1 | \$2,554,875 | 95 | 200 | 150 | 2021 |
| 13 | San Juan del Estado | Centro para la gestión integral de los residuos sólidos Urbanos | m2 | 300 | 11 | \$2,255,488 | 1500 | 1800 | 1000 | 2020 |

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS Número | Costo aprox. | Beneficiarios | | | año de ejecución |
|--------------------|---------------------|--|------------|----------|---------------|--------------|---------------|---------|---------|------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 14 | San Juan del Estado | Construcción de aulas en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | Aula | 2 | 4 | \$1,585,795 | | 142 | 131 | 2022 |
| 15 | San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | Obra | 1 | 2 | \$958,414 | | 142 | 131 | 2020 |
| 16 | San Juan del Estado | Rehabilitación del alumbrado público en diferentes calles de la población de San Juan del Estado | Obra | 1 | 16 | \$1,258,745 | 150 | 300 | 460 | 2022 |
| 17 | San Juan del Estado | Ampliación del alumbrado público en diferentes calles de la población | Obra | 1 | 16 | \$1,485,442 | 50 | 150 | 100 | 2022 |
| 18 | San Juan del Estado | Construcción de aulas en el Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S | Aula | 2 | 4 | \$1,585,795 | 58 | 26 | 32 | 2022 |
| 19 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Nuevo | m | 100 | 11 | \$5,356,000 | 70 | 150 | 100 | 2022 |
| 20 | San Juan del Estado | Construcción de alumbrado público en diferentes calles del Barrio Nuevo | PIEZA | 30 | 16 | \$590,000 | 70 | 150 | 100 | 2021 |
| 21 | San Juan del Estado | Construcción de presa en el río del morillo | m3 | 1,000 | 2 | \$1,470,000 | 1500 | 1800 | 1000 | 2022 |
| 22 | San Juan del Estado | Construcción del sistema de agua potable del ojo de agua del perro | m | 16,000 | 1 | \$2,212,555 | 1500 | 1800 | 1000 | 2020 |
| 23 | San Juan del Estado | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria General Bicentenario con clave 20DES0225K | m2 | 374 | 4 | \$9,920,000 | | 34 | 50 | 2021 |
| 24 | San Juan del Estado | Rehabilitación de la cancha de basquetbol en la Escuela Secundaria General Bicentenario | m2 | 420 | 4 | \$1,958,452 | | 34 | 50 | 2021 |
| 25 | San Juan del Estado | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | m2 | 420 | 4 | \$887,452 | 40 | 20 | 20 | 2022 |
| 26 | San Juan del Estado | Rehabilitación de cancha de volibol en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | m2 | 420 | 4 | \$2,145,870 | 40 | 20 | 20 | 2022 |

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS Número | Costo aprox. | Beneficiarios | | | año de ejecución |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|---------------|--------------|---------------|---------|---------|------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 27 | San Juan del Estado | Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle del estudiante | m | 150 | 11 | \$887,452 | 40 | 20 | 20 | 2021 |
| 28 | San Juan del Estado | Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | m | 107 | 4 | \$885,000 | 40 | 20 | 20 | 2022 |
| 29 | San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | m2 | 40 | 2 | \$954,872 | 40 | 20 | 20 | 2021 |
| 30 | San Juan del Estado | Construcción de sistema de riego tecnificado por goteo | Obra | 1 | 2 | \$1,025,875 | 40 | 20 | 20 | 2022 |
| 31 | San Juan del Estado | Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | m | 500 | 4 | \$1,245,875 | | 37 | 40 | 2021 |
| 32 | San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | m2 | 48 | 2 | \$587,452 | | 37 | 40 | 2020 |
| 33 | San Juan del Estado | Ampliación de la red de agua potable en el Barrio La Trinidad | m | 500 | 1 | \$1,224,581 | 100 | 100 | 100 | 2022 |
| 34 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles del Barrio La Trinidad | m | 350 | 11 | \$654,712 | 100 | 100 | 100 | 2021 |
| 35 | San Juan del Estado | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio La Trinidad | poste | 30 | 1 y 11 | \$2,065,000 | 100 | 100 | 100 | 2020 |
| 36 | San Juan del Estado | Construcción de pozo profundo de agua potable | m | 50 | 1 | \$1,560,000 | 1500 | 1800 | 1000 | 2022 |
| 37 | San Juan del Estado | Construcción de tanque de agua potable | m3 | 480 | 1 | \$1,587,452 | 1500 | 1800 | 1000 | 2021 |
| 38 | San Juan del Estado | Rehabilitación de la red de agua potable de San Isidro a la peña | m | 200 | 1 | \$745,512 | 1500 | 1800 | 1000 | 2022 |
| 39 | San Juan del Estado | Equipamiento de unidad médica rural No. 137 | Obra | 1 | 3 | \$284,125 | 1500 | 1800 | 1000 | 2020 |
| 40 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Reforma | m | 200 | 11 | \$458,745 | 95 | 200 | 180 | 2021 |

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS Número | Costo aprox. | Beneficiarios | | | año de ejecución |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|---------------|--------------|---------------|---------|---------|------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 41 | San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de alumbrado público en el Barrio del Centro | m | 200 | 16 | \$1,180,000 | 89 | 200 | 200 | 2021 |
| 42 | San Juan del Estado | Mejoramiento de sanitarios en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo | m2 | 24 | 4 | \$1,040,000 | | 37 | 40 | 2021 |
| 43 | San Juan del Estado | Construcción de puente en los Nogales, Barrio Nuevo | m | 10 | 9 | \$247,888 | 70 | 150 | 100 | 2022 |
| 44 | San Juan del Estado | Rastreo del camino en el Barrio nuevo | m | 2,000 | 9 | \$1,548,855 | 70 | 150 | 100 | 2020 |
| 45 | San Juan del Estado | Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) | panel | 15 | 1 y 11 | \$1,204,005 | 300 | 600 | 250 | 2021 |
| 46 | San Juan del Estado | Construcción de techado para la plaza cívica del Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S | Obra | 1 | 4 | \$450,000 | 58 | 26 | 32 | 2022 |
| 47 | San Juan del Estado | Rehabilitación de la pintura de la unidad médica rural No. 137 | Obra | 1 | 3 | \$1,254,878 | 1500 | 1800 | 1000 | 2021 |
| 48 | San Juan del Estado | Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Javier Mina, Rayón y Matamoros | m | 1,000 | 11 | \$248,755 | 750 | 600 | 500 | 2022 |

6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030

Como, al final de cada ejercicio se debe medir el efecto, que las obras y acciones ejecutadas hayan logrado, en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030, proponemos indicadores estratégicos para que, nuestra contraloría social y el

mismo H. ayuntamiento evalúen los avances al respecto.

De igual manera se propone que, los avances físicos de las de las obras, se midan con indicadores de gestión, lo que nos darán una lectura cuantitativa.

Los resultados de estas mediciones, se utilizarán para elaborar y sustentar lo reportes mensuales, trimestrales o cuatrimestrales, que el municipio está

obligado a enviar a los diversos entes fiscalizadores.

6.1 diseño de Indicadores estratégicos

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | Indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|---|------------------|------------|----------|------------------|--------------|--------------------------|-------------|---|---|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| San Juan del Estado | 3% Gastos Indirectos | 2020 | exp | 20 | Pte Municipal | \$121,805 | FAISM | Eje II | Número de habitantes beneficiados con obras y acciones. | Número de habitantes beneficiados con obras y acciones entre número total de habitantes que demandan obras y/o acciones multiplicado por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población | 2020 | m | 2,000 | Pte Municipal | \$11,800,000 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en las calles pavimentadas entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de Sanitarios con biodigestores | 2021 | pieza | 117 | Pte Municipal | \$728,000 | FAISM | Eje I | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes con disponibilidad de un biodigestor entre el número total de habitantes que requieren la disponibilidad de un biodigestor por 100 | |
| San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle el Peñasco, en el Barrio el peñasco | 2022 | m | 800 | Pte Municipal | \$4,720,000 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en la calle el peñasco entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de libertad, en el Barrio el peñasco | 2022 | m | 800 | Pte Municipal | \$4,720,000 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en la calle prolongación de libertad entre el número total de | Anual |

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|--|------------------|------------|----------|------------------|--------------|--------------------------|-------------|--|--|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | habitantes en la localidad por 100. | |
| San Juan del Estado | Mejoramiento de caminos en el Barrio el peñasco | 2021 | m | 1,500 | Pte Municipal | \$945,621 | FAISM | Eje IV | total de habitantes mejor comunicados | Cantidad de habitantes que residen en el barrio peñasco, entre el número total de habitantes por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Rayón, en el Barrio San Isidro | 2021 | m | 800 | Pte Municipal | \$4,720,000 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en la calle Rayón, entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación del puente de la barranca que divide los barrios San Isidro y la Trinidad. | 2022 | puente | 1 | Pte Municipal | \$1,224,578 | FAISM | Eje IV | total de habitantes mejor comunicados | Número de habitantes que podrán trasladarse los barrios San Isidro y la Trinidad, entre el número total de habitantes, multiplicado por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de agua potable en la calle Matamoros | 2020 | m | 1,000 | Pte Municipal | \$987,456 | FAISM | Eje I | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio en la calle Matamoros, multiplicado por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de agua potable, en la parte alta del barrio el Panteón | 2020 | m | 1,000 | Pte Municipal | \$987,456 | FAISM | Eje I | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio en la parte alta del barrio del panteón, multiplicado por 100 | anual |

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | Indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|--|------------------|------------|----------|------------------|--------------|--------------------------|-------------|--|--|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| San Juan del Estado | Construcción de banquetas en diferentes calles del Barrio el Panteón | 2021 | m | 2,000 | Pte Municipal | \$7,800,000 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en las diferentes calles del Barrio el Panteón, entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable, en el barrio El Llano | 2021 | m2 | 450 | Pte Municipal | \$2,554,875 | FAISM | Eje I | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio en el barrio el llano, multiplicado por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Centro para la gestión integral de los residuos sólidos Urbanos | 2020 | m2 | 300 | Pte Municipal | \$2,255,488 | FAISM | Eje V | Total de habitantes que mejoran su forma de vida | total de habitantes que mejoren su condición de vida entre el número total de habitantes por 100 | |
| San Juan del Estado | Construcción de aulas en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | 2022 | Aula | 2 | Pte Municipal | \$1,585,795 | FAISM | Eje I | total de alumnos beneficiados | Total de alumnos beneficiados entre el total de alumnos de la escuela Josefa Ortiz de Domínguez, por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | 2020 | Obra | 1 | Pte Municipal | \$958,414 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que se prevé asistan al comedor entre el número total de alumnos en el plantel, multiplicado por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación del alumbrado público en diferentes calles de la población de San Juan del Estado | 2022 | Obra | 1 | Pte Municipal | \$1,258,745 | FAISM | Eje III | total de habitantes beneficiados | Total de habitantes que transiten en las noches entre el total de habitantes de la localidad por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Ampliación del alumbrado público en diferentes calles de la población | 2022 | Obra | 1 | Pte Municipal | \$1,485,442 | FAISM | Eje III | total de habitantes beneficiados | Total de habitantes que transiten en las noches entre el | Anual |

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|--|------------------|------------|----------|------------------|--------------|--------------------------|-------------|---|---|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | total de habitantes de la localidad por 100 | |
| San Juan del Estado | Construcción de aulas en el Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S | 2022 | Aula | 2 | Pte Municipal | \$1,585,795 | FAISM | Eje I | total de alumnos beneficiados | Total de alumnos beneficiados entre el total de alumnos del CAM, por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Nuevo | 2022 | m | 100 | Pte Municipal | \$5,356,000 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en el barrio nuevo, entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de alumbrado público en diferentes calles del Barrio Nuevo | 2021 | PIEZ A | 30 | Pte Municipal | \$590,000 | FAISM | Eje III | total de habitantes beneficiados | Total de habitantes que transiten en las noches entre el total de habitantes de la localidad por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de presa en el río del morillo | 2022 | m3 | 1,000 | Pte Municipal | \$1,470,000 | FAISM | Eje IV | total de productores beneficiados | total de productores beneficiados entre el total de productores del municipio por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción del sistema de agua potable del ojo de agua del perro | 2020 | m | 16,000 | Pte Municipal | \$2,212,555 | FAISM | Eje I | Número de habitantes con toma de agua entubada. | Número de habitantes ,con nueva toma de agua entubada, entre el número de habitantes, sin toma de agua potable multiplicado por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria General Bicentenario con clave 20DES0225K | 2021 | m2 | 374 | Pte Municipal | \$9,920,000 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el plantel. | Anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación de la cancha de basquetbol en la Escuela Secundaria General Bicentenario | 2021 | m2 | 420 | Pte Municipal | \$1,958,452 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que se prevé utilicen la cancha entre el número total de alumnos del plantel por 100 | anual |

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|---|------------------|------------|----------|------------------|--------------|--------------------------|-------------|--|--|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| San Juan del Estado | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 2022 | m2 | 420 | Pte Municipal | \$887,452 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio. | Anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación de cancha de volibol en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 2022 | m2 | 420 | Pte Municipal | \$2,145,870 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que se prevé utilicen la cancha entre el número total de alumnos del plantel por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle del estudiante | 2021 | m | 150 | Pte Municipal | \$887,452 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en la calle del estudiante, entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 2022 | m | 107 | Pte Municipal | \$885,000 | FAISM | Eje I | Número de alumnos seguros | Número de alumnos con seguridad entre número de alumnos que demandan seguridad multiplicado por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 2021 | m2 | 40 | Pte Municipal | \$954,872 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que se prevé asistan al comedor entre el número total de alumnos en el plantel, multiplicado por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de sistema de riego por goteo | 2022 | Obra | 1 | Pte Municipal | \$1,025,875 | FAISM | Eje IV | total de productores beneficiados | total de productores beneficiados entre el total de productores del municipio por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | 2021 | m | 500 | Pte Municipal | \$1,245,875 | FAISM | Eje I | Número de alumnos que reciben energía eléctrica de más calidad | Núm. de alumnos que recibirán energía eléctrica de calidad, entre el número total de alumnos que demandan mejoras en la | Anual |

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|---|------------------|------------|----------|------------------|--------------|--------------------------|-------------|---|--|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | RDEE, multiplicado por 100 | |
| San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | 2020 | m2 | 48 | Pte Municipal | \$587,452 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que se prevé asistan al comedor entre el número total de alumnos en el plantel, multiplicado por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Ampliación de la red de agua potable en el Barrio La Trinidad | 2022 | m | 500 | Pte Municipal | \$1,224,581 | FAISM | Eje I | Total habitantes que acceden al servicio de agua entubada | total de habitantes que acceden a la recepción de agua entubada entre total de habitantes que no tienen el servicio, multiplicado por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles del Barrio La Trinidad | 2021 | m | 350 | Pte Municipal | \$654,712 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en las calles del Barrio La Trinidad entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio La Trinidad | 2020 | poste | 30 | Pte Municipal | \$2,065,000 | FAISM | Eje I | Número de habitantes que reciben energía eléctrica de más calidad | Núm. de habitantes que recibirán energía eléctrica de calidad, entre el número de habitantes que demandan mejoras en la RDEE, multiplicado por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de pozo profundo de agua potable | 2022 | m | 50 | Pte Municipal | \$1,560,000 | FAISM | Eje I | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio, multiplicado por 100 | anual |

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|---|------------------|------------|----------|------------------|--------------|--------------------------|-------------|--|--|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| San Juan del Estado | Construcción de tanque de agua potable | 2021 | m3 | 480 | Pte Municipal | \$1,587,452 | FAISM | Eje I | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio, multiplicado por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación de la red de agua potable de San Isidro a la peña | 2022 | m | 200 | Pte Municipal | \$745,512 | FAISM | Eje I | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio, multiplicado por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Equipamiento de unidad médica rural No. 137 | 2020 | Obra | 1 | Pte Municipal | \$284,125 | FAISM | Eje I | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes derechohabientes entre el número total de habitante multiplicado por 100. | anual |
| San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Reforma | 2021 | m | 200 | Pte Municipal | \$458,745 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en la calle Reforma entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de alumbrado público en el Barrio del Centro | 2021 | m | 200 | Pte Municipal | \$1,180,000 | FAISM | Eje III | total de habitantes beneficiados | Total de habitantes que transiten en las noches entre el total de habitantes de la localidad por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Mejoramiento de sanitarios en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo | 2021 | m2 | 24 | Pte Municipal | \$1,040,000 | FAISM | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Número de alumnos que se prevé utilicen los sanitarios entre el número total de alumnos del plantel por 100 | anual |
| San Juan del Estado | Construcción de puente en los Nogales, Barrio Nuevo | 2022 | m | 10 | Pte Municipal | \$247,888 | FAISM | Eje IV | total de habitantes mejor comunicados | Número de habitantes que podrán trasladarse los barrios San Isidro | anual |

| Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Año de ejecución | Metas obra | | Área responsable | costo aprox. | Fuente de Financiamiento | Eje del PMD | indicador estratégico | Método de cálculo | periodo de revisión |
|---------------------|---|------------------|------------|----------|------------------|--------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------------|---|---------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | y la Trinidad, entre el número total de habitantes , multiplicado por 100 | |
| San Juan del Estado | Rastreo del camino en el Barrio nuevo | 2020 | m | 2,000 | Pte Municipal | \$1,548,855 | FAISM | Eje IV | total de habitantes mejor comunicados | Cantidad de habitantes que residen en Nogales, Barrio Nuevo, entre el número total de habitantes por 100 | Anual |
| San Juan del Estado | Construcción de electrificación convencional (paneles solares) | 2021 | panel | 15 | Pte Municipal | \$1,204,005 | FAISM | Eje I | Proporción de costo de energía | Costo de los Kw/h que se dejan de consumir, entre el costo de los Kw/ que consume la localidad. | anual |
| San Juan del Estado | Construcción de techado para la plaza cívica del Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S | 2022 | Obra | 1 | Pte Municipal | \$450,000 | Otras fuentes de financiamiento | Eje I | Proporción de alumnos beneficiados | Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en plantel. | Anual |
| San Juan del Estado | Rehabilitación de la pintura de la unidad médica rural No. 137 | 2021 | Obra | 1 | Pte Municipal | \$1,254,878 | Otras fuentes de financiamiento | Eje I | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes derechohabientes entre el número total de habitante multiplicado por 100. | anual |
| San Juan del Estado | Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Javier Mina, Rayón y Matamoros | 2022 | m | 1,000 | Pte Municipal | \$248,755 | FAISM | Eje V | Proporción de habitantes beneficiados | Cantidad de habitantes que se prevé transiten en las calles, Javier Mina, Rayón y Matamoros, entre el número total de habitantes en la localidad por 100. | Anual |

Indicador de gestión.

| Indicador | Método de calculo |
|-------------------------|--|
| Avance de obra o acción | Unidades de medida citadas en el oficio de autorización de cada obra, divididas entre el número de unidades de medida ejecutados, el resultado multiplicado por 100. |

7. Seguimiento y evaluación.

7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMDS y su impacto en los ODS.

La Contraloría Social Municipal, será la responsable de dar seguimiento y de evaluar de manera trimestral o anual el cumplimiento y seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, sin soslayar que el propio Ayuntamiento se encuentra obligado a informar ante la SHCP, y los órganos de control estatal del avance de las obras y acciones que se ejecuten con recursos provenientes de la federación y/o el Estado.

Para llevar a cabo esta labor, utilizará los indicadores estratégicos y el indicador de gestión antes descritos, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución y, en las bitácoras de obras que deberá llevarse en cada una de las obras a efectuar, de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Por otra parte, el propio Ayuntamiento por intermedio de la Comisión de Hacienda, estará dando seguimiento y

evaluando el avance físico y financiero de las obras que se ejecuten, elaborando los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los diferentes entes fiscalizadores les requieren.

7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS.

Tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, antes del día 15 de diciembre el Presidente Municipal, estará rindiendo en sesión de cabildo solemne, su respectivo informe, el cual se estructurará de conformidad con los ejes del presente plan, destacando en el mismo los avances en la consecución de los objetivos para el desarrollo sostenible, y en los términos del convenio que en relación con la adopción de la agenda 20 30, se haya firmado con el gobierno del Estado.

8. Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información.

8.1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

| Eje del PMDS | Tema / problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Unidad de metas | Cantidad metas | Núm. Beneficiados | Indicador | Costo estimado. (en pesos) | fuentes de financiamiento | Periodo ejecución. |
|--|-------------------------------------|--|--|---|---|--|-----|-------------|-----------------|----------------|-------------------|--|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas) | Desarrollo Institucional Municipal. | 1 Crear capacidad institucional de los servidores públicos para desempeñar con eficiencia su quehacer institucional. | 1.1. Implementar un Programa de Desarrollo Institucional | 1.1.1. Fortalecer las capacidades de los de los servidores públicos municipales de San Juan del Estado. | Baja capacidad para atender los asuntos públicos de San Juan del Estado | 1.1.1.1. 3% Gastos Indirectos | 17 | 17.7 y 17.9 | Exp. | 20 | 3000 | Número de habitantes beneficiados con obras y acciones | \$121,805 | FAISM | 2020 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.6. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población | 11 | 11.3 | m | 2,000 | 665 | Proporción de habitantes beneficiados | \$11,800,000 | FAISM | 2020 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Vivienda | 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.5. Construcción de Sanitarios | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.5.1. Construcción de Sanitarios con biodigestores | 1 | 1.4 | pieza | 117 | 440 | Proporción de habitantes beneficiados | \$728,000 | FAISM | 2021 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.3. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle el Peñasco, en el Barrio el peñasco | 11 | 11.3 | m | 800 | 440 | Proporción de habitantes beneficiados | \$4,720,000 | FAISM | 2022 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.4. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de libertad, en el Barrio el peñasco | 11 | 11.3 | m | 800 | 440 | Proporción de habitantes beneficiados | \$4,720,000 | FAISM | 2022 |
| Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad) | Caminos y carreteras | 2. Asegurar el servicio de comunicación con toda la población de San Juan del Estado. | 2.1. Invertir en infraestructura de comunicación | 2.1.1. Mantenimiento y rehabilitación de caminos. | La comunicación se ve afectada en tiempo de lluvias. | 2.1.1.1. Mejoramiento de caminos en el Barrio el peñasco | 9 | 9.1 | m | 1,500 | 440 | total de habitantes mejor comunicados | \$945,621 | FAISM | 2021 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.5. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Rayón, en | 11 | 11.3 | m | 800 | 597 | Proporción de habitantes beneficiados | \$4,720,000 | FAISM | 2021 |

| Eje del PMDS | Tema / problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Unidad de metas | Cantidad metas | Núm. Beneficiados | Indicador | Costo estimado. (en pesos) | fuentes de financiamiento | Periodo ejecución. |
|--|----------------------|---|--|--|--|--|-----|---------------|-----------------|----------------|-------------------|--|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | | | | el Barrio San Isidro | | | | | | | | | |
| Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad) | Caminos y carreteras | 2. Asegurar el servicio de comunicación con toda la población de San Juan del Estado. | 2.1. Invertir en infraestructura de comunicación | 2.1.2. Construcción y rehabilitación de puentes | La comunicación se ve afectada en tiempo de lluvias. | 2.1.1.2. Rehabilitación del puente de la barranca que divide los barrios San Isidro y la Trinidad. | 9 | 9.1 | puente | 1 | 850 | total de habitantes mejor comunicados | \$1,224,578 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3. Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.3. Rehabilitación de Sistemas de agua. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.3.2 Rehabilitación del sistema de agua potable en la calle Matamoros | 1 | 1.4 | m | 1,000 | 850 | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | \$987,456 | FAISM | 2020 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3. Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.3. Rehabilitación de Sistemas de agua. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.3.3. Rehabilitación del sistema de agua potable, en la parte alta del barrio el Panteón | 1 | 1.4 | m | 1,000 | 850 | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | \$987,456 | FAISM | 2020 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.2. Construcción de banquetas en diferentes calles del Barrio el Panteón | 11 | 11.3 | m | 2,000 | 350 | Proporción de habitantes beneficiados | \$7,800,000 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3. Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.1. Construcción de obras de captación de agua. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.1.3. Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable, en el barrio El Llano | 1 | 1.4 | m2 | 450 | 2800 | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | \$2,554,875 | FAISM | 2021 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 2.1.1.1. Centro para la gestión integral de los residuos sólidos Urbanos | 11 | 11.6 | m2 | 300 | 273 | Total de habitantes que mejoran su forma de vida | \$2,255,488 | FAISM | 2020 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.1. Construcción de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.1.2. Construcción de aulas en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | Aula | 2 | 273 | total de alumnos beneficiados | \$1,585,795 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Alimentación | 2. Asegurar el acceso de alimentación suficiente y equilibrada para los niños y niñas en edad escolar de San Juan del Estado. | 2.1. Fomentar una alimentación de calidad para los niños y niñas. | 2.1.1. Construcción de comedores en las escuelas. | Dificultad para acceder a una alimentación suficiente y equilibrada. | 2.1.1.2. Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | 2 | 2.1 | Obra | 1 | 760 | Proporción de alumnos beneficiados | \$958,414 | FAISM | 2020 |

| Eje del PMDS | Tema / problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Unidad de metas | Cantidad metas | Núm. Beneficiados | Indicador | Costo estimado. (en pesos) | fuentes de financiamiento | Periodo ejecución. |
|--|----------------------------|---|---|---|--|---|-----|---------------|-----------------|----------------|-------------------|---|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Eje III Municipio seguro (Paz) | Seguridad | 1. Prevenir la integridad de la población y bienes materiales de San Juan del Estado. | 1.1. Proveer de alumbrado público a la población de San Juan del Estado. | 1.1.2. Rehabilitar el alumbrado público existente. | Riesgo para la integridad de los derechos humanos y bienes materiales de la población de San Juan del Estado | 1.1.2.1. Rehabilitación del alumbrado público en diferentes calles de la población de San Juan del Estado | 16 | 16.1 | Obra | 1 | 250 | total de habitantes beneficiados | \$1,258,745 | FAISM | 2022 |
| Eje III Municipio seguro (Paz) | Seguridad | 1. Prevenir la integridad de la población y bienes materiales de San Juan del Estado. | 1.1. Proveer de alumbrado público a la población de San Juan del Estado. | 1.1.1. Construir infraestructura de alumbrado público. | Riesgo para la integridad de los derechos humanos y bienes materiales de la población de San Juan del Estado | 1.1.1.1. Ampliación del alumbrado público en diferentes calles de la población | 16 | 16.1 | Obra | 1 | 58 | total de habitantes beneficiados | \$1,485,442 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.1. Construcción de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.1.1. Construcción de aulas en el Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | Aula | 2 | 250 | total de alumnos beneficiados | \$1,585,795 | FAISM | 2022 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.7. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Nuevo | 11 | 11.3 | m | 100 | 250 | Proporción de habitantes beneficiados | \$5,356,000 | FAISM | 2022 |
| Eje III Municipio seguro (Paz) | Seguridad | 1. Prevenir la integridad de la población y bienes materiales de San Juan del Estado. | 1.1. Proveer de alumbrado público a la población de San Juan del Estado. | 1.1.1. Construir infraestructura de alumbrado público. | Riesgo para la integridad de los derechos humanos y bienes materiales de la población de San Juan del Estado | 1.1.1.2. Construcción de alumbrado público en diferentes calles del Barrio Nuevo | 16 | 16.1 | PIEZA | 30 | 2800 | total de habitantes beneficiados | \$590,000 | FAISM | 2021 |
| Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad) | Infraestructura productiva | 1. Abastecer las necesidades de humedad de los cultivos agrícolas de San Juan del Estado. | 1.1. Invertir en infraestructura pública que apoye al sector agrícola. | Construcción de Infraestructura pública que apoye al sector agrícola. | Insuficiente el abastecimiento de agua para los cultivos agrícolas en San Juan del Estado | 1.1.1.1. Construcción de presa en el río del morillo | 2 | 2.5 | m3 | 1,000 | 2800 | total de productores beneficiados | \$1,470,000 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas | 3.1.2. Construcción de obras de distribución de agua entubada | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.2.2. Construcción del sistema de agua potable del ojo de agua del perro | 1 | 1.4 | m | 16,000 | 84 | Número de habitantes con toma de agua entubada. | \$2,212,555 | FAISM | 2020 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.1. Construcción de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.1.4. Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria General | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | m2 | 374 | 84 | Proporción de alumnos beneficiados | \$9,920,000 | FAISM | 2021 |

| Eje del PMDS | Tema / problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Unidad de metas | Cantidad metas | Núm. Beneficiados | Indicador | Costo estimado. (en pesos) | fuentes de financiamiento | Periodo ejecución. |
|--|----------------------------|---|--|---|---|--|-----|---------------|-----------------|----------------|-------------------|--|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | | | | Bicentenario con clave 20DES0225K | | | | | | | | | |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.2. Rehabilitación de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.2.3. Rehabilitación de la cancha de basquetbol en la Escuela Secundaria General Bicentenario | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | m2 | 420 | 40 | Proporción de alumnos beneficiados | \$1,958,452 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.1. Construcción de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.1.5. Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | m2 | 420 | 40 | Proporción de alumnos beneficiados | \$887,452 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.2. Rehabilitación de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.2.2. Rehabilitación de cancha de volibol en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | m2 | 420 | 40 | Proporción de alumnos beneficiados | \$2,145,870 | FAISM | 2022 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuena. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.1. Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle del estudiante | 11 | 11.3 | m | 150 | 40 | Proporción de habitantes beneficiados | \$887,452 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.1. Construcción de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.1.3. Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | m | 107 | 40 | Número de alumnos seguros | \$885,000 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Alimentación | 2. Asegurar el acceso de alimentación suficiente y equilibrada para los niños y niñas en edad escolar de San Juan del Estado. | 2.1. Fomentar una alimentación de calidad para los niños y niñas. | 2.1.1. Construcción de comedores en las escuelas. | Dificultad para acceder a una alimentación suficiente y equilibrada. | 2.1.1.3. Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | 2 | 2.1 | m2 | 40 | 40 | Proporción de alumnos beneficiados | \$954,872 | FAISM | 2021 |
| Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad) | Infraestructura productiva | 1. Abastecer las necesidades de humedad de los cultivos agrícolas de San Juan del Estado. | 1.1. Invertir en infraestructura pública que apoye al sector agrícola. | Construcción de Infraestructura pública que apoye al sector agrícola. | Insuficiente el abastecimiento de agua para los cultivos agrícolas en San Juan del Estado | 1.1.1.2. Construcción de sistema de riego tecnificado por goteo | 2 | 2.5 | Obra | 1 | 77 | total de productores beneficiados | \$1,025,875 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.3. Dotación de servicios públicos para escuelas. | Educación pública de baja calidad | 1.1.3.1. Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | m | 500 | 77 | Número de alumnos que reciben energía eléctrica de más calidad | \$1,245,875 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con | Alimentación | 2. Asegurar el acceso de alimentación suficiente y | 2.1. Fomentar una alimentación | 2.1.1. Construcción de comedores | Dificultad para acceder a una alimentación | 2.1.1.1. Construcción de comedor escolar en el | 2 | 2.1 | m2 | 48 | 200 | Proporción de alumnos beneficiados | \$587,452 | FAISM | 2020 |

| Eje del PMDS | Tema / problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Unidad de metas | Cantidad metas | Núm. Beneficiados | Indicador | Costo estimado. (en pesos) | fuentes de financiamiento | Periodo ejecución. |
|--|-------------------|--|--|---|--|--|--------|-----------------|-----------------|----------------|-------------------|---|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Desarrollo Social (Personas). | | equilibrada para los niños y niñas en edad escolar de San Juan del Estado. | ón de calidad para los niños y niñas. | en las escuelas. | suficiente y equilibrada. | Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | | | | | | | | | |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas | 3.1.2. Construcción de obras de distribución de agua entubada | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.2.1. Ampliación de la red de agua potable en el Barrio La Trinidad | 1 | 1.4 | m | 500 | 200 | Total habitantes que acceden al servicio de agua entubada | \$1,224,581 | FAISM | 2022 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.9. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles del Barrio La Trinidad | 11 | 11.3 | m | 350 | 200 | Proporción de habitantes beneficiados | \$654,712 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Energía eléctrica | 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.4. Construcción de red de energía eléctrica. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.4.1. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio La Trinidad | 1 y 11 | 1.4 y 11.1 | poste | 30 | 2800 | Número de habitantes que reciben energía eléctrica de más calidad | \$2,065,000 | FAISM | 2020 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.1. Construcción de obras de captación de agua. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.1.1. Construcción de pozo profundo de agua potable | 1 | 1.4 | m | 50 | 2800 | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | \$1,560,000 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.1. Construcción de obras de captación de agua. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.1.2. Construcción de tanque de agua potable | 1 | 1.4 | m3 | 480 | 2800 | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | \$1,587,452 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Agua | 3. Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.3. Rehabilitación de sistemas de agua. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.3.1. Rehabilitación de la red de agua potable de San Isidro a la Peña | 1 | 1.4 | m | 200 | 2800 | Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada | \$745,512 | FAISM | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con | Salud | 4. Ofrecer un servicio de salud de calidad a la | 4.1. Invertir en la Unidad Médica de | 4.1.2. Equipamiento de la | Falta capacidad instalada para ofrecer | 4.1.1.2. Equipamiento de unidad | 3 | 3.2, 3.5 y 3.7. | Obra | 1 | 380 | Proporción de habitantes beneficiados | \$284,125 | FAISM | 2020 |

| Eje del PMDS | Tema / problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Unidad de metas | Cantidad metas | Núm. Beneficiados | Indicador | Costo estimado. (en pesos) | fuentes de financiamiento | Periodo ejecución. |
|--|----------------------|---|--|---|--|--|--------|-----------------|-----------------|----------------|-------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Desarrollo Social (Personas). | | población de San Juan del Estado | San Juan del Estado | Unidad Médica | un servicio de salud de calidad. | médica rural No. 137 | | | | | | | | | |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de urbanización. | 1.1.1. Pavimentar calles. | 1.1.1.8. Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.8. Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Reforma | 11 | 11.3 | m | 200 | 400 | Proporción de habitantes beneficiados | \$458,745 | FAISM | 2021 |
| Eje III Municipio seguro (Paz) | Seguridad | 1. Prevenir la integridad de la población y bienes materiales de San Juan del Estado. | 1.1. Proveer de alumbrado público a la población de San Juan del Estado. | 1.1.2. Rehabilitar el alumbrado público existente. | Riesgo para la integridad de los derechos humanos y bienes materiales de la población de San Juan del Estado | 1.1.2.2. Rehabilitación del sistema de alumbrado público en el Barrio del Centro | 16 | 16.1 | m | 200 | 77 | total de habitantes beneficiados | \$1,180,000 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.2. Rehabilitación de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.2.1. Mejoramiento de sanitarios en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | m2 | 24 | 250 | Proporción de alumnos beneficiados | \$1,040,000 | FAISM | 2021 |
| Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad) | Caminos y carreteras | 2. Asegurar el servicio de comunicación con toda la población de San Juan del Estado. | 2.1. Invertir en infraestructura de comunicación | 2.1.2. Construcción y rehabilitación de puentes | La comunicación se ve afectada en tiempo de lluvias. | 2.1.2.1. Construcción de puente en los Nogales, Barrio Nuevo | 9 | 9.1 | m | 10 | 250 | total de habitantes mejor comunicados | \$247,888 | FAISM | 2022 |
| Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad) | Caminos y carreteras | 2. Asegurar el servicio de comunicación con toda la población de San Juan del Estado. | 2.1. Invertir en infraestructura de comunicación | 2.1.1. Mantenimiento y rehabilitación de caminos. | La comunicación se ve afectada en tiempo de lluvias. | 2.1.1.2. Rastreo del camino en el Barrio nuevo | 9 | 9.1 | m | 2,000 | 850 | total de habitantes mejor comunicados | \$1,548,855 | FAISM | 2020 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Energía eléctrica | 3 Ampliar el acceso de servicios públicos en las Viviendas de San Juan del Estado | 3.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos de las viviendas. | 3.1.4. Construcción de red de energía eléctrica. | Carencias de servicios públicos en las Viviendas | 3.1.4.2. Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) | 1 y 11 | 1.4 y 11.1 | panel | 15 | 58 | Proporción de costo de energía | \$1,204,005 | FAISM | 2021 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Educación | 1. Garantizar el acceso de Educación pública de calidad a la población de San Juan del Estado | 1.1. Invertir en infraestructura pública educativa. | 1.1.1. Construcción de infraestructura educativa. | Educación pública de baja calidad | 1.1.1.6. Construcción de techado para la plaza cívica del Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S | 4 | 4.2, 4.3, 4.5 | Obra | 1 | 2800 | Proporción de alumnos beneficiados | \$450,000 | Otras fuentes de financiamiento | 2022 |
| Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas). | Salud | 4. Ofrecer un servicio de salud de calidad a la población de San Juan del Estado | 4.1. Invertir en la Unidad Médica de San Juan del Estado | 4.1.2. Equipamiento de la Unidad Médica | Falta capacidad instalada para ofrecer un servicio de salud de calidad. | 4.1.1.1. Rehabilitación de la pintura de la unidad médica rural No. 137 | 3 | 3.2, 3.5 y 3.7. | Obra | 1 | 1100 | Proporción de habitantes beneficiados | \$1,254,878 | Otras fuentes de financiamiento | 2021 |
| Eje V Municipio sustentable (Planeta) | Urbanización | 1.- Reducir la contaminación y azolve de la microcuenca. | 1.1. Construir infraestructura de | 1.1.1. Pavimentar calles. | Contaminación y azolve de la cuenca por arrastres pluviales. | 1.1.1.10. Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Javier | 11 | 11.3 | m | 1,000 | | Proporción de habitantes beneficiados | \$248,755 | FAISM | 2022 |

| Eje del PMDS | Tema / problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | problema identificado | Proyecto | ODS | Metas ODS | Unidad de metas | Cantidad metas | Núm. Beneficiarios | Indicador | Costo estimado. (en pesos) | fuentes de financiamiento | Periodo ejecución. |
|--------------|-----------------|----------|---------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|-----|-----------|-----------------|----------------|--------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | urbanización. | | | Mina, Rayón y Matamoros | | | | | | | | | |

8.2. Fuentes, evidencias de participación ciudadana y anexos

Fuentes de información consultadas.

“Cuadros sinópticos de los Pueblos, Haciendas y ranchos del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Anexo número 50, a la Memoria Administrativa presentada al H. Congreso del mismo el 17 de setiembre de 1883.”

Estadística del censo de población y vivienda 2010 del INEGI.

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México (INAFED)

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 24/10/2016

Informes anuales sobre la situación de pobreza y el rezago social 2016, 2017, 2018. SEDESOL

Índice de Competitividad Urbana 2012 (SEGOB)

Índice de Competitividad Urbana 2012. IMCO.

Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio

Índice de desarrollo Institucional Municipal Oaxaca. - Auditoría Superior de la Federación.

Cámara de diputados.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. -- México: INEGI, c2015.

Núcleos agrarios Tabulados básicos por municipios. PROCEDE – INEGI 2006.

Panorama Minero del Estado de Oaxaca. Servicio Geológico Mexicano, coordinación general de minería. Secretaría de Economía.

Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015 - 2017.

Portal de internet de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Portal de internet del OPLE

Portal de internet del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). SAGARPA-

Portal de internet del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. SEP

Portal de internet <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>

Portal de internet: <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/>

Portal de internet: Users/USUARIO/Desktop/resolucion%20ONU%20 agenda% 202030.pdf

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Dcto)

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, (INEGI)

Diagnóstico y Plan de Desarrollo Rural Sustentable 2008

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. SEP.

Memoria fotográfica de los trabajos de planeación.



9. documentos para el proceso de registro del PMDS.

Acta de integración del CDSM.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 17 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Roberto Santiago Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. | Secretario Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día | Secretario Municipal. |
| 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 4.1. Integrantes | |
| 4.2. Funciones del Consejo | |

Página 1 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

REGIDURÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

REGIDURÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

REGIDURÍA DE ECONOMÍA, VIALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIVIL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

| | |
|--|---|
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Presidente Municipal |
| 6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas. |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario del CDSM. |
| 14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar |
| 15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE. |
| 16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020. | Secretario del CDSM. |
| 17. Acuerdos | |
| 18. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

PROCURADURÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

REGIDURÍA DE ECONOMÍA, VIALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIVIL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

REGIDURÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DITTO. ETLA, OAX.
-2020-

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 33 personas, de un total de 33 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
JEFE DE OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUZGADO

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San J del Estado
DITTO. ETLA, OAX.



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.



4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención




SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.


REGIDURÍA
DE HACIENDA
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


EDUCACIÓN
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.


REGIDURÍA
DE OBRAS
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


SINDICATO
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.


REGIDURÍA DE
CIUDAD, VIALIDAD
Y PROTECCIÓN CIVIL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


REGIDURÍA DE
EQUIPAMIENTO Y
SERVICIOS
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.


REGIDURÍA DE SALUD
Y ECOLOGÍA
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


TESORERÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.


REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTE
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


COMISIÓN LOCAL DE
CONSTITUCIÓN
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


COMISIÓN LOCAL DE
CONSTITUCIÓN
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020



L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si. Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

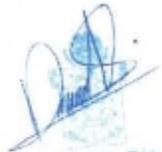


Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.




Juan del Estado
Etlá, Oax.
2019 - 2022




SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


REGIDURÍA
DE HACIENDA
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.


REGIDURÍA
DE HACIENDA
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


SECRETARÍA
DE CULTURA
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


SECRETARÍA
DE SALUD
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.


TESORERÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020

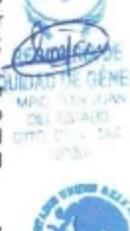
15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda

Página 6 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020


SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTRITO ETLA, OAX.
2020



2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Carina Virgida Pérez Sanmiguel, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



QUINTO.- el comité de contraloría se eligió mediante asamblea comunitaria el día 10 de febrero de 2020 en donde se eligió como contralores sociales a los CC. Elia Gaudencia Enrique Ramírez, Jaime Ruiz Bracamontes y Magdalena Pérez Guzmán, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, en la cual se incluyó a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 17 de febrero, a las 15:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Roberto Santiago Pérez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento.


C. Roberto Santiago Pérez
Presidente Municipal y presidente del
CDSM


C. Melitón Ángel Anérade Ramírez
Síndico Municipal


C. Marina Fúlgencia Ruiz Cruz
Regidora de obras


C. Catalina Orieta López Díaz
Regidora de Hacienda


C. Marco Antonio Ruiz Ruiz
Regidor de educación, cultura y deporte


C. David Gaspar Díaz Cruz
Regidor de Salud y Ecología


C. Salomón Ruiz Santiago
Regidor de Seguridad, **validad** y
protección civil


C. Soledad Sara Castro Ruiz
Regidora de **Equidad** de Género

Página 8 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Luis Pedro Castro Andrade
Presidente del comité del Barrio El
Centro



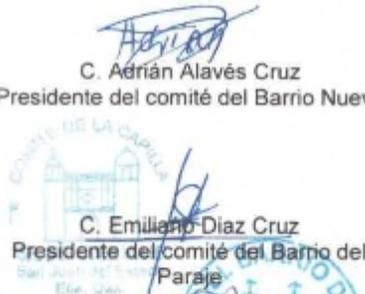
C. Juan García Guzmán
Presidente del comité del Barrio del
Llano



C. Inocente Fermín Valdez LLaguno
Presidente del comité del Barrio del
Panteón



C. Adrián Alavés Cruz
Presidente del comité del Barrio Nuevo



C. Gregorio Hernández Bautista
Presidente del comité del Barrio de San
Isidro



C. Emiliano Díaz Cruz
Presidente del comité del Barrio del
Paraje



C. Eusebio Flores Martínez
Presidente del comité del Barrio La
Trinidad

C. Gabriel Carras Ramírez
Presidente del comité del Barrio del
Peñasco

Representantes de Comités.

C. Elia Gaudencia Enrique Ramírez
Contralor Social



C. Jaime Ruiz Bracamontes
Contralor Social



C. Magdaleno Pérez Guzmán
Contralor Social



C. Carina Vrigida Pérez Sanmiguel
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres





C. Verónica Santiago Cruz
Presidente del comité de padres de familia de la escuela Jardín de Niños Carlos A. Carrillo.
Clave: 20DJN0379D



C. Alfredo López Jiménez
Presidente del comité de padres de familia del Centro de Atención Múltiple (CAM) Núm. 59.
Clave: 20DML0059S



C. Luis López Martínez
Presidente del comité de padres de familia de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez
Clave: 20DPR0698F



C. Ana López Santiago
Presidente del comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria
Clave: 20DTV0224R



C. Alejandro Castro López
Escuela Secundaria General Bicentenario
Clave: 20DES0225K



C. Marcos Díaz Santiago
Comité del Agua Potable



C. Salvador Castro López
Comité de la Luz Pública


C. Roberto Pasodal Castro López
Comité de la Clínica

Representantes Agrarios.



C. Luis Miguel Pérez Valdés
Comisariado de Bienes Comunales



C. Ángel Pérez Ramírez
Primer Alcalde

Otros auxiliares.



C. Jhonatan Santiago Aquino.
Tesorero Municipal

MPIO SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTR. ETLA OAX.
-2020-

Invitados con derecho a voz



C. Luis Aquiles Lopez Sosa
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
EOP LADP

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
y el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TECNICO
OAXACA DE JUAR



C. David Andrade Soriano
C. Secretario Municipal y del CDSM.

MPIO SAN JUAN
DEL ESTADO
DISTR. ETLA OAX.
-2020-

Acta de priorización de obras.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 17 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas del palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|--|
| 1. Pasé de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretario del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33. Fondo III. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. | |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario del CDSM. |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales |

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

REGIDURÍA DE ACERCA DE LA REGIDURÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

REGIDURÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

REGIDURÍA DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

REGIDURÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

REGIDURÍA DE ECUMENISMO Y GÉNERO
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

REGIDURÍA DE OBRAS
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLÁ, OAX.
2020

ALCALDE 1º CONSTITUCIONAL
Mpio. San Juan del Estado,
Dtto. Etlá, Oax.



| | |
|--|---|
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019. | Presidente del CDSM. |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020. | Secretario del CDSM. |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social | Presidente del CDSM. |
| 13. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 14. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 33 consejeros de 33 convocados, de los cuales son 26 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ **4,060,181.00** (cuatro millones sesenta mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Comisión Orientadora del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE OAXACA



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. - Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
del Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NAVACA DE JUÁREZ





prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de incidencia 2/ |
|--------------------|---------------------|--|------------|----------|------------|----------------------|---------------|---------|-------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombr | |
| 1 | San Juan del Estado | 2% PRODIM | | | | | | | | EDUCACIÓN |
| 2 | San Juan del Estado | 3% Gastos Indirectos | | | | | | | | |
| 3 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la población | Mi | 2000 | 11 | 11.3 | 800 | 1800 | 1200 | Complementaria |
| | San Juan del Estado | Construcción de Sanitarios con biodigestores | Piezas | 20 | 1,6,11 | 1.1,1.2,1.4,6,2,11.1 | 20 | 70 | 30 | Directa |

Coordinación General del Plan Municipal de Desarrollo Social para el Municipio de San Juan del Estado
JEFF DE MADRILE DE ENLACE TECNICO
CAYACA DE JUAREZ



| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de incidencia 2/ |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|------------|-------------------------|---------------|---------|-------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombr | |
| 5 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle el Peñasco, en el Barrio el peñasco | Mi | 800 | 11 | 11.3 | 110 | 280 | 160 | complementaria |
| 6 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de libertad, en el Barrio el peñasco | Mi | 800 | 11 | 11.3 | 110 | 280 | 160 | complementaria |
| 7 | San Juan del Estado | Mejoramiento de caminos rurales en el Barrio el peñasco | Mi | 1500 | 11 | 11.3 | 110 | 280 | 160 | complementaria |
| 8 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Rayón, en el Barrio San Isidro | Mi | 800 | 11 | 11.3 | 110 | 280 | 160 | complementaria |
| 9 | San Juan del Estado | Rehabilitación del puente de la barranca que divide los barrios San Isidro y la Trinidad. | Puente | 1 | 11 | 11.3 | 213 | 315 | 282 | complementaria |
| 10 | San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de agua potable en la calle matamoros | Mi | 1000 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 300 | 600 | 250 | Directa |
| 11 | San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de agua potable, en la parte alta del barrio el Panteón | Mi | 1000 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 300 | 600 | 250 | Directa |
| 12 | San Juan del Estado | Construcción de banquetas en diferentes calles del Barrio el Panteón | Mi | 2000 | 11 | 11.3 | 300 | 600 | 250 | Complementaria |
| 13 | San Juan del Estado | Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable, en el barrio El Llano | M2 | 450 | 1,6 | 1.1,1.2,1.4,6.1,6.4 | 95 | 200 | 150 | Directa |
| 14 | San Juan del Estado | Centro para la gestión integral de los residuos sólidos Urbanos | M2 | 300 | | | 1500 | 1800 | 1000 | Complementaria |
| 15 | San Juan del Estado | Construcción de aulas en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | Aulas | 2 | 1,4 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2 | | 142 | 131 | Directa |
| 16 | San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en la Escuela | Obra | 1 | 1,2 | | | 142 | 131 | |

Página 5 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Comisión Ejecutiva de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
 Jefe de Mecanismo de Enlace Técnico
 OAXACA DE JUAREZ

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|---------------------|--|------------|-----------|------------|------------------------------|---------------|---------|-------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombr | |
| | | Primaria Josefa Ortiz de Domínguez | | | | 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2 | | | | Directa |
| 17 | San Juan del Estado | Rehabilitación del alumbrado público en diferentes calles de la población de San Juan del Estado | Obra | 1 | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 150 | 300 | 460 | Complementaria |
| 18 | San Juan del Estado | Ampliación del alumbrado público en diferentes calles de la población | Obra | 1 | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 50 | 150 | 100 | Complementaria |
| 19 | San Juan del Estado | Construcción de aulas en el Centro de Atención Múltiple número 59 clave 200ML0059S | Aulas | 2 | 1, 4 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2 | 58 | 26 | 32 | Directa |
| 20 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el Barrio Nuevo | MI | 100 | 11 | 11.3 | 70 | 150 | 100 | Complementaria |
| 21 | San Juan del Estado | Construcción de alumbrado público en diferentes calles del Barrio Nuevo | Piezas | 30 | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 70 | 150 | 100 | Complementaria |
| 22 | San Juan del Estado | Construcción de presa en el río del morillo | M3 | 1,000.000 | 1, 2, 8 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3 | 1500 | 1800 | 1000 | Complementaria |
| 23 | San Juan del Estado | Construcción del sistema de agua potable del ojo de agua del perro | ML | 16,000 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1500 | 1800 | 1000 | Directa |
| 24 | San Juan del Estado | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria General Bicentenario con clave 20DES0225K | M2 | 374 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | | 34 | 50 | Complementaria |
| 25 | San Juan del Estado | Rehabilitación de la cancha de basquetbol en la Escuela Secundaria General Bicentenario | M2 | 420 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | | 34 | 50 | Complementaria |
| 26 | San Juan del Estado | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | M2 | 420 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 40 | 20 | 20 | Complementaria |
| | San Juan del Estado | Rehabilitación de cancha de volibol en la Escuela | M2 | 420 | | | 40 | 20 | 20 | |


 Coordinación General del
 Comité Estatal de Planeación
 y Desarrollo Urbano
 JEF DE MODULO DE
 ENLACE TECNICO
 CATACA DE JUAREZ

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|------------|------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| | | Telesecundaria clave 20DTV0224R | | | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | | | | Complementaria |
| 28 | San Juan del Estado | Ampliación de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle del estudiante | ML | 150 | 11 | 11.3 | 40 | 20 | 20 | Complementaria |
| 29 | San Juan del Estado | Construcción de barda perimetral de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | ML | 107 | 4 | 4.5 | 40 | 20 | 20 | Complementaria |
| 30 | San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0224R | M2 | 40 | 1, 2 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2 | 40 | 20 | 20 | Directa |
| 31 | San Juan del Estado | Construcción de sistema de riego tecnificado por goteo | Obra | 1 | 1, 2, 8 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3 | 40 | 20 | 20 | Complementaria |
| 32 | San Juan del Estado | Ampliación de la red de energía eléctrica en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | MI | 500 | 1, 6, 7 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1 | | 37 | 40 | Complementaria |
| 33 | San Juan del Estado | Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave 20DJN0379D | M2 | 48 | 1, 2 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2 | | 37 | 40 | Directa |
| 34 | San Juan del Estado | Ampliación de la red de agua potable en el Barrio La Trinidad | ML | 500 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 100 | 100 | 100 | Directa |
| 35 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles del Barrio La Trinidad | MI | 350 | 11 | 11.3 | 100 | 100 | 100 | Complementaria |
| 36 | San Juan del Estado | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Barrio La Trinidad | Postes | 30 | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 100 | 100 | 100 | Directa |
| 37 | San Juan del Estado | Construcción de pozo profundo de agua potable | MI | 50 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1500 | 1800 | 1000 | Directa |
| 38 | San Juan del Estado | Construcción de tanque de agua potable | M3 | 480 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1500 | 1800 | 1000 | Directa |
| | San Juan del Estado | Rehabilitación de la red de agua potable de San Isidro a la Peña | MI | 200 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1500 | 1800 | 1000 | Directa |
| | San Juan del Estado | Equipamiento de unidad médica rural No. 137 | Obra | 1 | 1, 3, 5 | | 1500 | 1800 | 1000 | Directa |



Comisión Ejecutiva de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE OFICINA DE
SERVICIO TÉCNICO
DAXACÓN JUAREZ

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|------------|--|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| | | | | | | 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6 | | | | |
| 41 | San Juan del Estado | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Reforma | MI | 200 | 11 | 11.3 | 95 | 200 | 180 | Complementaria |
| 42 | San Juan del Estado | Rehabilitación del sistema de alumbrado público en el Barrio del Centro | MI | 200 | 7, 11 | 7.1, 11.3 | 89 | 200 | 200 | Directa |
| 43 | San Juan del Estado | Mejoramiento de sanitarios en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo | M2 | 24 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | | 37 | 40 | Complementaria |
| 44 | San Juan del Estado | Construcción de puente en los Nogales, Barrio Nuevo | ML | 10 | 11 | 11.3 | 70 | 150 | 100 | Complementaria |
| 45 | San Juan del Estado | Rastreo del camino en el Barrio nuevo | ML | 2000 | 11 | 11.3 | 70 | 150 | 100 | complementaria |
| 46 | San Juan del Estado | Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) | panel | 15 | 1,7,11 | 1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1 | 300 | 600 | 250 | Directa |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Beneficiarios | | |
|--------------------|---------------------|---|------------|----------|---------------|---------|---------|
| | | | Unidad | Cantidad | Hogares | Mujeres | Hombres |
| 47 | San Juan del Estado | Construcción de techado para la plaza cívica del Centro de Atención Múltiple número 59 clave 20DML0059S | | | 58 | 26 | 32 |
| 48 | San Juan del Estado | Rehabilitación de la pintura de la unidad médica rural No. 137 | | | 1500 | 1800 | 1000 |
| 49 | San Juan del Estado | Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Javier Mina, Rayón y Matamoros | MI | 1000 | 750 | 600 | 500 |
| 50 | San Juan del Estado | Construcción de sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda | Baños | 103 | 103 | 309 | 256 |
| | San Juan del Estado | Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela | Obra | 1 | | 33 | 10 |



Coordinación Estatal de Planeación
para el Desarrollo del Estado
JEFECOMUNAL DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUAREZ

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Beneficiarios | | |
|--------------------|-----------|-------------------------------------|------------|----------|---------------|---------|---------|
| | | | Unidad | Cantidad | Hogares | Mujeres | Hombres |
| | | Telesecundaria con clave 200TV0224R | | | | | |



12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **10 de febrero de 2020 en donde se eligió como contralores sociales a los CC. Elia Gaudencia Enrique Ramírez, Jaime Ruiz Bracamontes y Magdalena Pérez Guzmán**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:



PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

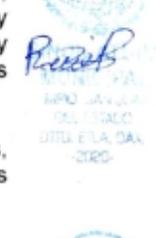
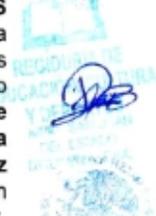


SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bancomundial/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fas> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.sist.hacienda.gob.mx/shop-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

Ordinación del Consejo de
Comité Especial de Planeación
entre el Ayuntamiento de Oaxaca
JEFFERSON MOJILLO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ



CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Roberto Santiago Pérez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM


C. Melitón Ángel Andrade Ramírez
Síndico Municipal


C. Marina Fulgencia Ruiz Cruz
Regidora de obras


C. Catalina Ofelia López Díaz
Regidora de Hacienda


C. Marco Antonio Ruiz Ruiz
Regidor de educación, cultura y deporte


C. David Gaspar Díaz Cruz
Regidor de Salud y Ecología


C. Salomón Ruiz Santiago
Regidor de Seguridad, vialidad y protección civil


C. Soledad Sara Castro Ruiz
Regidora de Equidad de Género

Representantes de Barrios y Colonias.


C. Luis Pedro Castro Andrade
Presidente del comité del Barrio El Centro


C. Juan Garcés Guzmán
Presidente del comité del Barrio del Llano


C. Inocente Fermin Valdez LLaguno
Presidente del comité del Barrio del
Panteón


C. Adrián Alavés Cruz
Presidente del comité del Barrio Nuevo

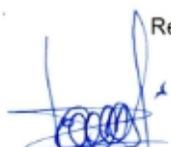

C. Gregorio Hernández Bautista
Presidente del comité del Barrio de San
Isidro


C. Emiliano Díaz Cruz
Presidente del comité del Barrio del
Paraje


C. Eusebio Flores Martínez
Presidente del comité del Barrio La
Trinidad


C. Gabriel Cañas Ramírez
Presidente del comité del Barrio del
Peñasco

Representantes de Comités.


C. Elia Gaudencia Enrique Ramírez
Contralor Social


C. Jaime Ruiz Bracamontes
Contralor Social


C. Magdalena Pérez Guzmán
Contralor Social


C. Carina Vrigida Pérez Sanmiguel
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres


C. Verónica Santiago Cruz
Presidente del comité de padres de
familia de la escuela Jardín de Niños
Carlos A. Carrillo
Clave: 20DJN0379D


C. Alfredo López Jiménez
Presidente del comité de padres de
familia del Centro de Atención
Múltiple (CAM) Núm. 59
Clave: 20DML0059S



Asoc. de Padres de Familia
**ESCUELA PRIMARIA RURAL
 FEDERAL**
 "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
 San Juan del Estado
 Etlá, Oax.

[Handwritten signature]

C. Luis López Martínez
 Presidente del comité de padres de
 familia de la Escuela Primaria Josefa
 Ortiz de Domínguez
 Clave: 20DPR0698F



**TELESECUNDARIA
 20DTV0224R**
 SAN JUAN DEL ESTADO
 ETLÁ OAXACA

[Handwritten signature]

C. Ana López Santiago
 Presidente del comité de padres de
 familia de la Escuela Telesecundaria
 Clave: 20DTV0224R



C. Alejandro Castro López
 Escuela Secundaria General
 Bicentenario Clave: 20DES0225K
 San Juan del Estado
 Etlá, Oaxaca



C. Marcos Diaz Santiago
 Comité del Agua Potable
 SAN JUAN DEL EDO
 ETLA OAX



C. Salvador Castro López
 Comité de la Luz Pública
 Periodo
 2020
 San Juan del Estado
 Etlá, Oaxaca.

[Handwritten signature]

C. Roberto Pascual Castro López
 Comité de la Clínica

Representantes Agrarios.



C. Luis Miguel Pérez Valdés
 Comisariado de Bienes Comunales
 San Juan del Estado
 Etlá, Oax.
 2019 - 2022



C. Ángel Pérez Ramírez
 Primer Alcalde
 Mpio. San Juan
 del Estado,
 Dto. Etlá, Oax.

Otros auxiliares.



C. Jhonatan Santiago Aquino.
 Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.




C. Luis Aquiles López Sosa
Mediador de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
Jefe de Mecanismo de
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUAROS



C. David Andrade Soriano
C. Secretario Municipal y del CDSM





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA, EJERCICIO 2020.

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
-2020-

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SINDICATURA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
-2020-

En San Juan del Estado, municipio del mismo nombre distrito de ETLA, Oaxaca, siendo las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 03 de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los ciudadanos **Roberto Santiago Pérez- Presidente Municipal, Melitón Ángel Andrade Ramírez-Síndico Municipal, Catalina Ofelia López Díaz-Regidora de Hacienda, Marco Antonio Ruiz Ruiz-Regidor de Cultura y Deporte, Salomón Ruiz Santiago-Regidor de Seguridad Vialidad y Protección Civil, Soledad Sara Castro Ruiz-Regidora de Equidad de Género, Marina Fulgencia Ruiz Cruz-Regidora de Obras, David Gaspar Díaz Cruz-Regidor de Salud y Ecología**, todos integrantes del H. Ayuntamiento Municipal y **CC. jhonatan Santiago Aquino, Tesorero del Municipal, Elia Gaudencia Enríquez Ramírez, Secretaria Municipal** del H. ayuntamiento Municipal quien actúa y da fe, para con fundamento en los artículos 1,2,3,4, 43 fracciones LVIII y LVI, 45, 46, 68, 71.73 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca y 57 de la Ley General de contabilidad gubernamental, celebrar una sesión extraordinaria del de Administración Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Toma de lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quorum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del Municipio de San Juan del Estado, ETLA Oax.
- 6.- Clausura de la Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Toma de lista de asistencia. Estando presidida la sesión por el Presidente de la Administración Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal que proceda a la toma de lista de asistencia, informando la secretaria que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal.

2.- Declaratoria de Quorum. Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, el Presidente Municipal procede a declarar que existe Quorum en los términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

3.- Instalación legal de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Municipal. Continuando en el uso de la palabra el C. Roberto Santiago Pérez, Presidente Municipal procede a instalar legalmente la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Municipal siendo las 16:15 horas (dieciséis horas con quince minutos)

AV. HIDALGO S/N, CENTRO SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA. C.P. 68224 TELÉFONO: 52 3 30 33

municipiosanjuandelestado2020@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA, EJERCICIO 2020.

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

PRESENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

manifestando que los acuerdos que se tomen serán válidos para los presentes y ausentes, en beneficio del Municipio.

4.- Lectura y aprobación del orden del día. la Secretaria del H. Ayuntamiento Municipal, procede a leer el orden del día, sometiéndolo mediante votación a la aprobación de los presentes, siendo aprobado por unanimidad de votos.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del municipio de San Juan del Estado, Etlá Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

En uso de la palabra, el Presidente del H. Ayuntamiento Municipal, presenta a los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del Municipio de San Juan del Estado, Etlá Oax. en los términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido que incluye los 17 objetivos para el desarrollo sustentable de la agenda 2030; con un diagnóstico enfocado desde tres dimensiones, social, económica y ambiental; tres estrategias transversales, igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes; y 5 ejes temáticos, municipio incluyente con desarrollo social, municipio moderno y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador y municipio sustentable. Una vez aclaradas todas las dudas y analizado el contenido, se somete a votación en los términos de la fracción XV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, tomando los siguientes acuerdos.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

Acuerdo uno. Se autoriza y aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del Municipio de San Juan del estado, Etlá Oax.

Acuerdo dos. Se autoriza al **C. Roberto Santiago Pérez, Presidente Municipal**, para que realice los trámites pertinentes ante la Coordinación General del COPLADE, para su validación y registro.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

6.- Clausura de la Sesión extraordinaria del Concejo de Administración Municipal.

El Presidente del Concejo de Administración Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que una vez agotado el orden del día, procede a clausurar la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, siendo las 18:20 horas (dieciocho horas con 20 minutos) del mismo día del inicio, y que los acuerdos tomados en los términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, serán válidos en beneficio del municipio. Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, DAMOS FE. -----

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL ESTADO, DISTRITO DE ETLA, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.

**C. ROBERTO SANTIAGO PEREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MELITON ANGEL ANDRADE RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL**

AV. HIDALGO S/N, CENTRO SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA. C.P. 68224 TELÉFONO: 52 3 30 33

municipiosanjuandelestado2020@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA, EJERCICIO 2020.

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

manifestando que los acuerdos que se tomen serán válidos para los presentes y ausentes, en beneficio del Municipio.

4.- Lectura y aprobación del orden del día. la Secretaria del H. Ayuntamiento Municipal, procede a leer el orden del día, sometiéndolo mediante votación a la aprobación de los presentes, siendo aprobado por unanimidad de votos.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del municipio de San Juan del Estado, Etlá Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

En uso de la palabra, el Presidente del H. Ayuntamiento Municipal, presenta a los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del Municipio de San Juan del Estado, Etlá Oax. en los términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido que incluye los 17 objetivos para el desarrollo sustentable de la agenda 2030; con un diagnóstico enfocado desde tres dimensiones, social, económica y ambiental; tres estrategias transversales, igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes; y 5 ejes temáticos, municipio incluyente con desarrollo social, municipio moderno y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador y municipio sustentable. Una vez aclaradas todas las dudas y analizado el contenido, se somete a votación en los términos de la fracción XV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, tomando los siguientes acuerdos.

REGIDOR DE CABALLERÍA
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

REGIDOR DE CABALLERÍA
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

REGIDOR DE CABALLERÍA
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

SECRETARÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

Acuerdo uno. Se autoriza y aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del Municipio de San Juan del estado, Etlá Oax.

Acuerdo dos. Se autoriza al **C. Roberto Santiago Pérez, Presidente Municipal**, para que realice los trámites pertinentes ante la Coordinación General del COPLADE, para su validación y registro.

6.- Clausura de la Sesión extraordinaria del Concejo de Administración Municipal.

El Presidente del Concejo de Administración Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que una vez agotado el orden del día, procede a clausurar la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, siendo las 18:20 horas (dieciocho horas con 20 minutos) del mismo día del inicio, y que los acuerdos tomados en los términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, serán válidos en beneficio del municipio. Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, DAMOS FE. -----

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL ESTADO, DISTRITO DE ETLA, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA. OAX.
-2020-

C. ROBERTO SANTIAGO PEREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MELITON ANGEL ANDRADE RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

AV. HIDALGO S/N, CENTRO SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA. C.P. 68224 TELÉFONO: 52 3 30 33

municipiosanjuandelestado2020@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA, EJERCICIO 2020.

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano"


C. CATALINA OPEÑA LÓPEZ DÍAZ
REGIDORA DE HACIENDA
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-


C. SALOMÓN RUIZ SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-


C. MARINA FULGENCIA RUIZ CRUZ
REGIDORA DE OBRAS
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-


C. JHONATAN SANTIAGO AQUINO
TESORERO MUNICIPAL
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-


C. MARCO ANTONIO RUIZ RUIZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-


C. SOLEDAD SARA CASTRO RUIZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-


C. DAVID GASPAR DÍAZ CRUZ
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-


C. ELIA GAUDENCIA ENRIQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
 MPIO. SAN JUAN DEL ESTADO OTTO. ETLA. OAX. -2020-

Nota: La presente foja y las firmas que aparecen, son parte integrante del Acta de Sesión de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de fecha 03 de marzo del año dos mil veinte, para realizar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2020-2022, del municipio de San Juan del Estado, ETLA, Oaxaca.

AV. HIDALGO S/N, CENTRO SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA. C.P. 68224 TELÉFONO: 52 3 30 33

municipiosanjuandelestado2020@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA, EJERCICIO 2020.

"2020 año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"



San Juan del Estado., Oax, a 26 de marzo de 2020.

C. Ing. Jorge Toledo Luis.
Coordinador General del COPLADE.
Presente.

Quien suscribe C. Roberto Santiago Pérez, Presidente Municipal Constitucional, de San Juan del Estado, municipio del mismo nombre distrito de ETLA, Oaxaca, por este conducto me dirijo a Usted para manifestar lo siguiente: con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 43, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, anexo al presente, le remito a usted para su revisión y autorización correspondiente un ejemplar en archivo PDF y Word, del Plan municipal de Desarrollo Sostenible, así como el archivo de la matriz de consistencia, del Municipio de San Juan del Estado ETLA. Oax., para el periodo 2020.

Sin otro particular le envío un afectuoso saludo y quedo a sus amables órdenes, agradeciendo de antemano la atención al presente.

Atentamente

El Respeto al Derecho ajeno es la Paz.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Roberto Santiago Perez
Presidente Municipal Constitucional
de San Juan del Estado, Distrito de ETLA, Oax.

Con 2 anexos.
c.c.p . archivo.



AV. HIDALGO S/N, CENTRO SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA. C.P. 68224 TELÉFONO: 52 3 30 33

municipiosanjuandelestado2020@gmail.com